Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidadesy Desastres en Centro América

Documento Nacional

HONDURAS

Diciembre 04, 2003

INDICE

Introducción	i
COMPONENTE 1. ESTRATEGIAS Y PLANES SECTORIALES Sector Salud	pag. 1
Sector Agroalimentario	pag. 5
Sector Educación y Formación Académica en el Nivel Superior	pag. 14
Sector Vivienda y Asentamientos humanos	pag. 24
Sector Industrial	pag. 30
Sector Transporte	pag. 35
Sector Energía	pag. 39
Sector Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo	pag. 41
Sector Infraestructura	pag. 49
Sub-Sector Forestal	pag. 54
COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALE PARA LA GESTION DEL RIESGO	S
Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo	pag. 62
COMPONETE 3. INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN Y SISTEMAS DI ALERTA TEMPRANA	E
Información e Investigación y Sistemas de Alerta Temprana	pag. 72
COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Fortalecimiento Institucional	pag. 80
Manejo integrado de cuencas y conservación de los recursos de agua	pag. 89
Resumen Ejecutivo de los Avances de Honduras Respecto al Marco Estratégico Regional y Perspectivas para la Consolidación del Sistema Nacional de Gestión Riesgo	de pag. 96

ANEXOS

This document was cre The unregistered version	eated with Win2PDF avo	ailable at http://www.da /aluation or non-comme	neprairie.com. ercial use only.

This document was cre The unregistered version	eated with Win2PDF avo	ailable at http://www.da /aluation or non-comme	neprairie.com. ercial use only.

INTRODUCCION

Una causa común para los Centroamericanos, las consecuencias de los desastres naturales y la tarea de reducir las vulnerabilidades para aminorar sus impactos, nos motiva a una revisión de cómo hemos avanzado después de 5 años del evento de mayor trascendencia en la región registrado hasta ahora, el huracán y tormenta tropical Mitch. Esta revisión, se hace en torno a los ejes y postulados políticos del Marco Estratégico para la reducción de las Vulnerabilidades y Desastres en Centro América, instrumento orientador de estrategias, planes y programas para la intervención en las vulnerabilidades de los territorios y poblaciones más propensas a los problemas generados por los desastres.

La propuesta de revisión de CEPREDENAC, comprende una reflexión sobre los avances en cuatros componentes: i) planes y estrategias sectoriales, ii)fortalecimiento de las capacidades institucionales, iii) capacidades locales y iv) sistemas de información. Se utilizará como parámetro de comparación, el contenido de cada componente según los establece el ME, aspirando a obtener una valoración de los avances en el contexto nacional, abordando los aspectos políticos, legales, institucionales y programáticos de cada componente.

Al igual que el resto de países de la región, Honduras realizó esfuerzos por que esta revisión, se convirtiera en un espacio de reflexión que aglutinara a todos los actores nacionales involucrados en la gestión de riesgo. Para ello, se organizo un *Proceso de Consulta Nacional Mitch* + 5, en el que participaron: instituciones de gobierno central, cooperantes, sociedad civil, organizaciones especializadas en la asistencia para la emergencia, gobiernos locales, técnicos especialistas, universidades y organizaciones locales. El proceso fue liderado por la Comisión Permanente de Contingencias –COPECO, cuyo representante es en este periodo, Vicepresidente de CEPREDENAC.

Antes de describir este proceso, es necesario mencionar que, la motivación generada por esta reflexión a través de los foros nacionales, se ha considerado un espacio necesario, en el que los Hondureños mostraron su mayor interés y dejaron establecida la necesidad de continuar profundizando sobre los avances, y mas aun en el establecimiento o mejoramiento de estrategias nacionales para la gestión del riesgo. El proceso consistió en la realización de 7 talleres locales en igual número de regiones del país, la realización de mini talleres denominados mesas intersectoriales (8 en total), una trabajo de preparación de documentos de referencia técnica de cada tema para facilitar la discusión colectiva, y dos días de foro nacional. Un equipo central, estuvo a cargo de la dirección técnica de la consulta. Es meritorio destacar, que en todo el proceso, se contó con el apoyo de ONGs nacionales e internacionales, así como de programas y proyectos relacionados; sin duda alguna aliados estratégicos que aportaron al proceso y documento nacional, reflexiones, beligerantes, conocimientos y experiencias, así como aportes técnicos y económicos en la realización del foro.

Es importante hacer énfasis , que esta reflexión, no constituye una evaluación oficial de los avances nacionales, dado que ello significaría un involucramiento y coordinación de otros actores de la plataforma de gobierno; no obstante, los elementos, criterios y resultados obtenidos, corresponden al pensamiento consensuado en el que estuvieron representados la mayoría de instituciones y organizaciones, con la capacidad y experiencia para calificar los

avances y desafíos del país en torno al ME y a nuestras propias características territoriales, políticas y culturales, de forma objetiva y propositiva.

Con el Mitch, el territorio nacional fue afectado en el 90% de su extensión, con daños que en resumen nos obligaron a un retraso social y económico de alrededor de 10 años, exacerbando los altos niveles de pobreza con los que ya veníamos luchando. Miles de viviendas fueron totalmente destruidas, se fraccionaron y destruyeron carreteras, vías interurbanas y rurales y puentes, dejando a los hondureños incomunicados. Las inundaciones labraron el sustento de la tierra en la agricultura, inhabilitando la capacidad de productiva hasta por 10 años. Las perdidas en la industria, el comercio y el desarrollo urbano, además de su valor absoluto en perdidas, significaron desempleo, fuga de capitales, involución productiva y económica. La irreparable perdida de mas de 12,000 vidas de hondureños que perecieron (entre muertes y desaparecidos), y la profundización de la pobreza, son hoy, el hecho más lamentable que exhibe nuestro mas profunda vulnerabilidad.

En grandes líneas, el documento nacional, según el orden de revisión propuesto por CEPREDENAC, revela que sí hemos avanzado. Este avance es relativo por un lado a la magnitud del daño ocasionado por Mitch, lo que requirió encomiables esfuerzos de reconstrucción que están en su etapa de termino, y en función de la existencia de iniciativas institucionales, de programas y proyectos, acciones locales y de la sociedad civil, que hoy representan una ventaja comparativa insoslayable sobre la forma de gestionar el riesgo. No podemos dejar de mencionar, que estos avances no se miden en función de como debimos haber avanzado, pues los elementos prospectivos para este análisis, no estuvieron a nuestro alcance; no obstante, se declara la necesidad de una análisis mas profundo y la necesidad de elevar la importancia del tema, a mejores posiciones dentro de las agendas nacionales.

El abordaje del documento de Honduras, propone un cambio en el orden de los aspectos de análisis, partiendo de lo institucional hasta lo político, dado que se considera que justamente este ultimo aspecto, es el de mayor alcance en cuanto a las necesidades de propuesta, y que los temas precedentes actúan como justificadores de estas necesidades.

Los resultados en materia institucional, describen avances muy importantes: i) se han generado espacios funcionales en las instituciones de gobierno para la gestión de riesgo, que si bien no obedecen específicamente a un espacio estructural, representan acciones programáticas en temas de crucial importancia. Se identifican: i))mención específica en políticas y estrategias sectoriales, ii) inclusión de formas de planificación en coordinación con los gobiernos locales, iii) programas que focalizan su atención a la administración de los recursos naturales: cuencas, bosque, zonificación vulnerable, medio ambiente, iv) desarrollo de metodologías participativas que evalúan el contexto territorial, v) experiencias, lecciones aprendidas, métodos, etc., que son una referencia para establecer programas y proyectos, y vi) cambios de leyes sectoriales que asumen adicionalmente, competencias en el tema. Los principales retos y problemas en el aspecto institucional, estriban en la definición de una política nacional sobre el tema de gestión de riesgo y en la coordinación, con mayor énfasis en el nivel territorial. En ello se detecta la duplicidad de esfuerzos, acciones aisladas y perdida de las ventajas comparativas de la capacidad instalada técnica y experiencia de las instituciones.

Los resultados del análisis en materia legal, revelan un movimiento fuerte en el ajuste de leyes, reformas, nuevas propuestas, que en suma están muy relacionadas con la gestión del riesgo: Ley de Ordenamiento Territorial (recién aprobada en Noviembre del 2,003), Ley de Agua, Reformas a la Ley Forestal, otras. No obstante, de que esto abona a una propuesta de gestión más completa, en el marco legal nacional, no existe una Ley especifica para la gestión del riesgo, y la que actualmente le da soporte a las acciones de COPECO como institución idónea para coordinar estrategias, esta centrada en la atención e las emergencias. Se reconocen los esfuerzos por la generación de un nueva Ley, sin embargo, se clama por una actualización de los escenarios y un mayor consenso e inclusión de actores nacionales. Es necesario mencionar, que este derrotero, pasa por la importancia que la gestión de riesgo ostente en la agenda política de Estado. La gran tarea, implica la formulación de una nueva propuesta que articule los espacios legales ya generados y que promueva con mayor fuerza, la generación de un Sistema Nacional de Gestión de riesgo, las responsabilidades institucional y la reglamentación que impulse el compromiso y cumplimiento de las acciones de gestión de riesgo.

Con relación a los avances programáticos, se identifican experiencias valiosas, innovadoras, eficientes, modelos de gestión emulables, un enorme potencial y valor agregado para la gestión del riesgo. A falta de espacios para el intercambio, inventarios, estudio de estas experiencias, así como la coordinación necesaria para su mejor aprovechamiento, se proponen esfuerzos de revaloración de las mismas y su incidencia en planes y políticas nacionales.

El corolario de los aspectos mencionados, es como el país sustenta los esfuerzos institucionales, legales y operativos, en el marco de una Política de Estado. El tema esta ubicado en las agendas políticas gubernamentales con la Estrategia de Combate a la Pobreza, no así en las discusiones más importantes de la planificación de la plataforma de gobierno ni en el presupuesto nacional. El esfuerzo por refuncionalizar un sistema nacional de riesgo, fortalecer a las instituciones miembros, así como a COEPCO, la definición y aprobación de un marco legal de soporte, están indudablemente en la esfera de la voluntad política.

Finalmente, se presentan en el documento, reflexiones y conclusiones, que al mismo tiempo proponen estrategias de continuad inmediatas para aprovechar los esfuerzos del Foro Nacional, en el marco de la construcción de estrategias, mediadas y planes de trabajo para la gestión del riesgo, con especial énfasis en el reconocimiento político, institucional y legal para el funcionamiento del SNGR.

This document was cre The unregistered version	eated with Win2PDF avo	ailable at http://www.da /aluation or non-comme	neprairie.com. ercial use only.

Sector Salud

1. Introducción

Después de cinco años de la ocurrencia del Mitch, el sector salud ha tenido avances significativos sobre todo en el establecimiento de políticas orientadas a la prevención, reducción y preparación del personal de salud ante los desastres. Sin embargo, hace falta afianzar aspectos como la participación Multisectorial, reformar los procesos de dirección y regulación del sector y sobre todo garantizar la disposición de recursos.

Necesidades detectadas:

- Falta el marco legal que respalde la estructuración de las normas para elaborar planes de emergencia.
- Socializar el sistema alimentario nacional.
- Consolidar el fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta y reducción de la vulnerabilidad en la Secretaría de Salud.
- Adquirir los recursos tecnológicos para implementar la red de comunicaciones por Internet.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

• En el aspecto institucional se ha avanzado en el fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta y reducción de la vulnerabilidad en la Secretaría de Salud; asimismo, se ha trabajado en la capacitación del recurso humano de la S.S.P. en temas como salud ambiental, riesgo, etc. Además, se ha hecho énfasis en promover la participación de grupos colegiados para desarrollar herramientas o instrumentos orientados a la prevención y mitigación de desastres en los hospitales y centros de salud.

Para lograr estos avances, se han ejecutados acciones concretas como:

- Determinar estrategias de disminución de la vulnerabilidad a través de la formación de comités de emergencia que incorporen programas y proyectos de carácter prioritario.
- Facilitar el acceso y recolección a nivel regional y nacional de la información que se genere a raíz de los eventos naturales, mediante el intercambio de información y experiencias, material bibliográfico, Internet, centros de información, etc.
- Además de las actividades señaladas, se ha promovido la participación de grupos colegiados para el desarrollo de herramientas e instrumentos técnicos orientados a la prevención y mitigación de desastres en hospitales y centros de salud.

Aunque se ha avanzado satisfactoriamente, en el aspecto institucional se tienen algunas debilidades como:

- La falta de sistematización de la capacidad institucional en la respuesta y reducción de la vulnerabilidad en la Secretaría de Salud Pública (SSP), la falta de planificación para capacitar el recurso humano de la SSP en temas como salud ambiental, riesgo, etc. Tampoco existen planes de conservación y mantenimiento de la seguridad para los equipos y estructuras del material médico.
- Estas debilidades tienen su origen obstáculos como que no se ha fortalecido la capacidad institucional a nivel nacional, la falta de continuidad en las capacitaciones al personal de la secretaría de Salud y a que no se cuenta con el presupuesto necesario para buscar alternativas de solución.
- Para reducir las dificultades planteadas, se propone promover y coordinar la respuesta a los planes de emergencia a nivel intra e interinstitucional, incentivar la creación de un sistema unificado de información y gestión de suministros sobre desastres naturales o antrópicos, y establecer mecanismos para orientar, reforzar y completar la capacidad de los organismos nacionales para la generación de un conjunto de disposiciones e indicadores que regulen qué y cómo se hacen estudios de reestructuración y modernización de los centros de salud y hospitales.

B. Aspectos Programáticos

- En el aspecto programático se han creado programas para la gestión del riesgo de desastres permanente (nacional), para la capacitación y formación de personal con el apoyo del personal de la S.S. P., y una red de profesionales y expertos en desastres establecidos a nivel regional a través de la red.
- En este sentido se han tenido avances puntuales en las acciones del sector salud para dar respuesta rápida en casos de emergencia que se generen en las bases, en la elaboración de guías metodológicas para la investigación en casos de desastres, y la adquisición de equipos mínimos necesarios para la comunicación. En esta etapa ha tenido una participación protagónica las Secretarías de Salud y Educación.
- Como es de esperarse, también hay debilidades que impiden el desarrollo pleno de las actividades programáticas, tales como el desconocimiento de los sistemas de comunicación radial en el país (radioemisoras), la aplicación de estrategias educativas creadas para otros contextos fuera de nuestra realidad, y la deficiencia del recurso tecnológico en el país (entrenamiento y adquisición de computadoras).
- Para tratar de solventar estas debilidades, se propone que se provea del equipo mínimo necesario a los centros de salud y hospitales, con el fin de tener un sistema de alerta temprana eficaz; además, incorporar el tema de los desastres en el currículo universitario en las carreras afines al área de la salud; Y, establecer una red continua de intercambio de experiencias vía Internet.

C. Aspectos Legales

- En el aspecto legal hay avances importantes, como la creación del plan nacional de salud para la reducción y respuesta ante los desastres, la organización de unidades operativas en determinadas zonas geográficas para la atención de las emergencias y la creación de una estrategia para el sistema alimentario nacional.
- Estos avances han tenido una aplicación concreta en el sector salud a través del plan nacional de salud para la reducción y respuesta ante los desastres, el mantenimiento de las unidades operativas antes, durante y después de los desastres, y promocionando la producción de cultivos rentables y resistentes.
- Se ha observado algunas debilidades como la falta de un marco legal que respalde la estructuración de las normas para la elaboración de los planes de emergencia, que las unidades operativas no son autónomas en cuanto a la captación del equipo y recursos médicos, y que el sistema alimentario nacional no está lo suficientemente socializado. Asimismo, hay dificultades porque el plan nacional de salud no se aplica a nivel nacional, las decisiones que se toman dependen de las instrucciones giradas por la instancia superior y la implementación del sistema alimentario nacional es deficiente.
- Así, en vista de esta situación, se propone que se prepare eficientemente al sector salud para que brinde una respuesta rápida ante los desastres, maximizar la representación política y la capacidad de decisión en materia de desastres al personal de la Secretaría e implementar la metodología de operación (abordaje comunitario) y de información (software).

D. Aspectos Políticos

- En el aspecto político, hay avances significativos en temas como la reducción de la vulnerabilidad física de los hospitales, centros de salud y sistemas de agua, prevención, vigilancia y control de las epidemias de enfermedades transmisibles, y la preparación del sector salud para dar una respuesta rápida ante los desastres.
- Aunque los avances han sido evidentes, algunas dificultades han impedido que se
 esté se opere en mayor porcentaje. Por ejemplo: no se ha logrado la participación
 de todos los sectores involucrados, falta desarrollar una reforma ligada al proceso
 de dirección y regulación del sector salud, y no existe disposición de recursos y
 organización en casos de desastres.
- Para darle seguimiento a las políticas mencionadas, se propone que se implemente un monitoreo continuo de éstas, además de que se formulen manuales de procedimientos para uso nacional.

E. Metas para los Próximos Diez Años.

- Implementar a nivel nacional programas y proyectos en prevención del riesgo.
- Formar comités de emergencia en todos los municipios del país.
- Crear un sistema nacional de mapas de riesgo por comunidad.
- Asegurar la protección de la población en factores de riesgo ambiental.
- Garantizar un abastecimiento transparente, fluido y permanente de medicamentos esenciales en todos los centros de salud.
- Mejorar el acceso a agua segura y viviendas saludables para la población de las áreas urbanas y marginales del país.
- Disminuir la vulnerabilidad estructural, no estructural y funcionamiento de los centros de salud y hospitales a nivel nacional.
- Desarrollar una estrategia epidemiológica pro-activa, participativa y preventiva para reducir las enfermedades transmitidas por vectores.

Foro Nacional Mitch + 5: Mesa Estrategias y Planes Sectoriales: Sector Salud



Sector Agroalimentario

1.Introducción

Durante los últimos 13 años (1190-2002), el Sector Agrícola ha crecido a una tasa promedio anual de US\$ 16.8 millones. Durante el año 2002, este importante sector y después de experimentar un crecimiento negativo durante el año 2001, experimentó un recobro significativo de 4.8% US\$37.5 millones

La aportación del Sector Agrícola durante el 2002 representó el 24.6% al PIB Nacional, consolidándose como el sector más productivo de nuestra economía, seguido por el de la Industria Manufacturera 16.2%. En su conjunto, el valor estimado de la producción agrícola alcanzó en el 2002, US\$ 860,500,000, ocupando a 1.2 millones de personas en las diversas actividades propias del Sector.

En el documento, Sector Agroalimentario Hondureño incluye el análisis de las políticas, las acciones institucionales aprendidas, los aspectos legales y los programas relacionados. Se analiza el tema de gestión de riesgo y se presenta propuestas para reducir la vulnerabilidad en la seguridad alimentaria y el sector agrícola.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales.

En el aspecto institucional, se mencionan los esfuerzos de diferentes instituciones en pro de la recuperación del Sector Agroalimentario Hondureño. Se exponen los avances, las acciones y sus respectivas aplicaciones, las debilidades que presentan en función de la gestión de riesgo, los obstáculos y las para subsanar debilidades.

Avances.

- A la fecha se han desarrollado los lineamientos de la reforma institucional que permita consolidar el esfuerzo al desarrollo sostenible del sector agroalimentario hondureño bajo un enfoque de compromiso compartido de todos los actores tanto públicos como privados.
- A nivel de Gobierno se está apoyando directamente un sistema de monitoreo en tiempo casi real del clima en agricultura y su relación con el desarrollo y productividad.

Acciones / aplicación.

Para lograr adecuar la institucionalidad a los desafíos que presenta la puesta en operación de la Estrategia y de las medidas de la Política de Estado, se hace necesario realizar la reforma institucional.

- La gestión compartida con la sociedad civil.
- La gestión asociada con el sector privado.

- Una gestión eficiente y efectiva
- La gestión integrada en el sector público agroalimentario.
- Mecanismos de coordinación con el sector privado.
- Operativizar los sistemas de información de vulnerabilidad a nivel local.

Debilidades.

- El aparato público del sector agrícola, ha sido el único que ha asumido el
 desarrollo de la agricultura, desde la década de los años 50, caracterizado por
 posiciones intervencionistas en el proceso de la producción y un alto grado de
 centralización en el papel de apoyo a la producción, financiamiento y desarrollo
 de proyectos sectoriales.
- Otro elemento importante es el escaso conocimiento del valor de los activos del sector agrícola cuando hay una catástrofe.
- Falta de fortalecimiento al sector agrícola
- Acciones de apoyo científico y tecnológico para la producción y productividad agropecuaria
- Tecnologías segura y sostenible para el monitoreo de la seguridad alimentaria y pronósticos de cosecha.

Propuestas.

- Dentro de lo público, resalta la necesaria coordinación con áreas de acción comprendidas en otras carteras ministeriales y el rediseño interno para adecuar la institucionalidad sectorial a la doble consideración de criterios que organizan la Secretaría de Agricultura y Ganadería: primero, la necesidad de hacer una división funcional entre Programas y Servicios; y, segundo, la transformación productiva sectorial y la participación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería dentro de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) en el espacio rural, en correspondencia con los ejes estratégicos de la acción ministerial.
- Con relación al escaso conocimiento del valor de los activos se contempla el desarrollo del Cuarto Censo Agropecuario.
- Consolidar el desarrollo competitivo del sector agroalimentario del país de acuerdo a la demanda alimentaría.
- Desarrollo de ciencia, tecnología y transferencia para incrementar la productividad de del sector agroalimentario hondureño.
- Generar y socializar Informes de avances de programas y proyectos de INA.

- Socializar el informe anual de actividades realizadas por la dirección de ciencia y tecnología agropecuaria.
- Proteger las inversiones agropecuarias de todos los productores del sector interesados a través de un seguro contra fenómenos climáticos, enfermedades y accidentes y sacrificios forzosos, apoyados de un seguimiento continuo.
- Propiciar la integración de acciones del gobierno central y local, organismos de apoyo (ONG' s) sociedad civil, comunidades organizadas así como el apoyo internacional, para propiciar cambios de actitudes que permitan reducir los efectos de la sequía en áreas vulnerables.
- Promover información especial y temporal al sector agroalimentario, en forma contextual izada, de tal manera que el usuario genere conocimiento integrado que le permita mejorar significativamente el proceso de toma de decisiones.

B. Aspectos Programáticos.

En este apartado, se expone los principales programas desarrollados, la fase e avance en que están, las debilidades que presentan y algunas recomendaciones para futuros programas de este tipo.

Principales programas:

• El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) cuyo ámbito de planificación es a nivel nacional, constituye el principal instrumento orientado a concretar los esfuerzos institucionales de la SAG para elevar los ingresos y la calidad de vida de los sectores rurales más pobres. Para tal efecto, coordina la implementación de Programas y Proyectos de Desarrollo Rural, impulsados por países donantes y organismos de cooperación internacional.

• Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)

Este Programa constituye el instrumento fundamental para impulsar los procesos de modernización productiva y el desarrollo de la competitividad sectorial. Para ello PRONAGRO articula recursos y actividades tendientes a resolver las principales restricciones que afectan a los complejos agroalimentarios en los valles y altiplanos, buscando alcanzar niveles óptimos de competitividad. Para tal efecto, PRONAGRO se estructurará en dos subprogramas:

- o Programa del Centro Nacional de Agro negocios
- o Programa de Agricultura Campesina
- o El Fondo del Desarrollo Agroalimentario

• Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC)

La Dirección General de Pesca (DIGEPESCA) fue creada en 1990 con el objetivo de fomentar, administrar y proteger los recursos hidrobiológicos del país, velando porque su explotación sea racional y sustentable. La institución tiene limitaciones legales que no le han permitido ordenar la actividad en concordancia con la importancia del recurso, y carece de los medios financieros y del personal técnico calificado para ejecutar los planes de ordenamiento, diversificación y desarrollo del sector.

Honduras requiere de una estructura institucional pública que disponga de personal de alto nivel científico y al mismo tiempo, de gerentes especializados en lograr un aprovechamiento económico de este recurso. Para tales fines, será necesario transformar DIGEPESCA en una entidad especializada y autónoma, que tenga mayor capacidad para regular la explotación de los recursos marinos, para lo cual se propone la creación del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura. Ello requiere un nuevo marco jurídico que permita estructurar una institución que responda a las necesidades de desarrollo del subsector pesquero y acuícola, en un marco de competitividad, transparencia y sostenibilidad; también se debe:

- Incluir el componente poscosecha a toda al área programática del sector agroalimentario hondureño
- Apoyo científico y técnico para el desarrollo de áreas de producción especializado basado en el uso potencial del suelo sea aplicado
- Impulsar el desarrollo tecnológico y rescate de material genético agrícola local
- Dentro del marco programático incluir el manejo de cuencas y conservación de suelos.
- Revisar los programas de seguro agrícola (Normar funcionamiento) y el mecanismo operativo del monedero agrícola (Capacitación a todos los actores)
- Información como elemento transversal dinamizador para todo proceso.

C. Aspectos legales.

Desde el punto de vista legal, las siguientes son los resultados obtenidos.

Avances.

Están definidas y socializadas las medidas de política para el desarrollo agroalimentario incluyente, así como los mecanismos operativos para su implementación.

Aplicación y Efectividad.

Las medidas de política para el desarrollo agroalimentario incluyente deben entenderse como el conjunto de acciones que serán impulsadas con el fin de generar las condiciones para la transformación del sector agroalimentario. Dan una respuesta global y transversal a las distintas propuestas realizadas por las Mesas por Rubro y también, en muchos aspectos, por la Mesa Campesina y de Equidad de Género.

La descripción de las medidas se ha ordenado en concordancia con las orientaciones estratégicas propuestas en el marco de políticas: (i) calidad y competitividad y, (ii) fomento productivo e integración de las cadenas agroalimentarias.

Debilidades del proceso de generación de Políticas Sectoriales y la emisión de leyes correspondientes

Ante la carencia de un Marco Sectorial de Política Agrícola, en Honduras se enfrentan dificultades de interrelacionar este nivel de políticas con el nivel macroeconómico y Multisectorial.

El contexto anterior resulta en la falta de Políticas por Rubros productivos, que permitirían el eslabonamiento de la producción primaria con el resto de las actividades de las cadenas agroalimentarias; a la vez, disponer de políticas por rubros facilita la formulación del marco jurídico que demandan las cadenas mismas, en lugar de emitir leyes para eslabones de la cadena, que resultan en grandes limitaciones ante los retos de la globalización.

Oportunidades y propuestas

Marco de la Propuesta de la Política de Estado 2003 - 2021

- La estrategia de desarrollo
- Políticas sectoriales para el desarrollo agroalimentario incluyente
- Políticas multi-sectoriales para la reducción de la pobreza y su relación con la política sectorial
- Desarrollo de cadenas por rubros (programas y servicios en el contexto de la nueva estrategia y política de estado)
- Reforma institucional del sector agroalimentario

D. Aspectos Políticos.

Avances.

Política De Estado Para El Sector Agroalimentario Y El Medio Rural De Honduras 2003-2021 consensuada con la sociedad civil y el gobierno (Posición de País)

Aplicación y o Fuentes.

Transformación del sector agroalimentario

- Competitividad y calidad: paradigmas del desarrollo sectorial
- Fomento productivo e integración de las cadenas agroalimentarias, como motor de las transformaciones

Reducción de la pobreza e incremento del bienestar rural

- Acción de naturaleza Multisectorial
- Fomento de la agricultura campesina bajo un enfoque diferenciado y conectado
- Equidad de género con enfoque en la familia
- La sostenibilidad de lo s recursos naturales y el acceso a la tierra.
- Seguridad jurídica y equidad social.
- El financiamiento rural alternativo
- Manejo de riesgos
- Desarrollo Infraestructura rural y riegos
- Promover créditos agrícolas al pequeño y al mediano productor a través de una tarjeta de débito para INSUMOS agrícolas

Estrategias de reducción de la pobreza

Reducir la pobreza de manera significativa y sostenible, en base a un crecimiento, económico, acelerado y sostenido y procurando la equidad en la distribución delos resultados, a través de un mayor acceso a los pobres, a los factores de producción incluyendo en el desarrollo del capital humano, y la provisión de redes de seguridad social a favor de los sectores de la población en condiciones de extrema pobreza.

Como instrumentamos la estrategia

Implementando

- Políticas
- Sectoriales
- o Multi-Sectoriales
- o Por rubros productivos (Cadenas Agroalimentarias)
- A través de una responsabilidad compartida
 - o Gobierno v
 - o Sociedad Civil

Dificultades y/o retos.

Dificultad

Las dificultades a los cuales el sector se enfrenta son por ejemplo, los desastres climáticos, que se repiten con cierta regularidad; caída de los precios en los principales productos de exportación, agudización de la competencia externa, y evolución

desfavorable de algunas variables macroeconómicas, en particular el tipo de cambio y el costo del crédito, han obstaculizado el crecimiento de estos sectores en los últimos años. A todo ello se suman los problemas y cuellos de botella que provienen, tanto de la gestión de la política agrícola interna, que es responsabilidad del sector público, como de las deficiencias que en materia de modernización exhibe el sector privado.

Actualmente no existe un presupuesto que permita implementar la política

Reto

- Lograr la transformación del sector agroalimentario, a fin de incrementar de manera significativa su contribución al crecimiento económico, elevando su competitividad y su capacidad para insertarse de manera exitosa en la economía internacional y para abastecer competitivamente el mercado interno, mediante un uso sustentable de los recursos.
- Contribuir a reducir la pobreza en la que vive una gran parte de la población rural y proporcionar seguridad alimentaria al país. Para ello no bastan respuestas de corte asistencialita, sino que debe concebirse un enfoque de integración de las mayorías al desarrollo nacional, protegiendo así la gobernabilidad democrática del país.
- Definir la estructura presupuestaria requerida para implementar la política y sus políticas sectoriales
- Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad sector agrícola disponibilidad. Seguir el proceso hacia la consecución de los objetivos fijados en la cumbre mundial y promover medidas a favor de su consecución por medio de bases de dato común y red de intercambio de información.
- El sector agroalimentario debe tomar en cuenta el desarrollo de mercados, negociación comercial y generación de empleos agrícolas como también el no relacionado con el rubro, y también la sanidad agropecuaria e inocuidad diversificación de valor agregado, con enfoque de seguridad alimentaria así como educación agroalimentaria, capacitación y desarrollo empresarial.
- En este sector es muy importante el financiamiento agrícola rural alternativo, atracción de inversión y manejo de riesgos así como el desarrollo de la infraestructura rural y riesgo.
- Se debe reconocer que la cooperación externa y la inversión extranjera serán la clave para alcanzar las metas en materia de agricultura.

SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICAS PARA EL PERIODO 2007 - 2021

ÁMBITOS	MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SECTORIAL	MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD MULTISECTORIAL	
DESARROLLO A	DESARROLLO AGROALIMENTARIO INCLUYENTE		
1. Desarrollo de mercados y negociaciones comerciales 1.1 Fortaleciendo y sosteniendo la competitividad en el mercado nacional		Puesta en marcha de programas y medidas para el fortalecimiento del comercio interno Puesta en marcha de la Bolsa de Productos Agropecuarios	
1.2 Estimulando las exportaciones		Apertura y consolidación de nuevos acuerdos comerciales Ampliación de las agregadurías agrícolas Reducción de las tarifas portuarias y de los costos de fletes	
2. Mejoramiento de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de alimentos	Desarrollo de un Programa de Buenas Prácticas Agrícolas y de otros sellos de calidad		
3. Fomento de la innovación tecnológica, diversificación y valor agregado 4. Educación y Capacitación Agroempresari al	Consolidación y perfeccionamiento del CENITA, SNITTA, Plan nacional de Investigación de Tecnología Agropecuaria, Estudio de zonificación, estudios de cadenas, Fondo Tecnológico Estructuración de un Fondo de Capacitación		
5. Financiamiento agrícola y rural, atracción de inversiones y manejo de riesgos		Puesta en operación de las medidas diseñadas en el periodo anterior Desarrollo de esquemas innovadores de servicios bancarios y no-bancarios Diseño y puesta en operación de mecanismos para asignar recursos de financiamiento bajo criterios de zonificación	

ÁMBITOS	MEDIDAS DE	MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD	
	RESPONSABILIDAD SECTORIAL	MULTISECTORIAL	
		Diseño y puesta en operación de mecanismos para conectar el sistema crediticio con otros sistemas de apoyo	
6. Desarrollo de la infraestructura: rural, productiva y de riego	Ejecución del Plan Nacional de Riego y Drenaje y puesta en operación del sistema de incentivos a la inversión privada Desarrollo de programas de capacitación en riego	Desarrollo de obras de infraestructura social	
7. Sostenibilidad de los recursos naturales	Puesta en operación del sistema de incentivos al establecimiento de Acuerdos de Producción Limpia	Fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas Diseño y puesta en operación de un sistema de venta de bonos de carbono Puesta en operación de programas de turismo rural	
8. Tenencia de la tierra: seguridad jurídica y equidad social		Diseño de un Programa de Localización de Campesinos sin tierra en áreas ocupadas Formulación de un anteproyecto de Ley para incentivar un uso más incentivo de la tierra	
DESARROLLO I	DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA Y EQUIDAD DE GENERO		
1. Agricultura Campesina	Plena operación del Plan de Desarrollo de la Agricultura Campesina (Subcomponente Campesino del PRONAGRO), PRONADERS, Programa de Forestería Comunitaria, Programa de Pesca y Acuicultura Artesanal		
2. Equidad de Género	Continuidad, profundización y perfeccionamiento de las medidas desarrolladas en el periodo anterior		

Sector Educación y Formación Académica Superior

1. Introducción

La educación es un recurso clave en la disminución de los riesgos, ya que facilita procesos de reflexión, cambio de actitudes y valores para la toma de decisiones acordes con la realidad.

A pesar de la importancia del tema de reducción del riesgo y los desastres, este no es un eje temático abordado en el currículo educativo, no obstante existe conciencia en las autoridades educativas, considerando el alto riesgo del país. El nivel de Educación Superior, como responsable de la formación del recurso humano del mas alto nivel académico y profesional, tiene una gran responsabilidad y oportunidad en contribuir de manera significativa en los grandes problemas nacionales relativos a la gestión de riesgo, manejo sostenible de los recursos naturales, los desastres naturales y el desarrollo económico y social.

Desde esa perspectiva y considerando el efecto que produjo el Huracán y Tormenta Tropical Mitch hace 5 años, es importante, hacer una recapitulación desde la óptica académica universitaria sobre la temática, que resalte las lecciones aprendidas y dirija nuestra visión hacia el futuro.

De acuerdo al "Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidad y Desastres en Centro América" en el sector educación se llevará a cabo un programa educativo para la población en materia de prevención y mitigación que incluya los siguientes componentes:

- Diseño y ejecución de programas formales y no formales de educación en prevención y mitigación;
- Capacitación de docentes en materia prevención y mitigación;
- Elaboración de materiales educativos para la prevención y mitigación;
- Reducción de la vulnerabilidad de los centros educativos; y
- Campañas populares de prevención.

Tomando en cuenta lo anterior hasta la fecha se han diseñado planes y programas en educación en materia de Gestión de Riesgos con la finalidad de preparar a la población para reducir vulnerabilidades.

Es necesario recalcar que se requiere mayor compromiso político para que el tema sobre la gestión del riesgo se incorpore como un eje transversal en la curricula educativa.

La inclusión del área académica es un paso significativo para el desarrollo del Plan Estratégico de CEPREDENAC a nivel centroamericano, ya que uno de sus compromisos en el Marco Estratégico para la reducción de vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica, es la formación de una cultura centroamericana de prevención y mitigación en la población de la región. Esto sólo se hace a través de la inclusión de esta

temática en los procesos académicos, especialmente a nivel superior universitario y desde todos los ámbitos técnicos y científicos.

2.Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

En el enfoque institucional se tratan cuestiones vinculadas con los avances institucionales sobre educación en gestión del riesgo, las debilidades y obstáculos que presenta esta institucionalidad, las acciones concretas efectuadas para el desarrollo de la educación en gestión del riesgo y propuestas para el fortalecimiento institucional en dicho campo.

Criterios destacados: En este enfoque podemos apuntar:

- Los cambios de gobierno provocan la destitución de empleados capacitados y comprometidos con la ejecución de proyectos que se ven interrumpidos cada cuatro años por lo que no se da cumplimiento y seguimiento a los convenios firmados en cada periodo.
- La falta de sensibilización de las autoridades gubernamentales en la gestión del riesgo imposibilita el accionar de los mismos.
- A pesar de la falta de conciencia de muchas autoridades existen instituciones que cuentan con departamento o direcciones especificas para capacitar en el tema al interno y externo de su institución: Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Secretaria de Educación, Cruz Roja, Bomberos, universidades estatales y privadas. ONG, y Organismos Internacionales.
- Se han creado dos bachilleratos: uno en Ecología y Medio Ambiente, así como el bachillerato Forestal. En la educación básica ejes transversales: biodiversidad, áreas protegidas, contaminación, conservación de los recursos, energía, desarrollo sostenible y temas ambientales.
- Dentro de las acciones realizadas se elaboró el diagnóstico de la Educación Formal, la propuesta curricular y capacitaciones aisladas a docentes.
- Se propone el estudio de la propuesta del diseño del Plan Nacional de Educación en Desastres, el diseño y ejecución de programas formales y no formales de educación en preservación y mitigación, capacitación a docentes a nivel nacional, campañas educativas populares de prevención y la elaboración de materiales educativas.
- Con relación a la educación superior y su conexión con los niveles anteriores, se propone que la curricula educativa incluya en el nivel básico, elementos o temas relacionados, con el objeto de articular conocimientos, en un país altamente vulnerable. Ya existe una propuesta para la inclusión del tema en la curricula de educación básica, pero no se ha profundizado en los temas y tampoco se ha extendido a nivel nacional.
- Se sugiere revisión del diseño curricular básico.

- Con relación al seguimiento y supervisión educativa, uno de los obstáculos es que no son los mismos profesionales los que hacen las supervisiones, esto provoca distorsión y perdida de tiempo.
- Incluir la educación no formal como aspecto toral del sector educativo, incluso a nivel superior.
- No ha habido una coordinación entre las instituciones educativas, aunque si ha habido muy buenos esfuerzos, por lo que podría haber un foro nacional educativo.
- El tratar estos temas, ha sido mas un una iniciativa impulsada por lo académico en Latinoamérica.

De acuerdo con la Ley de Educación Superior, los centros académicos de este nivel tienen definido institucionalmente un proceso de administración académica que involucra mecanismos de planificación, organización, dirección y control así como la coordinación a diferentes niveles e instituciones para dar cumplimiento a las funciones de docencia, investigación y extensión.

Es evidente que las instituciones del Nivel de Educación Superior, a través de las dimensiones académicas citadas tienen el compromiso de estudiar los problemas nacionales y de buscarles solución. Por ende, el desafío que enfrenta la Educación Superior de proveer un marco institucional para el tratamiento de la temática del riesgo y los desastres, son ahora, más urgentes debido a la fragilidad de nuestras sociedades y a las constantes transformaciones que exigen un mundo complejo y cambiante. El Nivel de Educación Superior debe, por lo tanto, ejercer su liderazgo en proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo y la sistematización de temas desde los diferentes procesos y visiones que garanticen aspectos como los siguientes:

- La formación de profesionales del mas alto nivel académico, en base a planes cuniculares modernos y que respondan a las necesidades, demandas y expectativas sociales
- Introducir y fortalecer la actividad de investigación como una práctica académica de profesores y estudiantes, sobre todo, en temas relacionados con el medio ambiente, los recursos naturales y la gestión de riesgo.
- La organización y la modernización de los sistemas de información y de los laboratorios como herramientas que permitan el mantenimiento de una base de datos actualizada en estos temas.
- La creación de Institutos de Investigación y Carreras Universitarias que aborden estos temas en una forma científica, organizada, integral y prospectiva.
- El desarrollo de programas de extensión permanentes y críticos.

Lo que tenemos y a lo que aspiramos.

Es evidente que en el Sistema de Educación Superior existe una riqueza de experiencias, programas, acciones y proyectos que se han venido desarrollando, como parte de los programas anuales de las diferentes universidades y de sus unidades académicas. Se han desarrollado presentaciones en foros, seminarios, coloquios, cursos especiales, semanas científicas, revistas de investigación, consultorías, documentos etc. Particularmente, en la

UNAH, en los últimos años se han elaborado importantes documentos relacionados con la situación de la nación, con los programas y proyectos para la reconstrucción y transformación nacional y con la gestión de los recursos naturales y el desarrollo.

Las debilidades que se han tenido son tanto la segmentación y el carácter aislado de acciones como el limitado contacto universitario con instituciones del sector público y del privado en cuanto compartir los resultados de investigaciones de consultorías y de trabajos en temas de ambiente, riesgo, desastres, energía, recursos naturales, etc.

Se aspira a fortalecer un marco institucional en el Sistema de Educación Superior que oriente y amplíe en una forma organizada y sistemática la integración y el desarrollo de todas estas actividades en la temática correspondiente

B. Aspectos Programáticos

En este enfoque se abordan puntos relacionados con los planes y programas educativos en materia de Gestión de Riesgos que se han elaborado bajo el "Marco estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centro América".

Criterios destacados: En este enfoque podemos apuntar:

- Se ha elaborado una propuesta de diseño para el "Plan Nacional de Educación en Desastres".
- Para la ejecución de este plan se presentan algunas debilidades a saber: la falta de conciencia de las autoridades gubernamentales para la implementación de una cultura de una cultura de prevención en el tema de la Gestión del Riesgo, lo que trae como consecuencia la no-existencia del tema en el diseño curricular básico.
- En esta propuesta hubo participación del sector público, y de algunos organismos internacionales.
- Dentro de los avances, se cuentan con la elaboración del diagnostico, elaboración de la propuesta y la gestión de alianzas estratégicas, que aunque no se han concretizado se han iniciado acciones.
- Como propuesta se considera la necesidad de concretizar alianzas estratégicas entre todos los sectores involucrados en la gestión del riesgo y la formación de grupos de apoyo a nivel regional y local.

En el Nivel de Educación Superior, antes y después del Mitch, se ha venido desarrollando una serie de actividades, programas y proyectos para reducir el riesgo desde la óptica de cada grupo de especialistas en las distintas áreas del quehacer universitario (Salud, Ingeniería, Arquitectura, Economía, Físico-Matemático, Agrícola- Forestal, Legal, Social, etc.). Las actividades más importantes han consistido en aspectos como los siguientes:

- Participación directa de las universidades (estudiantes, maestros, personal administrativo y de servicio) en los programas de atención en emergencias, reconstrucción y transformación nacional
- Atención de danificados con sus instalaciones físicas y con su personal

- Desarrollo de campañas de provisión de víveres y fondos
- Desarrollo de campañas de vacunación, atención medica y de enfermería
- Desarrollo de programas de Postgrado en el área de Salud
- Creación y desarrollo de la Maestría en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastres
- Coordinaciones interinstitucionales con COPECO Cruz Roja, Bomberos, Policía, Alcaldías, Ministerio de Salud y Educación y otras instituciones
- Desarrollo de estudios y documentos especiales en las áreas de Geología, Sismología, Estabilidad de Taludes, Meteorología, Hidrología, Arquitectura, Sociología, Ingeniería, Economía, Química y Farmacia, Medicina, Derecho, etc.

Lo que aspiramos

Se aspira a conjuntar y dar continuidad a éstas y a otras acciones en un marco programático unificado, integral y eficiente en el cual, se pueda evaluar horizontalidad y verticalidad; grado de ejecución; debilidades y fortalezas; y el grado de participación social de los mismos

- Plan nacional de educación para la gestión de riesgo que incluya por lo menos 3 proyectos grandes a nivel nacional, uno para educación básica.
- Establecer o fortalecer una red interinstitucional para darle seguimiento y apoyo al tema a nivel nacional y centroamericano.
- Aprovechar la experiencia desarrollada por ONGs y otras organizaciones para establecer estrategias de coordinación para evitar duplicidades
- Como estrategia debe quedar establecido la formación de una red de colaboración técnica en la temática para apoyar la integración de la misma en las currículas básicas y de educación superior
- Avanzar temas de interés de la temática
- Fortalecimiento de instituciones nacionales regentes en la temática
- Propiciar la integración nacional a los esfuerzos de avance de la temática a nivel de la región centroamericana

C. Aspectos Legales

El enfoque legal se trata aspectos vinculados con los avances en normativa jurídica en el componente de la educación en gestión del riesgo, su aplicación y efectividad, las debilidades, dificultades y retos que presenta en su aplicación y las propuestas para mejorar los mandatos del Marco Estratégico en dicho componente.

Criterios destacados: En este enfoque podemos apuntar:

- Se han firmado convenios interinstitucionales de apoyo a la gestión del Riesgo que no se han cumplido y no han tenido el seguimiento requerido.
- La ley de la Gestión del Riesgo es todavía un anteproyecto.
- Existen documentos tales como el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación nacional (PMRTN) y la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza (ENRP), al igual que la ley de municipalidades que no son respetados ni socializadas para su conocimiento y aplicación.
- COPECO, como institución coordinadora en la gestión de riesgos maneja la certificación de proyectos, como una estrategia para normalizar las acciones que se realizan en las comunidades del país.
- Se propone legalizar la propuesta curricular del Plan Nacional de Educación en Desastres para pronta aplicación en los centros educativos del país y la aplicación de la Ley de Municipalidades en el artículo que compete a la participación de la sociedad civil.

El Nivel de Educación Superior está regido por La Ley de Educación Superior, el Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Las normas Académicas del Nivel de Educación Superior en los que se definen su naturaleza, su misión, su estructura, fines y aspectos administrativos, organizativos y operativos. En el marco de la temática que nos ocupa, es responsabilidad de este nivel, entre otros fines, fomentar el conocimiento de la realidad nacional mediante la investigación científica, humanística y tecnológica; formar los profesionales del más alto nivel que requiere el proceso de desarrollo integral del país y el de contribuir a la solución de los problemas comunitarios y nacionales, así como la transformación de la sociedad hondureña.

El marco legal que sustenta la inserción de la temática del riesgo en la formación académica del nivel superior está dado por aspectos como los siguientes:

- La consideración de la temática como problema de tipo nacional
- La presentación y desarrollo de propuestas educativas de corto y largo alcance como diplomados, especialidades, maestrías y otros postgrados que aborden a la temática en mención
- La revisión de los perfiles profesionales de las carreras en donde se pueden introducir contenidos y prácticas dentro de asignaturas afines
- La ampliación del abanico de asignaturas optativas, dando así la oportunidad de su estudio a los estudiantes que tengan interés
- Utilización del requisito de Servicio Social Comunitario o la Practica Docente para la inserción y desarrollo de actividades sistemáticas en la temática de riesgo
- A través de programas de Educación Continua, con la Dirección de Extensión y con otras unidades académicas de las universidades

Avances

En los aspectos legales dentro del desarrollo académico universitario para la inclusión del manejo del riesgo natural y antrópico, están dadas todas las facilidades de desarrollo porque la ley orgánica en que se basa legalmente la Universidad incluye el apoyo a la sociedad hondureña y la defensa de los intereses nacionales, donde se puede incluir el manejo y la atención de los desastres naturales.

A lo que aspiramos

Es fundamental que todas las políticas, estrategias y acciones que se pretendan desarrollar en el Nivel de Educación Superior en materia de Gestión del Riesgo y manejo de Desastres sean concebidas y realizadas bajo un marco legal integral e institucional que asegura su vigencia y continuidad a mediano y largo plazo. Lo anterior evitará el desarrollo de acciones aisladas, desconectadas y discontinuas como generalmente ha ocurrido en el pasado. Se aspira a crear, unificar o fortalecer un sistema de mecanismos en el Nivel Superior que viabilicen la aplicación de un marco legal universitario que sea apropiado y pertinente con la temática.

Se requiere de atención especial para hacer un programa específico que racionalice el uso de los recursos de los que disponen las Universidades en beneficio de la formación de cuadros docentes y de alumnos. Como oportunidades se pueden tomar la apertura y buena disposición de las autoridades para apoyar la labor formativa en el manejo del riesgo

Propuestas y vínculos con el Marco Estratégico

Nuevamente, se ratifica que el Marco Estratégico establece la formación de una cultura de prevención y mitigación, que solo se puede afianzar mediante procesos de construcción pedagógica y por esto se propone formalmente la elaboración de un Plan de acción, en esta área, en la Universidad para ser integrado a todo nivel.

- Creación de un marco jurídico que permita el intercambio y evolución de la temática en el país creando una entidad interinstitucional de coordinación que le brinde un seguimiento adecuado
- No hay instancias que le den seguimiento a las propuestas del Foro para ser ejecutadas
- El sector educación podría ser quien eleve estas propuestas a instancias del Estado.

D. Aspectos Políticos

En el enfoque político se aborda los aspectos asociados con los avances en políticas en materia de gestión del riesgo, su impacto, las dificultades y retos para su aplicación, así como la definición de propuestas concretas en el desarrollo del marco estratégico y las alternativas de aplicación.

Criterios destacados: En este enfoque podemos apuntar:

- Existen político estatales y regionales para la educación den Gestión del Riesgo como una estrategia para el desarrollo sostenible.
- El Plan Maestro de Reconstrucción y transformación nacional y la estrategia nacional para la reducción de la pobreza señala la reducción de la pobreza y las directrices ha seguir en la Gestión del Riesgo.
- Se propone la emisión de leyes que comprometan a las autoridades involucradas en la Gestión del Riesgo.
- Como una alternativa de aplicación se debe elaborar diseños de planes de concertación para las autoridades superiores de los 3 poderes del Estado.
- Se debe involucrar la capacitación de los comunicadores sociales como entes socializadores de la cultura, educación y la información en Gestión del Riesgo.

Avances en Políticas

En el aspecto académico, están por consolidarse todos los esfuerzos aislados que se han realizado tanto a nivel administrativo interno en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como a nivel de cada una de las facultades en las diferentes áreas del conocimiento que se manejan en cada una, al igual que la unificación de criterios con las universidades privadas que también, en menor escala, están realizando esfuerzos académicos en el área de los desastres en su dimensión y de acuerdo a sus intereses particulares

• Impacto y Efectividad de las Políticas

El impacto y la efectividad de las políticas han sido positivos en forma aislada y sin obedecer a un plan integrado, que sería uno de los retos que pudieran salir del análisis de este contexto académico hondureño. Muchas dificultades hay que sortear para lograr un programa integrado, pero seria un ejemplo de país a nivel centroamericano si se lograra esta integración y se dividieran tareas de acuerdo con los intereses de las comunidades que rodean nuestros diversos centros universitarios ubicados en todo el país.

• Propuesta de Nuevas Políticas y Concordancia con el Marco Estratégico

El Marco Estratégico hace énfasis en la formación de recursos humanos necesarios que apoyen la detección temprana, el seguimiento y el monitoreo y el pronóstico oportuno de amenazas naturales. Todos estos campos pueden ser satisfechos por medio de la formación profesional que se da en las universidades del país. Se debe promover la determinación de políticas puntuales en esta área dentro de los proyectos futuros de los centros de estudios superiores, en los que deben participar todos los diferentes actores con sus respectivos esquemas a las áreas del conocimiento que cada uno maneja.

• Cómo aplicar esas nuevas políticas

Se requiere de un Plan Universitario de manejo del riesgo a diez años plazo, que incluya las políticas a seguir.

E. Metas para los Próximos 10 Años

Metas para los próximos diez años en cumplimiento del Marco Estratégico ¿Hacia dónde vamos?

- Preparar recurso humano a nivel superior para la formulación de políticas estratégicas y proyectos sobre el manejo de los desastres.
- Incluir en las carreras universitarias en su desarrollo curricular un eje transversal sobre gestión del riesgo y manejo de desastres
- Que los estudiantes se apropien de una cultura de prevención a través de diferentes acciones educativas.
- Formular programas de Maestría y Doctorado con fuerte componente en gestión del riesgo.
- Organizar el Sistema de Gestión del Riesgo en el Nivel de Educación Superior
- Fortalecer los ejes de docencia, investigación y extensión en estas áreas temáticas
- Establecer redes de información y de gestión con diferentes organizaciones nacionales e internacionales
- Vincular las acciones con los demás niveles del Sistema Educativo Nacional, con otras instituciones estatales privadas y con la población en general
- Debe haber una política estatal para el tema que lo respalde y lo vuelva obligatorio
- Las políticas de gobierno no deben perder una visión integral de país
- Los planes educativos deben incorporar el elemento de recuperación psicológica

CONCLUSIONES

Después de haber analizado el sector educativo en el marco estratégico para la reducción de la vulnerabilidad se concluye lo siguiente:

- Existen diseños de planes para educar a la población en Gestión de Riesgos, que deben ser socializados.
- Se deben cumplir los convenios interinstitucionales ya firmados para incorporar la Gestión del Riesgo en la Curricula escolar y en los planes operativos de las instituciones involucradas en el tema.
- Se deben diseñar programas de sensibilización para concienciar a las autoridades superiores sobre la necesidad de implantar cultura de prevención en la sociedad hondureña.
- Urge la aprobación de la nueva ley de Gestión del Riesgo, para dar soporte a la implementación de políticas educativas en Gestión del Riesgo.
- Elaboración de campañas preventivas en el contexto de la Gestión del riesgo y elaboración de material educativo.

Vivienda y Asentamiento Humanos

1. Introducción

El Marco Estratégico (ME) para la reducción de vulnerabilidades y desastres en Centroamérica (ME) contempla en este sector temas de normativas de uso del suelo, planes de ordenamiento y desarrollo urbano y rural, normas de construcción y calidad de los materiales y no contempla el componente del *desarrollo humano y comunitario.*- En los programas y proyectos de vivienda nacionales, coordinados desde las ONGs, se ha tratado al máximo de incorporar este componente, como un factor necesario para lograr la sostenibilidad de las acciones; para que la población asentada en zonas de más alto riesgo y con peores condiciones de vivienda puedan encontrar soluciones habitacionales acordes a su situación socio-económica y no opten por regresar a los lugares de riesgo.

El problema de la infravivienda y los asentamientos humanos en zonas frágiles no ha sido solucionado en el periodo post-Mitch. Se ha atendido a la población directamente afectada por el desastre (y no siempre con el mismo éxito), pero no ha habido capacidad para reducir el riesgo en el resto de la población expuesta, que continúa en la misma estado de vulnerabilidad. Las soluciones no son sencillas y pasan por el estudio de alternativas en los abordajes legales y financieros, el desarrollo de leyes, planes y normas de uso del suelo, y la consolidación de políticas, programas y sistemas de control y coordinación nacional para el cumplimiento de la legislación vigente, para lo cual debe lograrse un compromiso firme de todas las instituciones (públicas y privadas), cada una en su ámbito de competencias y actuación.

Se pretende analizar en el debate los *aspectos institucional*, *programático*, *financiero*, *legal y político* de este sector con un enfoque constructivo, en el que se aborden las soluciones desde la perspectiva de no ser responsabilidad de un solo actor, si no que ha de haber una cooperación más activa y ordenada entre las instituciones públicas (nacional, municipal, local) y el sector privado y la Sociedad Civil y ONG.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos institucionales

Para poder lograr las metas del El Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica, las instituciones publicas y privadas tendrían que adoptar políticas en materia de vivienda y asentamientos humanos que incorporen de forma más directa y simultánea, el componente de desarrollo comunitario. El mismo debe tener una visión de "comunidad" como factor para el diseño de las intervenciones; y no la vivienda, como unidad repetida un número de veces.

En un nivel público, las instituciones deben cooperar de manera ordenada con el sector privado, ONGs y Sociedad Civil, para la obtención de datos de partida para la planificación de las intervenciones (mapeos de suelos, normativas de aplicación), y para la elaboración de planes de ordenamiento, sistemas de control del cumplimiento de

normas y leyes, que faciliten al gobierno y las instituciones cooperantes desarrollar proyectos de calidad.

Problemas

- Falta incorporar componente de desarrollo humano en las intervenciones.
- Escasez de suficientes normativas para el uso y la ocupación del suelo.
- No hay disponibilidad de suelos aptos y viables (ambiental y económicamente)
- Excesiva lentitud en la obtención de permisos (ambientales, urbanización, etc.)
- Falta de capacidad institucional para el control del cumplimiento de la normativa

Necesidades

- Actualización del mapa de suelos aptos a nivel municipal
- Desarrollo de planes de ordenamiento municipal
- Aclarar el marco institucional del reparto de responsabilidades y competencias públicas
- Trabajar integralmente en procesos de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional a nivel local

Criterios

- Trabajo conjunto con municipalidades; respeto y cumplimiento de los trámites y legislación
- Aplicación de una igual norma de calidad en construcción
- Adopción del concepto de "comunidad" como unidad de referencia para diseño de cada intervención
- Análisis de los efectos socio-económicos en la población en caso de reubicación e incorporar medidas de mitigación en la acción institucional

B. Aspectos Programáticos

Las iniciativas tanto en ordenamiento territorial como en desarrollo urbano y rural no se elaboraron con la suficiente coordinación entre los niveles estatal, departamental y municipal. El Programa Vivienda para la Gente surge como una iniciativa positiva y ordenada, pero no contempla el aspecto comunitario y deja fuera al sector de la población con menos recursos y ubicado en las zonas de mayor riesgo, para el cual, pese a su dificultad, sería importante plantear algún programa específico.

Se hará necesario consolidar algún sistema que coordine a nivel nacional, el tema vivienda asociados a los asentamientos humanos, con la perspectiva de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (CONOTAH) como ente encargado de asumirlo, siempre que tenga un órgano operativo y eficaz. No está de más recordar que la participación de la población en el diseño de los programas y planes los haría más adecuados a sus necesidades.

Problemas

- Existen programas post Mitch que no han terminado; otros no cuentan con los servicios básicos.
- Programa Vivienda para la Gente está orientado a un sector con cierta capacidad económica; no, al componente humano (vivienda igual a objetivo en sí mismo)
- Al no estar claro el reparto ni las responsabilidades institucionales, los planes y programas no introducen todos los temas inherentes a éstos.

Necesidades

- Mayor coordinación e interrelación entre los programas de gobierno, municipales, ONG, sociedad civil
- Programa nacional de reducción de la infravivienda (de las zonas de alto riesgo)
- Consolidación del sistema nacional coordinación en vivienda, ordenamiento territorial y asentamientos humanos (CONOTAH), definiendo el rol de las municipalidades y de la sociedad civil conforme a la Ley de Ordenamiento Territorial.

Criterios

- Incorporar todos los componentes necesarios en un asentamiento humano desde el diseño. (urbanístico, ambiente, socio económico, tipo de vivienda, servicios básicos, dotaciones sociales, instalaciones críticas...)
- Iniciar acciones después de que estén comprometido el 100% de los componentes
- Inducir a que haya participación de la población y sociedad civil en la elaboración y diseño de planes e ordenamiento urbano y rural, de uso del suelo, etc., para integrar sus preferencias, costumbres y factores culturales.

C. Aspectos Financieros

Los planes y estudios de ordenamiento, mitigación de riesgos y desarrollo urbano, muchas veces, carecen de correspondencia entre los presupuestos necesarios para su desarrollo y ejecución. Las capacidades financieras reales de los organismos públicos, quedan al final, sólo como una iniciativa. La población, por su vulnerabilidad, es la que más debería participar en los planes y programas de vivienda es aquella cuyo limitado ingreso económico no le permite ser protagonista para encontrar soluciones de largo plazo. La integración de procesos de mejora de ingresos en la población participante a los programas de vivienda podría facilitar alternativas financieras y aumentar la sostenibilidad de los mismos. La labor de las ONG y el sector privado (micro-créditos, formación ocupacional,...) en estos procesos sería un factor de viabilidad añadido.

Problemas

- Falta de correspondencia entre capacidad presupuestaria (o de conseguir financiación) de las administraciones públicas y las propuestas para la ejecución y desarrollo de los planes que se elaboran (poco realistas en términos de presupuesto.)
- Limitada capacidad económica de la población más vulnerable.

• Difícil control y constante aumento de los precios de los materiales de construcción

Necesidades

- Plan general de gestión de fondos involucrando a otros actores no habituales en la financiación de los Planees programas (sector privado, población beneficiaria)
- Buscar alternativas financieras no tradicionales

Criterios

- Apoyar a la población atendida por las instituciones que trabajan en vivienda para fortalecer sus capacidades de generación de ingresos (formación ocupacional, micro empresas etc.)
- Crear mecanismos para lograr la participación activa de la población en el desarrollo de los proyectos.
- Apoyar la participación de las ONG en los procesos comunitarios como factor de sostenibilidad

D. Aspectos Legales

Se conoce que la inseguridad jurídica sobre la tenencia de las tierras es uno de los limitantes más importantes a solucionar, tarea en la que aún queda mucho camino. La escasez de legislación y regulación sobre el uso del suelo y normas de urbanización, etc., en la mayoría de los municipios es otra de las dificultades para lograr las metas del ME en este tema. La aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, la unificación de las normas de construcción y la creación de un organismo consultivo e informativo sobre los trámites legales para adquisición de terrenos para vivienda y el compromiso de todas las instituciones de ceñirse al mismo y cumplirlo a cabalidad, son expectativas a corto y medio plazo en este aspecto

Problemas

- Inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra
- Diversidad en normas técnicas de construcción y poca difusión, conocimiento de las mismas.
- Pocos planes de organización territorial aprobados políticamente y con vigencia jurídica

Necesidades

- Promulgar leyes y normativas sobre la tenencia de la tierra
- Aprobar la ley de organización territorial
- Norma técnica de construcción unificada y bajo responsabilidad de un solo ente publico.

Criterios

• Análisis preliminar de la legislación y normativa de aplicación vigente para cada intervención por parte de instituciones y cumplimientos de las mismas

• Creación de un organismo informativo, consultivo para realizar trámites legales (nacionales, departamentales y municipales) a cumplir en materia de vivienda y asentamiento humanos

E. Aspectos Políticos

Las políticas de vivienda de los Gobiernos, o no son aplicadas ni llevadas a la práctica o se cambian en cada gestión de gobierno, con los consiguientes retrasos y acumulación del déficit habitacional. La actual política de vivienda parece parcialmente desarrollada con el Programa Vivienda para la Gente, pero ¿Hay alguna alternativa para el estrato de población ubicada en zonas de alto riesgo, con infravivienda y de muy escasos recursos? ¿Deben esas soluciones pasar necesariamente por la disponibilidad de fondos públicos para subvencionar a fondo perdido de los proyectos, o por la cooperación externa no reembolsable —ONG, Gobiernos-? ¿Cuáles han sido las políticas gubernamentales de gestión de riesgo y cómo incorporan el tema de vivienda a sus planes?

Problemas

- ¿Hay Política de gestión de riesgo?
- ¿Cambia la política de vivienda entre gobiernos?
- ¿Está la actual política gubernamental de vivienda sólo parcialmente desarrollada?

F. Metas para los Próximos Diez Años

Para los próximos diez años, se espera:

- Que la implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial, proporcione una orientación clara sobre los asentamientos humanos en el país, con criterios claros y normas especificas que eviten construcciones en zonas no aptas para ello.
- Que se desarrolle una cultura de cuidado ambiental que coadyuve a aminorar la vulnerabilidad
- Contar con estamentos que regulen la construcción de asentamientos en zonas menos frágiles y en habitaciones más seguras.
- Contar con vías de acceso que permitan la comunicación entre el 90% de los asentamientos humanos y hogares de Honduras.
- Contar con la integración de las Secretarías de Educación, SOPTRAVI y las diferentes alcaldías para que en los planes de estudios de los diferentes niveles, se incluya conocimientos básicos que relaciones la gestión de riesgo, el Código de la

Construcción, La Ley de Aguas y la Ley de Ordenamiento Territorial con el aspecto habitacional.

- Acelerar la elaboración, análisis y aprobación del Código de la Construcción.
- Crear leyes que prohíban la reconstrucción de instalaciones críticas en zonas que han demostrado ser frágiles.
- Crear mecanismos para impedir que las familias se reubiquen en las zonas que fueron afectadas por fenómenos naturales.
- Tener presente que la región no sólo está expuesta a huracanes, construir en función de otros desastres potenciales.

Foro Nacional Mitch + 5: Sector Vivienda y Asentamientos Humanos



Sector Industrial¹

Manufactura y Maquila

1. Introducción

La industria manufacturera y maquiladora sufrió daños directos relativamente pequeños como producto del Huracán Mitch. Sin embargo, la producción se vio afectada por la destrucción de la infraestructura vial, la paralización del aeropuerto de San Pedro Sula y las interrupciones en las comunicaciones. Además, la producción para el mercado interno fue afectada por la disminución de la demanda agregada durante 1999. para los próximos dos años, se espera una recuperación sustancial de la producción manufacturera y la continuada expansión rápida de la producción maquiladora.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

- Fortalecimiento de la Integración Centro Americana.
- Se aprobaron los reglamentos de: normalización, metrología y procedimientos de autorización y de procedimientos sanitarios y fitosanitarios.
- Se han concluido las negociaciones del Tratado Centro Americano que establece un Mecanismo Jurídico para solucionar las controversias comerciales congruentes con las disposiciones de OMC. Dicho Tratado no ha sido suscrito aun por tener pendiente una modificación al Protocolo de Guatemala en cuanto a las facultades de la Corte Centroamericana de Justicia.
- Se esta negociando un Tratado centroamericano sobre el comercio de servicios e inversión, a fin de facilitar el movimiento de capitales en el área, para inversiones productivas y dar apertura al comercio de servicios.

B. Aspectos Programáticos

- Procesos de negociación comercial y apertura de mercados.
- Se ha logrado la prorroga al acuerdo de alcance parcial con México por 6 meses, y en el marco del Tratado de Libre Comercio CA-3 con este país, se ha concluido en un 98% el texto del Tratado y en un 70% los anexos del mismo.
- Participación de Honduras en reuniones internacionales de índole comercial(reunión de Gobernadores de los Estados del Sur de los Estados Unidos, tal como se refleja en la Declaración de Puerto Rico)

¹ Información obtenida del documento: "Reunión del Grupo Consultivo: Avanzando en la ruta de la Reconstrucción y Transformación Nacional" Tegucigalpa, 7 y 8 de Febrero, 2000. No ha sido posible actualizar esta información, hasta el momento.

C. Aspectos Legales

Con relación a las reformas legales administrativas e institucionales se ha procedido a:

- Crear la unidad de administración de Tratados Comerciales, para seguimiento y monitoreo a los compromisos contraídos por el país en los diferentes acuerdos, convenios y Tratados Comerciales suscritos y por suscribirse.
- Crear la unidad de practicas desleales al comercio y medidas de salvaguardia, que se encargara de facilitar, agilizar y dar seguimiento a la aplicación efectiva de las practica comerciales inmersas en los diferentes compromisos.
- Estructurar la Unidad de Promoción de Exportaciones, asignando personal a la misma, definiéndose sus funciones especificas.

D. Aspectos Políticos

Se han logrado avances en la ejecución de algunas medidas de política y metas de mediano plazo, también incluidas en el PMRTN, tales como:

- Equiparación de beneficios similares a los que tiene México en el TLC y ampliación de los beneficios de la iniciativa de la Cuenca del Caribe. Con este propósito se han realizado las siguientes acciones previas:
 - o Creación del Consejo Regional Centroamericano- estadounidense de comercio e inversión.
 - o Suscripción del Acuerdo de Promoción y Protección Reciproca de Inversiones con Estados Unidos. Asimismo, deben ejecutarse otras acciones, como ser los trabajos tendientes a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio que se sea de mutuo beneficio para C.A.

El día 3 de noviembre de 1999 el Senado de los Estados Unidos de América aprobó una Iniciativa de Ley tendiente a otorgar a los países de Centro América y el Caribe beneficios similares a los que disfruta México bajo el Tratado de Libre Comercio para América del Norte(TLC o NAFTA), particularmente en aspectos arancelarios. La aprobación de esta medida depende de una decisión política en el Congreso de Estados Unidos de América.

Con la Republica de Chile, se firmó la normativa y se están negociando los anexos dentro del marco del CA-3. con Panamá, se ha consolidado las propuestas de ambas partes y las platicas se reanudaran en el 2000. Con la Comunidad Andina las negociaciones están a nivel de platica, se ha enviado una propuesta por parte del CA-3.

Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)

1. Introducción

Para la reactivación de este sector ha sido necesario orientar las acciones en aspectos como el financiamiento y el desarrollo institucional, a fin de incorporar a las micro, pequeñas y medianas empresas al proceso productivo lo mas pronto posible, dado el enorme significado que este sector tiene en la generación de empleo. En este sentido, las acciones han estado encaminadas a la canalización de recursos financieros y técnicos para la producción de la MIPYME, fortalecimiento institucional de este sector y apoyo al desarrollo del sector social de la economía.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

- El fortalecimiento institucional se vio favorecido mediante la creación de la Comisión Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAMYPE), con el objeto de mejorar e incrementar los servicios de asistencia técnica y apoyar el desarrollo del sector de la MIPYME.
- Fortalecimiento organizacional
 - o Fortalecimiento de la CONAMIPYME
 - o Ley Marco para las CONAMIPYME
 - o Se apoye financieramente al INE
 - Simplificación de tramites de formalización y operación de la MYPEs y plantear reformas legales, administrativas o de procedimiento para lograr una mayor eficiencia del sector.

Se sugiere

Comercialización

- Aislamiento del sector MIPYME con otros sectores productivos.
- falta de políticas de consolidación de mercado por parte del gobierno

Producción

- Falta de información y acceso sobre innovación tecnológica.
- Falta de una estrategia de fomento por la falta de planes por parte del gobierno central,
- Escasa capacidad de gestión y visión empresarial. Debido a la falta de capacitación de los sectores de MIPYME
- Falta de mano de obra calificada. Lo que sucede en realidad es que existe una ineficiencia en materia de capacitación por parte del INFOP.
- Limitadas ofertas de servicios de desarrollo empresarial.

Fortalecimiento organizacional

- Bajo nivel educativo de las MYPEs
- Falta de asociatividad.

- Desinformación de la oferta y demanda de servicios financieros y desarrollo empresarial.
- Débil capacidad de organización gremial y su representación.
- Poca coordinación entre sector publica, privado, sociedad civil y cooperantes y duplicidad de esfuerzos.

B. Aspectos Programáticos

- Las asistencias técnicas han sido orientadas a fortalecer la comercialización, mejoramiento de la calidad de la producción, administración y gerencia, inserción a mercados externos y promoción del desarrollo institucional de las MIPYMEs. El costo de las acciones ejecutadas en esta área es aproximadamente L. 19.5 millones.
- Desarrollo de la producción vertical en algunos sectores como el de Calzado.
- Iniciativas orientadas al desarrollo empresarial.

C. Aspectos Legales

- Aprobación de la Ley de las OPDs financieras para la realización del pago de impuestos.
- Aprobación DE la Ley del Sector Social de la Economía

D. Aspectos Financieros

• Problemas del Área financiera

- Falta de productos financieros apropiados para el fomento de las PYMEs lo que realmente hace falta es un sistema de crédito para los grupos consolidados de empresarios.
- o Limitada cobertura de servicios para las PYMEs.
- o Ineficiencia en la intermediación financiera generada por escasa disciplina financiera, escasa competencia, falta de supervisión y seguimiento. El verdadero problema reside en los altos márgenes de intermediación financiera que están determinados por la inestabilidad del macro ambiente
- o Las estrategias de financiamiento no están diferenciadas por los diferentes sectores productivos.
- o Falta de cultura crediticia de los usuarios.
- o Concentración de recursos en el sector comercia lo que sucede es la absorción de recursos del sector comercio por el sector financiero.
- o Descoordinación y dispersión en las instituciones financieras.
- Con relación a la canalización de FINANCIAMIENTO al sector, este se ha orientado tanto a lograr su rehabilitación como a potenciar su crecimiento y su contribución al mejoramiento de las economías familiares. Las acciones se han concentrado en el otorgamiento de nuevos créditos y adecuación de deudas tanto para producción como para reponer infraestructura productiva perdida.

- Canalización de recursos al sector por un monto de US\$ 70.4 millones
- Comercialización
- Rueda de negocios.
- Ferias locales y sectoriales.
- Mercados zonales.
- Naves industriales.
- Organización de la comercializadora COMERSUR.

Se sugieren

- o Coordinación adecuada de los servicios financieros
- Legislación de fondos de garantías
- o Supervisión prudencial para las cooperativas de ahorro y crédito, OPDs
- Los recursos orientados al sector social sean canalizados a través de las instituciones financieras del sector debidamente calificadas. Necesita la creación de una certificadora de riesgos
- Apoyar prioritariamente los proyectos contemplados en la ERP en apoyo al sector social

E. Aspectos Políticos

El sector social de la economía también ha sido apoyado, en vista de aglutinar un
considerable numero de pequeñas y medianas empresas de producción de bienes y
servicios. El apoyo a este sector ha consistido básicamente en el otorgamiento de
nuevos financiamientos, readecuación de deudas y fortalecimiento institucional
del sector para una pronta rehabilitación de las unidades productivas.

Sector Transporte²

Introducción

A lo largo de los últimos años se han realizado numerosos esfuerzos encauzados a la restauración de la red vial nacional, así como al mantenimiento y la mejora en los servicios prestados por este, con especial énfasis en el desarrollo de sistemas de protección contra eventuales desastres, en coherencia con el objetivo de transformación nacional.

Para el seguimiento de las acciones en este sector se han definido como indicadores básicos el avance físico y financiero de las obras.

Rehabilitación, reconstrucción y pavimentación de carreteras

Avance físico.

A diciembre del 2000 se había logrado la reconstrucción y puesta en funcionamiento de un total de 3,857.7 Km de carreteras, lo que representa un avance físico del 80% porcentaje similar al establecido como meta en el PMRTN.

Por otro lado, se culminó la construcción y reparación de 2,703.9 Km. De caminos rurales, a través de proyectos tales como: Caminos por Mano de Obra y RECAP, además de la colaboración de instituciones como el fondo cafetero.

Avance financiero.

Se programaron recursos por un monto de L. 2,004.0 millones de los cuales se logro una ejecución de L. 1,114.5 millones durante los años de 1999-2000 lo que contempla un 55.6% del total identificado. Queda pendiente para los próximos periodos, la ejecución de recursos por L. 889.5 millones.

Mantenimiento de carreteras

Avance físico

La red vial que puede ser mantenida a nivel nacional alcanza una longitud de 9,712 Km. En lo referente a la red vial pavimentada, durante los años de 1999-2000 se logro dar atención a unos 1,448.0 Km. que incluye el mantenimiento periódico a los distintos tramos de la red vial primaria y secundaria así como la reparación y limpieza de las vías de comunicación urbanas, y limpieza del derecho de vía, cunetas y alcantarillas. En la actualidad se encuentran en ejecución un total de cinco proyectos de mantenimiento de unos 170.6 Kms.

En lo referente al mantenimiento de la red vial no pavimentada, a través del fondo vial, se realizó la ejecución de un total de 2,207 Km. lo que implica una ejecución de mas del 100% de lo previsto por dicho proyecto al año 2000, queda pendiente la conclusión de proyectos con una longitud de 2,027.0 Km. para el 2001. asimismo, el fondo cafetero dio atención a un total de 871.0 Km. de la red vial rural no oficial.

² Información obtenida del documento: "Reunión del Grupo Consultivo: Avanzando en la ruta de la Reconstrucción y Transformación Nacional" Tegucigalpa, 7 y 8 de Febrero, 2000. No ha sido posible actualizar esta información, hasta el momento.

Avance financiero

La dirección general de carreteras SOPTRAVI reporta al 31 de diciembre del 2000, la ejecución de proyectos de mantenimiento de la red vial por un monto de L. 523.5 millones de los cuales aproximadamente un 34% se utilizó en carreteras pavimentadas y el resto para la red no pavimentada del país. Asimismo para el año 2001, el fondo vial pretende erogar un total de L.476.8 millones de los cuales L. 352.0millones se utilizarán en la red vial no pavimentada y en caminos rurales y los restantes L. 124.9 millones en carreteras pavimentadas. Es importante destacar que dichos fondos provienen principalmente del presupuesto nacional, así como de la cooperación prestada por USAID, BM y el Gobierno de Kuwait.

En lo referente a la estabilización e impermeabilización de caminos en zonas cafeteras, se utilizaron fondos por aproximadamente L.1.5 millones quedando pendiente el desembolso de unos L. 90.0 millones provenientes de la cooperación internacional.

Construcción y Rehabilitación de Puentes

Avance físico

En el transcurso de los años de 1999-2000, se culminó la construcción de 19 puentes nuevos de concreto, lo cual representa un 39.1% del total a construir. Sin embargo se espera que a mas tardar del mes de octubre del año 2001 se pueda completar la construcción de los doce puentes restantes, con lo que sobrepasaría la meta propuesta para el año 2001

En lo que respecta a la construcción, rehabilitación y puesta en funcionamiento de puentes dañados, se concluyo la reparación de 776 ML, lo que representa un avance físico del 41.1 % de ese total 70 ML han sido reparados; 135 ML han sido solamente rehabilitados mientras se concluye su reparación; y los restantes 571 ML se han efectivamente construido.

Avance financiero

A pesar de ciertos avances que se han producido, se han identificado una serie de limitantes que impiden la consecución total de las metas establecidas. Como parte de estas se puede mencionar entre otras; algunas restricciones de tipo presupuestario para la asignación de recursos que requiere la ejecución de los proyectos; largos procesos que exige la ley en la legalización de los contratos, que impiden que los proyectos se inicien en el tiempo planificado y provocan encarecimiento de costos. Parte de la solución de estos problemas estaría en la agilización de las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado que en este momento se encuentra en discusión en el Congreso Nacional.

AVANCES

A. Aspecto Legal Y Político

- La nueva Ley de contratación del Estado se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso Nacional.
- Se han fortalecido algunas unidades técnicas del sector privado a través de proyectos que cuentan con financiamiento externo.

B. Aspecto Financiero

- Se ha tratado de agilizar los procesos para asignar recursos necesarios para la ampliación y mantenimiento oportuno del sistema vial.
- El Fondo Vial ha tratado de ejecutar el mantenimiento a nivel nacional a través de fuentes de financiamiento vigentes.

C. Aspecto Técnico

- El Gobierno a través de SOPTRAVI ha estandarizado y legalizado un manual con normas técnicas sobre carreteras. Además, se está tratando de elaborar un solo manual para Centroamérica.
- El Gobierno a través de SOPTRAVI ha elaborado un manual de impactos ambientales y se ha fortalecido la unidad de gestión ambiental de dicha institución con mucho éxito.
- El Fondo Vial ha fomentado y capacitado micro-empresas del sector vial.
- Se ha tratado de recuperar el avance de las obras durante el tiempo sin lluvia.
- SOPTRAVI esta gestionando para instalar basculas en puntos importantes

D. Aspectos De Coordinación

• El gobierno a través de SOPTRAVI ha impulsado la coordinación Interinstitucional y los organismos ejecutores han intercambiado informaciones.

OBSTÁCULOS

A. Aspecto Legal Y Político

- Falta un plan global de desarrollo a nivel nacional para que el Gobierno tenga lineamientos concretos que orienten las inversiones a largo plazo.
- Falta de cumplimiento de la Ley de Modernización del Estado
- Falta de la capacidad institucional del sector público vial y del sector privado vial en Honduras

B. Aspecto Financiero

- Restricciones presupuestarias del Gobierno que no permitieron la asignación de recursos necesarios, ya que el Gobierno ha dado mayor prioridad a otro sector social y no se ha podido incrementar los ingresos por concepto de impuestos.
- No se han identificado todas las fuentes de financiamiento necesario
- La tardanza en la asignación de recursos necesarios por parte de algunas instituciones y algunos países cooperantes, por largos procesos que exigen sus leyes.

C. Aspecto Técnico

- Falta de normas técnicas nacionales para el diseño, construcción y mantenimiento de obras a nivel nacional.
- Falta de divulgación y aplicación de normas ambientales para la construcción y mantenimiento de pobras a nivel nacional.
- Insuficiencia técnica local en el diseño de obras y escasez de mano de obra especializada en los sitios de proyectos.

D. Aspectos De Coordinación

- La falta de coordinación Inter.-institucional para la reubicación o incorporación de servicios públicos y para la obtención de derecho vial y terrenos necesarios.
- La falta de coordinación, información y acuerdo Inter.-institucional entre organismos ejecutores de obras; SOPTRAVI, FHIS, SAG, Fondo Cafetalero, Fondo Vial, COHDEFOR, Municipalidades, ONGs, etc., en la construcción y mantenimiento de obras.
- La tardanza y falta de acuerdos bilaterales para la construcción y mantenimiento en zonas fronterizas.

SECTOR ENERGIA³

1. Introducción

Los daños causados al subsector eléctrico como consecuencia del paso del Huracán Mitch que ascienden a 16.7 millones de US Dólares, se vieron acentuados por el incendio en la Planta Generadora de la Represa Francisco Morazán en febrero de 1999. Se estima que los costos totales en reparaciones suman unos 27.2 millones de US dólares. La reforma y modernización del subsector en el largo plazo contempla un rol protagónico para la empresa privada que a partir de noviembre maneja en forma completa el departamento de facturación y cobranzas.

En cuanto a las metas de corto plazo del PMRTN, se ha logrado los siguientes avances:

• Reparación total de los daños a la infraestructura del Sistema Interconectado Nacional. Al 31 de octubre de 1999, se ha efectuado la totalidad de las rehabilitaciones al Sistema Interconectado en todo el territorio nacional en forma provisional y se ejecutan acciones tendientes a repararlo en forma permanente. Dichas acciones se han visto limitadas por falta de recursos económicos y el difícil acceso a los lugares dañados a causa de las fuertes lluvias que azotaron el país durante la mayor parte del año. El detalle de los avances se describe a continuación:

2. Aspectos Abordados:

A. Aspectos Programáticos

- Pavana-Los Prados: se construyo la base, el montaje, el vestido y tendido de los conductores en una de las cuatro estructuras dañadas. Otra de ellas se encuentra en construcción y las dos restantes están en proceso de cotización. Se espera concluir con el trabajo total a mediados del 2000.
- Pavana- Suyapa: se suscribió un contrato de mano de obra a finales del mes de septiembre, con el objeto de concluir los trabajos de reparación. Se espera concluir la reparación definitiva a comienzos del 2000.
- Suyapa- Danlí: presenta un avance físico de un 97% en la rehabilitación provisional. Se estima que la reparación total se concluirá a comienzos del 2000.
- Guaymaca- Juticalpa: se rehabilito totalmente en forma provisional. La reparación permanente se concluirá en el transcurso del 2001.
- Santa Marta- El Progreso: se rehabilito temporalmente durante el periodo de emergencia. Su reparación permanente muestra un avance del 97%.
- El Progreso- Circunvalación: se rehabilito en la emergencia y su reconstrucción permanente muestra un avance del 97%.

³ Información obtenida del documento: "Reunión del Grupo Consultivo: Avanzando en la ruta de la Reconstrucción y Transformación Nacional" Tegucigalpa, 7 y 8 de Febrero, 2000. No ha sido posible actualizar esta información, hasta el momento.

- Morazán Yoro: esta habilitado temporalmente. Se espera repararlo durante el año 2000.
- Tela Ceiba: su reconstrucción total muestra un avance del 50%.
- Isletas- Bonito Oriental: habilitado temporalmente en un 70%. Se espera llevar a cabo su reconstrucción permanente durante el transcurso del año 2000.
- Pavana Santa Lucia: su reconstrucción final muestra un avance muy lento debido a la falta de recursos. Se espera completarlo durante el año 2001.
- Pavana- Choluteca: se espera concluir su reconstrucción total durante el año 2000.

En el mes de julio de 1999, se llevo a cabo la inauguración de la Aldea Solar José Cecilio del Valle- San Ramón Centro, Departamento de Choluteca, misma que constituye la primera aldea solar de Latinoamérica. Este sistema proporciona energía y servicios básicos a toda la comunidad. En la actualidad, se encuentra en ejecución la segunda aldea solar localizada en la comunidad de San Francisco, Lempira; se espera su conclusión para comienzos del año del 2000.

• Reparación de los daños en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán.

La reparación de la turbina dañada se concluyo en el mes de agosto, antes de la fecha prevista. En el mes de diciembre se espera concluir la reparación total de los cables de la misma.

• Reformas al Marco Legal con el objeto de privatizar los sistemas de distribución.

Al respecto, el trabajo ya esta concluido y ha sido remitido al Congreso Nacional, en donde se espera su pronta discusión y aprobación.

• Contratación de asesoría internacional necesaria en el proceso de privatización de los sistemas de distribución.

En octubre de 1999 se remitió al Congreso Nacional, para análisis y observaciones, el contrato para la contratación del Banco de Inversiones. Para ello, se han tenido conversaciones con el IFC del Banco Mundial.

• Revisar proyecto de regionalización aprobado por CERNA/ CNE.

El proyecto ha sido revisado y las modificaciones propuesta por las CNE introducidas. La asesoria internacional se llevo a cabo y actualmente el proyecto se encuentra en manos del Ejecutivo para su revisión y posterior envió al Congreso Nacional para su aprobación.

Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo

1. Introducción

En el documento "Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y Desastres en Centroamérica", los componentes se presentan en forma aislada del ordenamiento territorial. La recién aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial obliga a que las propuestas y decisiones con relación al uso del suelo y a la gestión del riesgo se diseñen tomando en cuenta lo contemplado en la ley indicada. Además de lo anterior, es necesario recordar que la calidad del medio ambiente juega un papel importante en la generación de desastres, por ello la protección del mismo siempre debe ser tomada en cuenta, cuando de elaboración de planes y programas y de toma de decisión relacionados con el uso y la ocupación del suelo, se trate.

En lo que se refiere a ordenamiento territorial y otros componentes relacionados como, asentamientos humanos y vivienda; el aspecto forestal y el medio ambiente, el documento hace un enfoque institucional de las lecciones aprendidas por las organizaciones participantes. De igual manera, se hace un inventario de los programas existentes y se presentan propuestas conducentes a la generación de nuevas políticas encaminadas al diseño de estrategias para reducir la vulnerabilidad en sus diferentes ámbitos de enfoque. Es necesario tener presente que aunque las inundaciones provocadas por el hidrometeoro Mitch pusieron de manifiesto cuán vulnerable es la comunidad nacional, no es el único riesgo al que los países del área están expuestos. Existen otras amenazas (movimientos telúricos, deslizamientos, sequías e inundaciones anuales) que requieren de un amplio abordaje y de una planificación integral que tome en cuenta tanto las amenazas naturales como las antrópicas.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

En el enfoque institucional, se aborda los aspectos referentes a las entidades responsables de coordinar y desarrollar las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo en sus diferentes ámbitos.

- A nivel nacional, la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT), el Comité Ejecutivo, la Dirección General de Ordenamiento.
- A nivel regional, la entidad determinada por las mancomunidades de municipios; por último a nivel municipal, la entidad que designe la corporación correspondiente.
- En la Gestión del Riesgo debe considerarse como eje transversal para la institucionalidad del territorio.

⁴ Esta ley fue aprobada por el Congreso Nacional de la República el 30 de octubre de 2003.

Avances

Uno de los avances significativos en la gestión del riesgo, lo constituye la aprobación por el Congreso de la República de la Ley de Ordenamiento Territorial, que significa se ha observado un avance significativo en la ocupación del territorio en base a una planificación previa.

La ley especifica la autoridad institucional responsable del abordaje por cada ámbito territorial (nacional, regional y local) y entre sus fundamentos se encuentran el uso racional de los recursos naturales y la **preservación del ambiente**.

Acciones/ Aplicación

La gestión del riesgo, contempla entre otros aspectos la prevención del riesgo, que es considerado dentro de la planificación del uso del territorio. El avance en esta materia ha tenido un saldo positivo. Esto se ve reflejado en los aspectos siguientes:

- Definición de competencias sectoriales y locales apara el abordaje del uso del territorio.
- Inclusión del tema de ordenamiento territorial en las diferentes agendas sectoriales y de cooperación para generar planes, políticas y estrategias tanto sectoriales como locales.
- El inicio de Planes de Gestión de Riesgo sean estos incluidos como parte de un Plan de ordenamiento del Territorio, o como actividades especificas como los estudios de vulnerabilidad realizados para las principales ciudades del país.

Debilidades

A pesar de la delimitación de responsabilidades institucionales, el tema de ordenamiento territorial es aún novedoso; más reciente es, su vinculación con la gestión de riesgo. Esta situación origina que muchas de las decisiones institucionales adolezcan de una serie de debilidades, como las que se listan a continuación:

- Debido a la complejidad del tema gestión del Riesgo y Territorio, en algunas situaciones, cada institución percibe el ordenamiento territorial de acuerdo con su propia escuela de pensamiento y sus objetivos particulares. Lo anterior ocasiona que no haya homogeneidad ni estandarización en los productos obtenidos (planes, normativas, regulaciones, etc.).
- La mayor parte de los asentamientos humanos del país no cuentan con planes de vulnerabilidad o de gestión del riesgo.
- La falta de asesoría y de capacitación en un tema tan complejo como la administración del territorio produce que las autoridades municipales cometan errores al tomar decisiones referentes al uso y a la ocupación de la tierra. Esto provoca que se tomen decisiones que tienen implicaciones legales que afectan los intereses de los municipios.
- El alto nivel de pobreza de los municipios limita la aplicación de normativas relacionadas con restricciones para el uso del territorio según los mapas de vulnerabilidad existentes. Muchas de las autoridades municipales poseen un bajo

nivel de escolaridad y se requiere de programas y técnicas diseñadas para asegurar la comprensión del tema de gestión de riesgo vinculado al uso y a la ocupación del suelo.

Obstáculos

Los intentos por subsanar estas debilidades han enfrentado diferentes obstáculos, algunos de éstos se enumeran a continuación:

- No han existido en el país, normativas ni directrices que consoliden, sistematicen y
 estandaricen los procedimientos seguidos por las diferentes instituciones vinculadas
 al ordenamiento territorial. Se espera que la Ley recién aprobada supere este
 obstáculo.
- La falta de definición de límites territoriales intermunicipales obstaculiza la planificación en función del territorio y genera roces entre las autoridades municipales.
- La falta de recurso humano especializado en el campo y el insuficiente presupuesto asignado para capacitarlo no impide que se planifique el territorio a nivel de municipios.
- El presupuesto de muchas administraciones municipales es insuficiente para incluir un renglón destinado ya sea para el pago de especialistas en la temática de gestión del riesgo o para capacitar en este campo, a personal labore en la municipalidad.
- El comportamiento institucional cíclico partidista no protege la estabilidad laboral del recurso humano capacitado; lo que impide que se mantenga la continuación de las políticas y planes institucionales a mediano y a largo plazo.

Propuestas

- Socializar la Ley de Ordenamiento Territorial recién aprobada en términos de su visión, alcances y aplicaciones, en los ámbitos nacional, regional y municipal. Posteriormente, hacer efectivo el cumplimiento de Ley y ejercer un monitoreo permanente para asegurar la aplicación correcta de la misma.
- Que se destine en todos los programas y proyectos, un fondo destinado a la capacitación de personal humano a nivel nacional, regional y municipal que elaborará y ejecutará las diferentes políticas institucionales con respecto a la gestión del riesgo y ordenamiento territorial.
- Crear y aplicar la Carrera Municipal con el fin de evitar la pérdida de la memoria institucional por la cíclica sustitución injustificada de personal que sucede en cada cambio de Gobierno.

B. Aspectos Programáticos.

Existen muchos programas referentes ordenamiento territorial con énfasis en la gestión del riesgo y de la nación. En los municipios, se han creado comisiones encargadas de la planificación del territorio. En este apartado se analiza la efectividad de estos programas y si los mismos son conducentes a la disminución de la

vulnerabilidad. Esto es positivo porque coadyuva a que cada municipalidad ejerza su soberanía en su respectivo contexto territorial.

Principales Programas: Su horizontalidad y su Verticalidad.

Existen muchos programas vigentes relacionados con el ordenamiento territorial. Los mismos se listan a continuación:

- Programa Nacional de Mitigación de Desastres.
- Planes de Vulnerabilidad de al menos 10 municipios.
- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, que contempla el Plan Nacional de Uso del Suelo.
- Cuatro planes de ordenamiento territorial (Lejamaní, Ajuterique, Comayagua y Yorito).
- El Programa de Desarrollo Municipal de Honduras (PRODEMHON) que contempla Análisis Territorial en 54 municipios localizados en diferentes zonas del país.
- Plan de Ordenamiento del Valle de Amarateca.
- Programa Manejo de Recursos Naturales que incluye el análisis de contexto territorial de cinco subcuencas: Reitoca, Humuya, Higuito, Mejocote y el Lago de Yojoa.
- Proyecto de Gobernabilidad con un enfoque territorial desarrollándose en el departamento de Intibucá.
- Programa Tierra y Seguridad Alimentaria en los departamentos de Intibucá, Ocote y Colón.
- Proyectos de Manejo de las Cuencas de los ríos Choluteca, Patuca y Blanco.

Fase de Avance de las Ejecuciones de Programas.

Para un mejor entendimiento del estadio de desarrollo de los planes, programas y proyecto, éstos se exponen conforme a sus respectivas etapas de planificación o ejecución. En ejecución, los que ya se están en marcha; concluidos, los que a pesar de estar finalizados, no se han puesto en marcha; y a nivel de propuesta, aquellos que aún no han sido aprobados y los realizados sin que hayan sido solicitados por el Gobierno.

En Ejecución:

- Los Planes de Mitigación de Desastres en 15 Municipios del país.
- Los Planes de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní.
- Programa Manejo de Recursos Naturales que incluye el análisis de contexto territorial de cinco subcuencas: Reitoca, Humuya, Higuito, Mejocote y el Lago de Yojoa.
- Proyecto de Gobernabilidad con un enfoque territorial desarrollándose en el departamento de Intibucá.
- Programa Tierra y Seguridad Alimentaria en los departamentos de Intibucá, Ocote y Colón.

Concluido:

Proyecto de Manejo de las Cuencas de los ríos Choluteca, Patuca y Blanco.

A Nivel de Propuesta:

- Planes de Mitigación de desastres para 46 Municipios del país.
- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Plan de Ordenamiento del Valle de Amarateca.
- El Programa de Desarrollo Municipal de Honduras (PRODEMHON) que contempla Análisis Territorial en 54 municipios localizados en diferentes zonas del país⁵.

Participación de los Sectores.

Para la ejecución y supervisión de estos programas, participan además de las autoridades municipales donde se están desarrollando estos proyectos, las siguientes entidades: Comisión Permanente de Contingencias (COPECO, Honduras), Secretaría de Gobernación y Justicia, Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del Programa Manejo de Recursos Naturales (MARENA) y la Administración Forestal del Estado.

La participación comunitaria y de organizaciones no gubernamentales se ha observado en los municipios en los que las autoridades municipales han tenido una participación activa.

Debilidades.

Al analizar estos programas, se perciben las siguientes debilidades:

- La mayoría de los programas no están orientados a resolver las grandes desigualdades territoriales entre los diferentes municipios y los departamentos.
- Hasta el momento, no existe una agenda nacional que contemple la reducción de la vulnerabilidad; por lo tanto, ésta no ha sido contemplada en el diseño de planes de ordenamiento territorial, lo mismo ocurre en lo referente a la contaminación del medio ambiente.
- La poca credibilidad en el Estado para manejar proyectos de esta naturaleza ha originado que la cooperación externa prefiera a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de proyectos.
- La dificultad que muchas municipalidades tienen para desarrollar proyectos individuales ha dado lugar a la proliferación de organizaciones en forma de mancomunidad, o de asociaciones municipales. Esto dificulta el establecimiento de prioridades en términos de gestión de proyectos relativos al ordenamiento territorial. Esto tiene doble efecto: por una parte, ayuda a resolver los problemas que cada municipio en forma individual, no podría solucionar; pero por otro lado, la multiplicidad de intereses de cada municipio puede desorientar a la cooperación

_

⁵ Éste se utiliza como un documento de referencia.

- externa lo que dificulta la ejecución de los proyectos pues no se sabe con certeza en quien recae la responsabilidad de los mismos.
- Los planes sectoriales actuales, muchas veces, no contemplan la insuficiencia de vías terrestres entre todos las comunidades y las regiones productivas del país; lo que en caso de desastres, dificulta el acceso a estos poblados.

Prioridades a Corto y a Mediano Plazo.

Lo prioritario es tener una visión de país construida en forma consensuada con todos los actores de la sociedad y que sirva de marco referencial para todos los instrumentos de planificación tanto sectoriales como locales. Esto permitirá una integración de doble vía entre los planes. Urge que se ponga en ejecución el Plan de Ordenamiento Nacional: De esta manera, los esfuerzos estarían dirigidos hacia u objetivo común.

Propuesta

- Los planes de ordenamiento territorial con énfasis en gestión de riesgos, deben sugerir nuevas medidas para potenciar aquellas áreas que presentan desigualdades territoriales, creando proyectos productivos e infraestructuras técnicas que aprovechen los requisitos propios de cada región.
- Debe crearse la Agenda Nacional de Gestión de Riesgo de la cual se deriven políticas, roles institucionales, lineamientos para el abordaje local, programas de capacitación según nivel de la audiencia y que incluya la participación del personal nacional calificado en esta temática.
- El Estado debe fortalecer su capacidad de los proyectos al fin de asegurar la sostenibilidad técnico-social y financiera de los proyectos; y aumentar con ello, la credibilidad en el Estado para el manejo de proyectos.
- Se debe definir las áreas de actuación de las mancomunidades con base en criterios territoriales, a fin de aprovechar la cercanía geográfica, facilitar la planificación sectorial y optimizar el uso de los recursos.
- El ordenamiento territorial debe incluir la construcción de vías de comunicación terrestre entre los poblados aislados del país y el resto del territorio nacional. Esto además de contribuir al desarrollo comercial de la zona, ayudaría a facilitar las labores de rescate y el envío de ayuda en caso de un desastre natural. Para el diseño de estas vías debe tomarse en cuenta las características físico-químicas y biológicas del terreno con el fin de disminuir la vulnerabilidad y proteger el medio ambiente.
- Todos los planes deberán contemplar la ocupación y el uso del suelo en función de la protección al medio ambiente y de la disminución del riesgo.

C. Aspectos legales.

• El 30 de octubre de 2003, El Congreso Nacional de la República aprobó la Ley de Ordenamiento Territorial. Aún no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Sería contraproducente emitir cualquier apreciación sin haber leído la impresión oficial de la misma.

- Se espera que el reglamento de la Ley permita una ejecución incluyente de todos los sectores y actores del nivel central y local.
- La concertación de una propuesta de Ley para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, pueda compatibilizar esfuerzos con la Ley de Ordenamiento Territorial.

D. Aspectos Financieros

- Los recursos para la implementación de un marco legal, institucional y operativo en materia de ordenamiento territorial, son altamente costos. Será necesario establecer estrategias de gestión de recursos a nivel central y local.
- Se recomienda recabar toda la información existente a nivel de instituciones, programas y proyectos sobre el nivel regional y local: mapas de amenazas, diagnósticos, planes de emergencia, experiencias de proyectos, con el objeto de minimizar costos operativos en insumos e valor para el ordenamiento territorial.
- En caso de establecer un plan financiero para el proceso de ordenamiento territorial, es necesario que en las prioridades quede registrado el tema de vulnerabilidad y riesgos, como elemento clave para el resto de acciones productivas, industriales, vivienda.

E. Aspectos Políticos.

- La institución rectora del OT, deberá asumir la responsabilidad de priorizar la gestión de riesgo, como principio ordenador del uso del territorio y de los recursos naturales.
- En los municipios, se han creado comisiones encargadas de la planificación del territorio. Esto es positivo porque coadyuva a que cada municipalidad ejerza su soberanía en su respectivo contexto territorial. Se espera, sin embargo, que las políticas estén enmarcadas en la ley recientemente aprobadas.

F. Metas para los Próximos Diez Años.

- Crear el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
- Evaluar la efectividad de los planes contemplados en la Ley de Ordenamiento Territorial.
- Contar con el mapa nacional de gestión de riesgo.
- Contar con una entidad nacional de gestión de riesgo por personal técnico capacitado en el campo.
- Lograr la estabilidad laboral para el personal capacitado en ordenamiento territorial.

- Crear mecanismos oficiales que avalen la labor de las instancias de supervisión y seguimiento de los proyectos.
- Contar con una red vial que potencie tanto las zonas que cuentan con recursos naturales de alto valor como las deprimidas y comuniquen aquellos poblados aislados a fin de llevarles asistencia pronta cuando ocurra cualquier tipo de desastre.

Foro Nacional Mitch + 5: Sector Ordenamiento Territorial



Sector Infraestructura

1. Introducción

Se presenta una aproximación de los avances en el sector infraestructura realizados en el período 1999-2003. El análisis incluye los temas de:

- Vías y Medios de Comunicación (terrestre, aéreo y marítimo)
- Energía Eléctrica
- Telecomunicaciones
- Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento
- Obras Hidráulicas (presas, bordos, canalizaciones, otros)
- Edificaciones Públicas

El abordaje se realizó en forma general para los aspectos institucionales, legales, políticos y programáticos de todo el sector de Infraestructura, por lo tanto. La participación activa de los diferentes actores es fundamental en vista que actualmente se ha detectado una pérdida parcial de la memoria histórica en las diferentes instituciones que diseñan, construyen y supervisan la infraestructura estatal, puesto que no se sistematizó la experiencia y las acciones realizadas en el período post Mitch.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

Se han detectado varias debilidades nacionales, entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Existe la posibilidad que la transferencia de tecnología brindada por los países cooperantes no haya sido absorbida por las instituciones nacionales en forma adecuada debido a dificultades encontradas tales como:
 - o Aplicación de tecnología que en muchas ocasiones no se adecua a la realidad nacional.
 - o No existe capacidad técnica y monetaria para mantener dicha tecnología.
 - o Inestabilidad laboral de los empleados públicos y falta de incentivos salariales.
 - o Inadecuada visión política para utilizar los recursos humanos especializados en forma eficiente.
 - O Privatización de los servicios públicos, que provoca una desestabilización en el sector político y en la sociedad en general.
- Se considera que el reto en este aspecto es construir y consolidar estructuras sistematizadas independientes a los cambios laborales, pues si bien es cierto que después de Mitch se ha recibido mayor asistencia técnica internacional en todos los ámbitos de la gestión del riesgo, no hay formación cualitativa ni cuantitativa sistematizada al respecto, proponiendo por ello que las estructuras nacionales consoliden la continuidad de los procesos de transferencia de tecnología.

- Debilidad en la coordinación interinstitucional para mantener un proceso congruente en la gestión del riesgo a nivel nacional, probablemente debido a:
- Debilidad en las instancias nacionales para cumplir con su rol de coordinación en los fondos de inversión.
- Inexistencia de una unidad coordinadora de ONG's.
- Debilidad o carencia de conocimiento, por parte de varias instituciones, en materia de gestión de riesgo; la principal dificultad se origina en que no existe personal nacional debidamente entrenado en el área de gestión del riesgo, lo que imposibilita a la institución el crear y consolidar la unidad respectiva; por supuesto, no podemos negar la existencia de algunos avances muy puntuales al respecto, tanto en el FHIS como en el SANAA, por lo que se propone asignar partidas presupuestarias en cada institución para capacitar en gestión del riesgo y eventualmente crear la unidad.

El reto está en contar con instancias y mecanismos permanentes de diálogo y coordinación para los diferentes sectores de la infraestructura.

Posterior al impacto del Huracán y Tormenta Mitch, han existido algunos espacios de diálogo, pero en forma puntual y parcial, más producto de la necesidad que ha creado un proyecto específico, que de una política sectorial del área de infraestructura; queda como propuesta la creación y consolidación de un sistema de intercambio de información interinstitucional, el cual funcionaría como un espacio de diálogo virtual entre las instituciones que tiene como responsabilidad la infraestructura del país.

B. Aspectos Legales

Debilidades

- La debilidad más grande detectada es la falta de un marco legal adecuado que provea del soporte necesario a las diferentes instituciones del sector para reducir eficazmente la vulnerabilidad de la infraestructura
- No existe un código de construcción con todos los aspectos de la gestión del riego
- La ley General de Aguas vigente data de 1927 y no contempla los aspectos de gestión del riego
- No existe una ley que conforme el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
- Carencia de una clara conciencia política para promover y aprobar las nuevas leyes y/o rectificaciones relacionados con la gestión del riesgo y haciendo énfasis en la prevención y la incapacidad de la sociedad para exigirlas debido al desconocimiento
- o Agilizar la elaboración de leyes relacionados con la gestión del riesgo y socializarlas con los diferentes sectores involucrados.

Avances

- o Esta en preparación, pero sin tocar los aspectos de gestión del riesgo
- o Aprobación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- o En preparación EL Código de Construcción
- o Código de Salud
- Dentro de los avances, se registra la existencia de un Plan Estratégico de Contingencias del FHIS, y la Propuesta de Guías Técnicas para Medidas de Prevención y Mitigación y Desastres en el diseño y Construcción de Sistemas APS.

Oportunidades

- o Hay en proceso una serie de leyes que favorecen la generación de una legislación en gestión del Riesgo.
- o Existencia de Ley de concesiones para la contratación y privatización de servicios públicos y contracción.
- Agilizar la elaboración y aprobación de leyes relacionadas con la gestión del riesgo y socializarlas con los sectores involucrados, correlacionándolas entre si y debidamente consensuadas.
- o Que todas las leyes en proceso de aprobación incorporen el componente de gestión del riesgo haciendo énfasis en la prevención.

C. Aspectos Programáticos

- Si bien es cierto que existe el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional, en el cual se contempla el sector de infraestructura, en este se reconoce como premisa la falta de capacidad financiera del gobierno, tanto para endeudarse, como para disponer de fondos propios para emprender las obras necesarias para reparar, reconstruir y aumentar la infraestructura física con especificaciones ambientales y de diseños y localización que permitan prevenir y mitigar riesgos.
- Podemos afirmar que a esta fecha no se ha logrado crear una conciencia interna en las instituciones Gubernamentales para la mitigación de desastres.
- Dada la poca participación de los diferentes actores en la mesa de discusión, es preciso desarrollar este aspecto en el foro con los diferentes actores y conocer cuáles son los principales planes y programas que se están desarrollando o están por desarrollar, cuál es su avance y eficacia en el aspecto de gestión de riesgo.
- Será de mucha importancia conocer cuál ha sido la participación de la sociedad en la ejecución o preparación de los mismos, recalcando aquellas experiencias que hayan dado los mejores resultados para así replicarlos.
- Igualmente, será importante conocer si los proyectos ejecutados a la fecha han cumplido con lo expresado en el plan en cuanto a sí se mejoraron las

especificaciones de diseño y constructivas de vías, puentes y estructuras de drenaje, entre otras.

- Existe una falta de seguimiento de los proyectos ejecutados hasta la fecha para establecer si estos han cumplido con el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional en cuanto a sí se mejoraron las especificaciones de diseño y construcción de vías, puentes y estructuras de drenaje entre otras.
- Es necesario que el Sistema Nacional de Contingencias no aplique a la atención de emergencias, sino que también a la prevención, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.
- La falta por parte de COPECO de realizar un inventario y coordinación con las ONG's sobre los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en el área en materia de gestión del riesgo, al igual que la realización de un inventario de los expertos sobre el tema.

D. Aspectos Políticos

- La gestión del riesgo no esta establecida como una política de Estado. Las instituciones gubernamentales se encuentran en el proceso de adaptación, implementación y consolidación de la visión de país en materia de gestión del riesgo.
- Aplicación y efectividad (IMPACTO). Las acciones tomadas se encuentran en proceso de desarrollo; por lo tanto, no se pueden evaluar de manera absoluta.
- Existen instrumentos tales como carteras de programas y proyectos en el sector vial, leyes propuestas(Ley General de las Aguas, Ley Forestal.) Aprobación de la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento.
- Existen nuevas: Privatizaciones, concesiones y municipalizaciones de los servicios Estatales. Estrategias de reducción de la pobreza.
- Dentro del mismo Plan Maestro de Reconstrucción Nacional se contempla una visión de país al 2001 y al 2005, pero creemos que las instituciones gubernamentales aún se encuentran en el proceso de adaptación, implementación y consolidación de la visión de país en materia de gestión del riesgo.
- Por lo anteriormente expresado, las políticas tomadas aún no se pueden evaluar de manera absoluta. Por lo que no podemos afirmar si han sido o no eficaces por sí mismas o los instrumentos aplicados para su ejecución.
- Este es un aspecto que, al igual que el anterior, es necesario desarrollarlo a profundidad en el foro, para así conocer con certeza cuáles son las propuestas de nuevas políticas a establecerse dentro del marco estratégico y cuáles son los

instrumentos para aplicarlas, si es que se considera que las aplicadas post Mitch no han sido adecuadas.

- Debido a los procesos de adaptación, implementación y consolidación de la visión de país en materia de gestión del riesgo, las políticas tomadas aun no se pueden evaluar de manera absoluta aunque dentro del Plan Maestro de Reconstrucción Nacional se contempla una visión de país del 2001 y al 2005.
- Es necesario la creación de un Marco Legislativo socializado en el que las leyes deben estar con sus respectivos reglamentos.

Subsector Forestal

1. Introducción

El subsector forestal no aparece como un sector específico en el Marco Estratégico, se asume a partir de las relaciones con el control de incendios forestales, el manejo de bosques productivos, las áreas protegidas, las cuencas y micro cuencas productoras de agua, producción de leña, (mas del 70% del consumo nacional de energía es leña), y generación de energía hidroeléctrica. Desde un enfoque más nacional y bajo el fundamento de que más del 80% del territorio hondureño es de vocación forestal, subdividido en cuencas prioritarias con gran cantidad de subcuencas y microcuencas, y la alta fragilidad hidrometeorológica demostrada durante Mitch, se presentan criterios específicos a ser discutidos y analizados para este sector.

Desde 1965 hasta la fecha nuestro país ha venido enfrentado un serio problema con el manejo de los recursos naturales para lo cual lo cual la tasa de deforestación en 36 años es de 45,000 ha/año, 6 lo que quiere decir que abarca un territorio tan grande como los departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso juntos, lo cual nos debe de llevar a la reflexión, actualmente la cobertura forestal en nuestro país es de 53.8% subdividida en bosque de pino, (22.3%), bosque mixto, (5%) y bosque Latífoliado, manglar, (0.4%) y hoja ancha, (25.5%) y para otros usos un 46.8%, subdividido en zonas agrícolas, ganaderas y otros, (32%) y áreas deforestadas, (14.8%).

Todos estas cifras, mas los incendios forestales, la falta de conciencia, el manejo inapropiado de los recursos naturales (bosques), de las cuencas hidrográficas, como plataforma ecológica, ponen al descubierto el enorme papel que juegan los recursos naturales, al erosionarse los suelos y asolvarse los cauces de los ríos, ocasionando un grave daño al medio ambiente, dificultando la absorción, todo ello se vio altamente reflejado con el paso del huracán Mitch en 1998, dejando entrever la enorme vulnerabilidad que posee nuestro territorio.

Cabe señalar que los desastres naturales siempre se van a presentar, (inundaciones, sequías, incendios forestales, terremotos), pero la conservación de nuestros recursos pueden en gran medida ayudar a mitigar los riesgos que se presentan en este tipo de fenómenos.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

 Actualmente existe una propuesta de transformación institucional del sector forestal, que tiende a una gestión mas desconcentrada y descentralizada de la protección y explotación de los recursos forestales. Interesa analizar si estos cambios

⁶ Fuente: Anuario Estadístico Forestal 2001.

⁷ Fuente: Base de datos del CIEF-AFE-COHDEFOR.

institucionales, ubican el tema de vulnerabilidad y gestión del riesgo, como una área funcional, y quien estaría a cargo de estas funciones en el ámbito central y local.

- De aprobarse las reformas del sector, se sugiere la revisión de la asignación de responsabilidades, competencias y rendición de cuentas en los aspectos de gestión local, definiendo las necesidades de reforzamiento de capacidades.
- Un tema de capital importancia en el marco de la vulnerabilidad nacional, es cómo se gestiona localmente el riesgo más recurrente y reconocido en el territorio (deslizamientos, inundaciones, deterioro de las cuencas, etc.) y su estrecha relación con el manejo de los recursos forestales.
- El apropiamiento de los planes institucionales locales y del sector, cómo asumen el tema de gestión del riesgo; qué garantías hay en lo referente a la transferencia de tecnología y de conocimientos en gestión de riesgo desde el nivel central al nivel local.
- Se debe de buscar y aplicar una metodología de país estandarizada para el manejo de cuencas hidrográficas.
- No se pone en practica una estrategia nacional de combate de incendios forestales y de manejo de plagas, según el decreto Ley 85 en sus artículos 50, 51, 52 y 53,(Ley Forestal), a pesar de que ya existe.
- El tema de Pago por Servicios Ambientales es un incentivo para el cuidado de los Recursos y se debe de enfocar hacia la gestión del riesgo.
- Hay poco control en aprovechamiento forestal y extensión de permisos en cuanto a control de plagas debido a las limitantes de personal.
- Es necesario fomentar mas la participación ciudadana en la toma de decisiones en cuanto al manejo de sus recursos naturales.
- Los proyectos relacionados al tema de manejo de los recursos naturales y agroforesteria no deben de crear dependencia entre los beneficiarios, si no garantizar la sostenibilidad de las acciones y considera la reducción de vulnerabilidades como un eje transversal
- Los proyectos deben de ser más precisos al momento de llevar a cabo y seleccionar los indicadores de seguimiento de los programas, los cuales deben incluir el tema de reducción de vulnerabilidades y riesgo.
- Establecer una red que garantice la coordinación, programación, seguimiento y acceso de información a todo nivel.

B. Aspectos Programáticos

Se debe de garantizar la sostenibilidad y transparencia del manejo de los proyectos con el involucramiento de los diferentes actores, (locales e institucionales), bajo una estrategia de educación, información, comunicación y auditoria social, replicando la experiencia exitosa de proyectos comunales en el área del manejo de los recursos naturales, bajo el enfoque de la gestión del riesgo.

A partir de la información analizada, existe una serie de instrumentos de gestión, programas y proyectos del subsector forestal, que están contribuyendo de una u otra manera a la gestión del riesgo. A continuación, se lista aquellos de los que se obtuvo información.

Proyectos y programas.

- o Programa Manejo de Recursos Naturales en cuencas prioritarias, MARENA.
- o Programa de Seguimiento Lempira
- o Proyecto Yamaranguila.
- o Plan de Mitigación de las Sequías (Manbocaugue, Choluteca)
- o PROMESAS (Programa Mesas Sectoriales) que brinda apoyo forestal en los Departamentos de Atlántida, Olancho y Colón.
- o Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la SERNA..
- Proyecto de Protección de Subcuencas de los Ríos Mejocote, Humuya y Lago de Yojoa.
- Proyecto Binacional en la Frontera Honduras y El Salvador para la protección del Río Lempa.
- o Protección de la subcuenca del río Higuito.
- o Proyecto de Gobernabilidad Local en Lempira, Fao-Secretaria de Gobernación.
- o Proyecto Binacional para proteger la biodiversidad en la zona fronteriza entre Honduras Nicaragua.
- o Proyecto de Administración de Áreas Rurales, PAAR
- o Proyecto Bosque y Agua, AFE-COHDEFOR-USAID.
- o Proyecto de Desarrollo del Trifinio, Proderco.
- o Programa de Desarrollo Forestal, PDF-USAID.
- o Gobernabilidad y Manejo de Recursos, FAO-Secretaria de Gobernación.
- o Proyecto de Bosque y Áreas Protegidas, PROBAP-AFE-COHDEFOR.
- o Programa Especial de Seguridad Alimentaria, PESA, FAO-SAG.
- o Programa Social Forestal, GTZ, AFE-COHDEFOR.
- o Programa de Manejo de la Biosfera del Río Plátano, BRP-GTZ, AFE-COHDEFOR.
- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR a través de varios programas y proyectos.
- o El Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, CURLA a través de varios programa y proyectos, (Carrera de Ingeniería Forestal).
- O Se ha logrado controlar de manera significativa la plaga de gorgojo de pino, (Dendroctunus frontalis).

- o Se encuentran en ejecución muchos planes operativos en manejo de bosque y Áreas Protegidas.
- o El Programa Mundial de Alimentos, PMA, ha contribuido de manera significativa en el combate de incendios forestales, a través de alimentos por trabajo.
- o Provecto de Desarrollo del Bosque Latífoliado, PDBL, ACDI- AFE-COHDEFOR.
- o Proyecto de Manejo de la Cuenca del Cajón, BID-AFE-COHDEFOR.
- o Programa Regional para el Manejo de Bosques, PROCAFOR- FINNIDA, a través de MAFOR- AFE-COHDEFOR.
- o Programa de Titulación de Tierras, PACTA, INA- Unión Europea.
- o Proyecto de Conservación de la Cuenca del Río Tulian, Municipalidad de Puerto Cortes-AFE-COHDEFOR.
- o Cooperación Suiza para el Desarrollo, COSUDE, a través de varios programas y proyectos.
- o Programa de Manejo del Mangle en la zona Sur, PROMANGLE-AFE-COHDEFOR-GTZ.
- o La Agencia de Cooperación Alemana, GTZ, a través de varios programas y proyectos, (algunos ya mencionados).
- o El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, a través de varios programas y proyectos.
- o La Unión Europea a través de varios programas y proyectos

Actualmente esta en proceso de formulación el Proyecto de Inventario de los bosques en Olancho, PROBOSQUE.Se han definido las tierras de vocación forestal, (tierras con mas de 30% de pendiente), pero hay conflictos con la titulación de tierras.

Se debe de acentuar la capacitación y asistencia técnica en combate de incendios forestales y enmarcarla dentro de los servicios ambientales.

También es necesario considerar la interrelación ecológica donde intervienen, el hombre los recursos naturales y el medio ambiente, ya estos factores inciden en la gestión del riesgo y en medida un mal uso también desencadenara consecuencias desastrosas.

Propuesta.

- o Promover la reforestación de híbridos de coco, (Cocus nucifera), para mitigar el daño ocasionado por el amarillamiento letal que está afectando a la cultura garífuna, ya que ellos dependen de este elemento..
- o Utilizar las modelos de gestión por los proyectos LUPE⁸, Lempira Sur, Yamaranguila y otros que han tenido tanto éxito en la protección del bosque.
- o Promover la Estrategia nacional de protección contra incendios y plagas forestales a nivel de comunidades en el País.
- o Promover un desarrollo sostenible del bosque, en base a la estrategia de reducción de la pobreza.

⁸ LUPE: Land Use, Productivity and Enhancement Manejo y uso de la productividad de la tierra.

- o Promover una estrategia nacional de silvicultura para darle un manejo sostenible al bosque
- o Socializar los mapas de uso de suelo y de clasificación del bosque. Ya se cuenta en el País con esta información.
- o Socializar el mapa de Calidad de Sitio de Honduras.
- Propiciar que la ESNACIFOR y el CURLA se apropien de la metodología, (asistencia técnica y capacitación), para el pago por servicios ambientales a fin de capacitar a todas las comunidades interesadas y gestionen la captación de recursos para su pago.
- o El estado debe de orientar políticas para incentivar el pago por servicios ambientales a fin de incentivar a oferentes (campesinos con servidumbres, áreas protegidas, manejo de plaguicidas, agricultura orgánica) y demandantes (consumidores de agua, captura de carbono, usuarios de áreas protegidas).
- o Elaborar un mapa de zonas de incidencia de incendios forestales.
- o Mejorar la calidad y cantidad de agua en las cuencas y microcuencas productoras de agua a través de la valorización del recurso.
- o Se debe de buscar una alternativa a los pequeños productores de ladera a fin de mejoren sus técnicas de producción y evitar la agricultura migratoria.
- o En los lugares propensos a inundaciones, (zonas bajas donde se construyen bordos), también se debe de tomar en cuenta la protección de las partes altas de las cuencas a fin de evitar la perdida de los suelos por la erosión.
- o Se deben de crear espacios a fin de los nuevos profesionales de las ciencias forestales puedan brindar sus servicios en el manejo de los recursos naturales.
- o El estado también debe de tomar en cuenta que los incendios forestales están dentro de la gestión del riesgo.
- Aplicar la Ley en contra de los depredadores del bosque, (explotadores ilegales de madera, traficantes de fauna, pirómanos), a fin de parar la destrucción de los bosques que actualmente cobra cifras alarmantes.
- O Las Unidades de Manejo Ambientales, UMA's, de las alcaldías deben de tener asistencia técnica de por lo menos un profesional forestal de manera tal que puedan ser orientadas en el manejo de sus recursos naturales.
- La AFE-COHDEFOR,(ya que no es su fin) o el ente que se creara debe de retomar la gestión del riesgo en uno de sus componentes, ya que debe de orientar políticas conjuntamente con COPECO y tomar cada cual el papel que le corresponde.
- La AFE COHDEFOR debe de vigilar de manera estricta que las empresas que se dedican al aprovechamiento de madera cumplan con todas las normas técnicas especificadas en los planes de manejo y que protejan las zonas explotadas, (reforestación necesaria, protección contra incendios).

C. Aspectos Legales.

Avances.

• Hasta la fecha, se han presentado cuatro propuestas de ley forestal, las cuales, por falta de consenso entre los interesados, han recibido muchos cambios.

- La nueva ley forestal simplifica el proceso del manejo de los recursos naturales, por lo que descentraliza el subsector.
- La Agenda Forestal de Estado es un ente creado para orientar políticas del subsector.
- La ley de ordenamiento territorial permite una mayor planificación del manejo sostenible de los recursos.
- Actualmente se concerta una nueva ley de Vida Silvestre, lo cual vendrá a facilitar el comanejo y la regulación en las Áreas Protegidas, fortaleciendo al DAPVS⁹ de la AFE-COHDEFOR, mediante la creación de los timbres de vida silvestre.
- Se crea el Comité Nacional de Bienes y Servicios Ambientales, CONABISAH.
- Actualmente el nuevo mapa forestal esta en proceso de actualización. 10

Debilidades

- La constante realización de cambios a la propuesta ley forestal producto de la falta de consenso entre los diferentes actores del tema forestal impide que ésta se aprueben.
- La ley de aguas no contempla un apartado sobre el manejo integrado de Cuencas hidrográficas.
- No se sabe el papel del INA y la Dirección de Catastro en cuanto a la nueva ley de ordenamiento territorial, solo los menciona como representantes en el Comité de Ordenamiento Territorial, sin embargo tampoco menciona cual será el papel de la AFE-COHDEFOR o del ente que se creara con la entrada en vigencia de la nueva ley forestal.
- La silvicultura no se tipifica en la actual ley.
- El Decreto ley 85 (Ley Forestal) Art. No. 64, dice que se deben de respetar al menos 150 m al margen de ambos lados de los afluentes, pero esto no se cumple ya por desconocimiento o negligencia en varias localidades del País se pone en riesgo la vida y la seguridad humana construyendo o deforestando los márgenes de los ríos.
- El INA entra en controversia con la AFE-COHDEFOR al titular tierras de vocación forestal, condenando a los campesinos a tener tierras empobrecidas y a aumentar la vulnerabilidad para hacer demagogia.
- La ley del Ambiente 104-93, en sus Artículos 32, 33 y 34, dice que cualquier proyecto de generación de energía hidroeléctrica y minería, se deben de contemplar los estudios de impacto ambiental (cobertura vegetal, contaminación de aguas), pero esto desgraciadamente no se cumple, ya muchas compañías mueven grandes intereses poniendo en precario la vida y la salud humana.
- Hay una serie de leyes que están relacionadas con el subsector por lo que se tiende a una confusión y por ende desconocimiento de los parámetros institucionales.

CIEF: Centro de Investigación y Estadísticas Forestales.

⁹ DAPVS: Depto. de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

¹⁰ Según el CIEF-AFE-COHDEFOR.

D. Aspectos financieros

- Se cuenta con infraestructura, se encuentran algunos niveles de organización en el manejo de las áreas protegidas..
- Se debe de buscar un financiamiento de las actividades para los costos recurrentes en las áreas protegidas.
- No hay financiamiento para poner en practica el pago por servicios ambientales.
- La silvicultura es un proceso caro por lo que no se ejecuta.
- No hay incentivos para los campesinos, aunque existe un fondo para agricultores de ladera en Comayagua, pero este debe de ser extendido a otros sitios del país, para que no exista migración del campo a la ciudad y por ende paliar el deterioro de los recursos naturales aplicando el pago por servicios ambientales.
- Hay problemas con al contratación de personal por parte de la AFE-COHDEFOR para supervisar los planes de manejo en áreas productivas, en áreas protegidas y manejo de cuencas hidrográficas.
- Los planes de manejo y planes operativos en el manejo de cuencas son caros por lo que se debe de buscar apoyo en la Comunidad Internacional para su financiamiento y llevar a cabo todos sus programas.
- Se debe de gestionar financiamiento para realizar campañas preventivas en el combate de incendios forestales en las comunidades que presentan mayor incidencia de estos.

E. Aspectos Políticos

Avances

- Aumento a la sensibilidad y conocimiento del tema forestal por parte de los niveles de incidencia, producto de las experiencias vividas en los últimos años.
- Se le está dando mayor participación a los gobiernos locales relacionado con los recursos hídricos y forestales, y su manejo.
- Actualmente el empoderamiento local esta permitiendo que las alcaldías puedan decidir en cuanto al manejo de sus recursos naturales con el enfoque de abajo hacia arriba.
- Las alcaldías tienen la potestad de manejar sus recursos hídricos, debido a que la ley de aguas y saneamiento les faculta para ello.
- La gobernabilidad también esta jugando un papel fundamental en el manejo de los recursos naturales, ya las alcaldías han retomado la influencia que tienen los recursos naturales en la gestión del riesgo.

Impactos y Efectividad de las Políticas

- No hay un abordaje específico sobre el tema a pesar de que está intimamente ligado con el manejo de cuencas y recursos naturales.
- Existe politización en el otorgamiento de permisos de aprovechamiento de madera.

- No se ha transversalizado el tema de gestión de riesgo en el manejo de los recursos naturales y vulnerabilidad en los planes sectoriales.
- No hay coordinación entre los diferentes actores e instituciones que tienen que ver con el manejo de los recursos naturales por la falta de claridad en las leyes.

Dificultades y/o Retos

- No hay continuidad en el desarrollo de programas ni el de proyectos debido a los cambios de Gobierno.
- Se debe de aprobar la nueva ley forestal lo mas pronto posible y enmarcarla con otras leyes relacionadas.
- Hay una serie de desacuerdos de parte de muchos sectores en cuanto a la aprobación de esta nueva ley.
- Se debe de incluir el tema del manejo de los recursos naturales con enfoque en la gestión de riesgo en los modelos de educación del país.

Cómo Aplicar Nuevas Políticas.

- Dirigiendo las nuevas políticas a potenciar las capacidades locales en el manejo de sus recursos naturales con el enfoque en la gestión riesgo.
- Incluyendo el tema de gestión de riesgos en las agendas de gobierno para una mayor incidencia dentro de los diferentes niveles.
- Creando comisiones de profesionales forestales que simplifiquen la aprobación y ejecución los planes de manejo del bosque.
- Reforzando la sección de manejo de cuencas y bosques de la AFE-COHDEFOR y de otros entes, (alcaldías, SAG, SERNA, SANAA, ENEE), para dar seguimiento a las políticas y los convenios institucionales.
- Se deben de crear y reorientar las políticas en cuanto al vulnerabilidad y la gestión del riesgo en los proyectos regionales y nacionales que tienen que ver con el manejo de los recursos naturales.
- Fortaleciendo a COPECO institucionalmente a fin de incluya el tema forestal en la gestión del riesgo.
- Retomar todos los acuerdos establecidos como país, bajo la estrategia de reducción de la pobreza, el manejo sostenible y la gestión del riesgo.

<u>Componente 2:</u> Capacidades Locales Para La Gestión Del Riesgo

1. Introducción

En el ME propone la formulación de planes estratégicos nacionales, regionales y locales para fortalecer la capacidad de los Gobiernos Municipales en materia de prevención y mitigación de desastres (incluye el enfoque de genero) El abordaje nacional, además de los temas anteriores, propone un análisis más exhaustivo sobre el tema de gestión del riesgo, que parte de una construcción conceptual un poco más amplia y que a la vez, rescata de las experiencias post Mitch, propuestas para mejorar la gestión local del riesgo.

El riesgo desde la perspectiva comunitaria, se entiende como una construcción social. Esto significa que nuestra forma de convivir y producir, es en gran medida la que genera riesgo. Existen sociedades que han aprendido a convivir adecuadamente con los fenómenos naturales que les amenazan, las que han logrado que la presencia de estas no generen grandes desastres. En cambio en Honduras, la mayor parte de las comunidades no tiene la capacidad de desarrollar formas de convivencia que sean amigables con el ambiente y capaces de absorber adecuadamente los embates de la furia natural.

Podemos decir entonces que el desarrollo de las capacidades locales conlleva en sí mismo la idea de inclusión en nuestra forma de convivencia y de producción, de una "Cultura de la seguridad" que nos haga progresivamente más capaces de vivir en condiciones menos riesgosas.

Después de cinco años de trabajos, que acumulan la experiencia Post-Mitch, la Mesa Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades locales constituida dentro del Foro Nacional Mitch + 5, presenta a la Comunidad Nacional e Internacional, lo que consideramos son los avances más importantes alcanzados en el campo del desarrollo local y los aspectos que creemos deben ser los propósitos a futuro para lograr un mayor incremento de las capacidades locales.

2.Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

La tragedia del Huracán Mitch, permitió develar la vulnerabilidad general de los esquemas institucionales centrales y locales. A pesar de estas debilidades, quedo demostrado que las municipalidades tuvieron una actuación e importancia fundamental en las acciones de emergencia, dado que fueron los ejes de coordinación y gestión en los momentos mas críticos de muchos afectados por el Mitch de Para esa época, no se contaba con los suficientes nexos organizacionales y operativos entre el gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias; Es mas la importancia del tema de desastres estaba ceñida a la responsabilidad de COPECO y muy poco al término local. Actualmente se ha avanzado un poco en este campo. COPECO ha desarrollado un esquema institucional por medio del cual se integran las instancias Nacionales, Institucionales, Municipales y locales. Este esquema a permitido encontrar una forma de

organización nacional que está en proceso de formación y que ha servido de guía a todos los interesados (nacionales e internacionales) para orientar sus esfuerzos de cooperación.

Pero sabemos que este esquema organizativo es incipiente y que requiere fortalecerse en los siguientes aspectos:

- La Institucionalización de un Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Emergencia, debe estar sustentado en un cuerpo legal que incluya, no sólo la ley del Sistema propiamente dicho, sino que otorgue a la institución líder del sistema (Hoy COPECO) la capacidad de coordinar y si es el caso subordinar en casos calificados, los recursos y capacidades de todos los sectores nacionales, tanto públicos como privados. Este cuerpo legal debe responder al interés nacional y debe ser construido a través del tiempo, de una manera integrada y participativa.
- La Creación y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Emergencias es un esfuerzo social, cuya estrategia territorial principal, debe centrarse en el fortalecimiento de las capacidades Municipales. Las autoridades Municipales deben contar con las herramientas legales suficientes (dentro la Ley de Municipalidades) para normar y coordinar todos los esfuerzos de desarrollo local con un enfoque de reducción de riesgos, como la manera idónea de lograr la sostenibilidad y la acumulación de aprendizajes de convivencia con el medio natural que nos rodea.
- Las Municipalidades deben fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas, con acompañamiento de la sociedad civil y utilizando instrumentos que mejoren la gobernabilidad y transparencia y tiendan a la eliminación del sectarismo político que incide drásticamente en la pérdida de capacidades técnicas institucionales. La gente debe creer más en los gobiernos municipales, las personas deben conocer mejor los manejos de los recursos municipales y las municipalidades deben sostener a sus técnicos más capaces independientemente de cualquier opinión política.
- Se necesita mejorar sustancialmente los diversos mecanismo de coordinación y comunicación interinstitucional que racionalicen el uso de los recursos, buscando una mayor complementariedad de los esfuerzos y logrando una mayor cobertura territorial. Muchos de los esfuerzos nacionales aún no llegan a zonas alejadas de los centros Poblacionales más importantes, lo que incide en su mayor aislamiento y disminuye su potencial de prosperidad futura.
- Honduras es un país con gran estructura organizativa. Existen importantes organizaciones de base como Patronatos, Juntas de Desarrollo, Juntas de Agua, organizaciones étnicas, organizaciones de productores como cooperativas, cámaras y otras que son determinantes para lograr la introducción de la temática de gestión de riesgos en nuestra cultura. Fortalecer la participación ciudadana a través de estas organizaciones es clave para la sostenibilidad de un Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Gestión de Riesgo.

- El proceso de fortalecimiento institucional debe consolidarse a través de un esfuerzo mayor de planificación y ejecución conjunta a todo nivel. Una Planificación amplia y orientadora desde la cabeza del sistema (COPECO); perfectamente enlazadas con las planificaciones de las instituciones públicas y privadas, agencias de desarrollo y por otro lado con las relacionadas con la administración territorial, departamentales municipalidades y comunidades. Dicha Planificación integrada debe estar orientada a fortalecer la especialización de cada uno de los participantes en el sistema y definir la profundidad y temporalidad de su intervención en caso de emergencia, lo mismo que su rol en la búsqueda permanente de mejores condiciones para la prevención y la mitigación de desastres. Además, esta planificación integrada debería ser capaz de orientar la creación de protocolos de acción capaces de especificar los pasos generales y los particulares de cada institución en la respuesta a emergencia y en los procesos de rehabilitación y reconstrucción, para incluir en ellos los avances en términos de mitigación y prevención.
- La planificación debe ser el instrumento para lograr una visión de extraterritorialidad municipal, departamental y hasta nacional, para lograr la coherencia necesaria en las actividades de Prevención, Mitigación y Respuesta. Esto es sobre todo cierto cuando se trata de aprender a convivir con un medio natural definido en términos de microcuencas o microclimas, que afectan espacio no definidos políticamente y que requieren esfuerzos comunes.
- El Gobierno Central debe incluir dentro de su presupuesto una partida especial para casos de desastres. Lo mismo deben hacer las Gobernaciones y Municipalidades. El uso de estos fondos debe estar reglamentado y orientado a suplir las necesidades planificadas. Estos fondos deben ser acumulativos en el tiempo y parte de sus intereses o rentas deben utilizarse en esfuerzos para aumentar la capacidad técnica y facilitar el acceso a herramientas de las instituciones y grupos organizados para la respuesta a emergencia.
- Las Instituciones encargadas de trabajar en relación a grupos especialmente vulnerables como adultos mayores, niños, personas con discapacidades, madres menores, personas de grupos étnicos tradicionalmente marginados, personas hospitalizadas, deben incluir dentro de sus programas y proyectos, orientaciones generales para el tratamiento especializado de estos grupos humanos en caso de desastre. Será muy importante para la visibilidad de esta temática, que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y toda institución o agencia que elabore estadística incluya dentro de su trabajo la identificación de estos grupos y las condiciones en que se desenvuelven en la comunidad.
- Finalmente, la gestión de riesgo es una tarea en la que deben involucrarse varios sectores con acciones estratégicas y operativas sobre las debilidades del territorio, planteando un trabajo de abajo hacia arriba, en el que la coordinación interinstitucional, programas, proyectos y obras, deben definirse conforma a prioridades territoriales, responsabilidades compartidas entre el gobierno central y local, y los actores territoriales, mas allá de las organizaciones de atención a

emergencia, involucrar a aquellos actores privados, y otros, que inciden en la generación o profundización de las vulnerabilidades (agricultura, explotación del bosque, explotación minera, etc.)

B. Aspectos Programáticos

El análisis de este aspecto, parte de las experiencias o lecciones aprendidas durante y después del Mitch con relación a los programas, proyectos, acciones e iniciativas de desarrollo que incorporen la variable de gestión de riesgo y/ó la respuesta a Emergencia.

- Toda la Programación Nacional sobre la Temática de Gestión de Riesgos y Respuesta a emergencia debe ser normada desde COPECO en coordinación con todas las Secretarías del Estado y otros entes públicos; y su ejecución coordinada directamente desde la Municipalidades.
- El presupuesto asignado y el tiempo de ejecución de programas y proyectos en las comunidades, no contemplan la continuación, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos. Esta omisión impide el desarrollo de una mejor evaluación de resultados y de impacto, con lo que se dificulta la validación las mejores prácticas para que alimenten la evolución de las normas mínimas de prevención y mitigación. Por ello se recomienda la inclusión dentro de los fondos para programas y proyectos y los mecanismos para socializar las experiencias y prácticas acumuladas. Evidentemente esta práctica debe llevarnos al establecimiento y programas y proyectos más estandarizados y con la definición de indicadores claves que permitan evaluaciones comparativas entre diferentes intervenciones y la definición de escalas mínimas de rendimiento.
- En los últimos cinco años muchas Instituciones, Programas y Proyectos han acumulado capacidades importantes en términos de monitoreo de fenómenos naturales y pronósticos, de mapeo georeferenciado, de sistemas de comunicación alternativa y de otros elementos de los Sistemas de Alerta Temprana. Lastimosamente mucha de esta información no es pública, su acceso es caro e incompleto, su lenguaje no es accesible ni propio para la comprensión de las personas con la media de educación nacional y por otro lado muchas veces hasta conlleva problemas de celos interinstitucionales y profesionales. Estos problemas de dispersión deben ser resueltos. Promoverse la formación de sistemas de comunicación e información integrales que seas accesibles, baratos, actualizados y extendidos a todo el territorio.
- La Programación de actividades de las instituciones o agencias de cooperación deben estar enmarcada en políticas y normas mínimas establecidas por normas creadas e acuerdo a la experiencia acumulada y después de procesos amplios de participación. Este proceso deberá contribuir a la estandarización de las intervenciones y al establecimiento de Programa Nacionales de Capacitación que contemplen orientaciones homogéneas y adecuadas y que con su revisión progresiva logren la acumulación de las experiencias futuras.

- Es fundamental el aumento y cobertura nacional de la programación de proyectos e intervenciones en Gestión de riesgo y Respuesta a Emergencia que incluyan aspectos relacionados con desarrollo de capacidades en temas claves como: Rescate, primero auxilios, manejo de albergues temporales, manejo logístico, Sistemas de alerta temprana, administración de desastres, Manejo de SUMA, Sistemas de Comunicación e información, Reforestación y Manejo de cuencas, Evaluación de daños y Necesidades, Evacuación, ejercicios de simulación y simulacros, Salud física y mental básica en caso de emergencia, Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria (Esfera) Además las intervenciones deben estar relacionadas con los Escenarios particulares de cada grupo en Riesgo y de cada espacio geográfico y contribuir con la dotación parcial de materiales y equipos mínimos y con la edificación de obras de mitigación.
- La Intervenciones en Temas de Gestión de riesgos y Respuesta a Emergencias, deben incluir, además de la formación de capacidades individuales o grupales, el fortalecimiento de las organizaciones y su completa integración al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta. Este fortalecimiento incluye además de la Capacitación en aspectos administrativos y operacionales, la dotación de herramientas e instrumentos para su integración a redes de comunicación e información
- El impacto global de las Intervenciones Programática en el tema de gestión de Riesgo y respuesta a emergencias, debe medirse fundamentalmente con indicadores que determinen el grado de inclusión del concepto de riesgo dentro de la cultura nacional y además por la creación y utilización de medidas de prevención y mitigación que reduzcan el efecto de los fenómenos naturales. Para ello es fundamental que además de todo el trabajo extra curricular, se incluya de una manera específica y también transversal, en todos los programas educativos, desde preescolar hasta nivel universitario, la temática del manejo de riesgo.
- Incluir la Programación de la Temática de Gestión de Riesgo y Respuesta a Emergencia dentro del Marco referencial de los tratados internacionales firmados por el país, los acuerdos y compromisos de Estocolmo, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y los procesos de diálogo nacional. Sobre todo, los procesos de Programación deben ser construidos de acuerdo con participación activa de los socios comunitarios y socios locales que intervendrán en las actividades, con la idea fundamental de que se asegure el diseño participativo de las propuestas y al mismo tiempo que se dejen establecidos con suficiente antelación los compromisos de todas las partes.
- Incluir dentro de las intervenciones de temas de Gestión de Riesgos componentes de Auditoria Social que permitan el control social de los alcances de las intervenciones y al mismo tiempo mejoren el compromiso de las comunidades para darle sostenibilidad a los procesos y logros.
- Es importante programar operativamente tomando en consideración la construcción de Escenarios de riesgos. En la actualidad los enfoques de las intervenciones se

concentran en temas de inundaciones que sin duda son fenómenos naturales comunes, pero además de estos, necesitamos promover las intervenciones relacionadas con otros fenómenos con alta y grave ocurrencia como sequías, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, marejadas, fenómenos sísmicos y otros fenómenos socionaturales como los relacionados con enfermedades específicas como dengue, SIDA, asma, gastrointestinales, contaminación, etc.

- Los programas y proyectos deben ser generales y masivos con el objetivo de impactar la cultura nacional, pero deberán enfocar la mayor parte de sus recursos y posibilidades a los grupos más vulnerables y a las zonas geográficas de riesgo más alto y menos tolerable.
- Los Programa y Proyectos Ejecutados o Facilitados por agencias de cooperación nacionales o internacionales de cualquier índole deben cumplir con todas las políticas y normas establecidas por COPECO y coordinar sus procesos de ejecución con la autoridades Municipales. Aunque mucho del trabajo ya ha sido hecho de esta manera, aún algunas organizaciones y agencias no participan en los procesos de CERTIFICACION de COPECO.
- COPECO a iniciado un proceso de CERTIFICACION de proyectos e intervenciones. La Institución debe regular y legalizar este proceso a través del establecimiento de normas mínimas de intervención elaboradas con amplia participación y atendiendo a la experiencia acumulada por todos los sectores. Esta CERTIFICACION debe ser un instrumento para mejorar la coordinación, estandarizar procesos y asegurar el cumplimiento de parte de los programas y proyectos de las normas mínimas que se definan. La CERTIFICACION debe apoyarse en actividades de Auditoria Social.

C. Aspectos Financieros

Está temática se refiere al origen y destino de los fondos. Su uso y obtención actual y las perspectivas futuras

- Deben establecerse un fondo precautorio nacional acumulativo para acciones en casos de desastre. La administración de este fondo requerirá la declaratoria de desastre y su administración debe estar ligada directamente a auditorias sociales a nivel central y nivel comunitario.
- Sería deseable a futuro que todas las Municipalidades establezcan líneas presupuestarias con un mínimo de contenido financiero, que se registre en el presupuesto municipal (con liquidaciones anuales que permitan un uso distinto de no ser utilizado), para el trabajo en actividades preparación para la Respuesta a Emergencia y la dotación de las herramientas y materiales mínimos a las organizaciones y agencias que dentro del municipio trabajan voluntariamente o no, en actividades de este tipo. Estos fondos deben ligarse con las transferencias obligatorias del 5% del Presupuesto Nacional que el gobierno debe hacer a las Municipalidades y que aún no satisface, con los ingresos corrientes de las Municipalidades y con el

aporte de todos los ciudadanos. Todos los Fondos deben estar ligados a actividades de Auditoría Social.

- Se recomienda que todas las Instituciones del Estado, tanto en el Gobierno Central
 como en los poderes legislativos y Judicial, incluyan dentro sus reglamentos de uso
 de recursos, la capacidad de sus autoridades de desviar recursos comprometidos,
 hacia temas de respuesta a emergencia, en caso de una declaratoria oficial de
 Desastres.
- Es recomendable que cada Institución pública o privada, nacional o internacional que sea receptora o intermediara de uso de fondos u otros recursos destinados a la atención a emergencia en caso de desastre, deberá hacer público un informe financiera auditado por firmas externas reconocidas del destino, uso y resultados obtenidos después de la intervención. Estas regulaciones deberán contribuir a mejor la credibilidad nacional, la gobernabilidad y la transparencia en el uso de los recursos destinados a la atención humanitaria, rehabilitación o reconstrucción en caso de desastres.

D. Aspectos Legales

Es de fundamental importancia que todo proceso encaminado a la Gestión del Riesgo, aparte de contar con el apoyo político, institucional, programático y financiero cuente con el respaldo legal requerido.

- La Ley de Municipalidades es el instrumento de mayor alcance en el nivel local, sin dejar de lado las leyes que tienen competencia nacional. Recientemente se aprobó en el país (Noviembre 2003), la Ley de Ordenamiento Territorial, en la que se contemplan normas relacionadas con la gestión del riesgo. Es una tarea pendiente, la revisión de esta normativa en su conjunto, para que el nivel local tenga conocimiento de su competencia jurídica y los niveles de coordinación con otros ámbitos institucionales.
- Todas las normativas nacionales y municipales, sobre todo las relacionadas con los temas de construcción de infraestructura de cualquier tipo y en especial de asentamientos humanos y de medios de producción, lo mismo que las relacionadas con educación, salud, cultura, organización, administración y finanzas, deberán incluir regulaciones coherentes y efectivas relacionadas con las temáticas de Gestión de Riesgos.
- Es de vital importancia la socialización del anteproyecto de Ley del sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Emergencia. Este ante proyecto debe ser enriquecido con la experiencia acumulada de todos los actores sociales involucrados y su propósito debe ser la identificación de una Institucionalidad liderada por COPECO, que defina las Políticas Nacionales y establezca los estándares mínimos de las intervenciones Programática de todos los sectores, públicos o privados en temas de Gestión de Riesgo y Respuesta a emergencia.

• Las leyes tiene como efecto inmediato un mandato, un permiso o una prohibición. Pero ante todo la Ley debe entenderse como un acuerdo social de convivencia y por lo tanto el resultado de procesos activos de participación y maduración. La infracción a una ley es un fracaso de la ley misma, porque es una ruptura de la norma de convivencia establecida. Lo importante para el desarrollo comunitario no es número de leyes que el Congreso logre poner en vigencia en un tiempo determinado, sino los acuerdos sociales que, los políticos que nos representen puedan lograr sostenidos en la participación ciudadana.

E. Aspectos Políticos

En estos 5 años ha habido una aparente sensibilidad y voluntad política sobre el tema, pero que aún es insuficiente para promover acciones sostenibles. Ha habido un desarrollo de capacidades en temas de preparación para emergencias y gestión del riesgo, a nivel local, pero aún no ha sido generalizado a todo el país, ni respaldado por políticas de Estado o de gobierno. Aún los políticos no conocen adecuadamente ni usan el lenguaje, lo que es un indicio claro de la poca penetración del tema dentro de la agenda nacional. Ha habido muchos esfuerzos en temas como capacitación, tanto desde algunas organizaciones de gobierno como por parte de ONG´s y otras organizaciones, pero todas ellas, o la mayoría, no han coordinado esfuerzos, homogeneizado criterios generando problemas de duplicidad de esfuerzos

El Post Mitch, reclama la necesidad de un modelo económico y social de desarrollo con capacidad de disminuir el riesgo; un proyecto histórico nacional que reduzca sensiblemente las vulnerabilidades, en lugar de ampliarlas. Este modelo no puede enfocarse exclusivamente en políticas macroeconómicas, sobre todo las fiscales, como solución a los problemas y previsión a las emergencias. El Mitch insiste en recordarnos que si no se actúa sobre los factores estructurales de fragilidad social, en el ámbito rural y urbano, la situación de riesgo en lugar de disminuir, crecerá.

- El país necesita la construcción participativa de un Marco de Políticas de Estado encaminadas a crear las bases para la formación de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Respuesta a Emergencia y en general una política para la orientación de nuestra cultura hacia la reducción de riesgos.
- Los políticos nacionales deben mostrar interés sobre este tema que es un genuino interés para todos los sectores, y manifestar propuestas claras para la reducción de pérdidas en caso de la presencia de fenómenos naturales futuros.
- COPECO debe ser entendida como una instancia de coordinación y concertación entre los organismos de sociedad Civil y Gobierno, para lograr la ejecución efectiva de las tareas de Gestión de Riesgo y al mismo tiempo liderar la actuación de todos en caso de desastres.

- Las políticas del Estado establecidas deben hacer visibles las preferencias y priorizaciones de acciones de programación focalizados hacia las regiones más vulnerables del país y los grupos humanos con menos capacidad de recuperación como los niños y niñas, las madres menores y solteras, las personas desempleadas, las personas con discapacidades, los grupos de adultos mayores y los grupos étnicos marginados. Los planes de rehabilitación y reconstrucción no sólo deben ir destinados a la recuperación de la infraestructura, sino y con mucho énfasis, en la reinserción social y productiva de los grupos humanos más afectados y con menor capacidad de recuperación.
- Es fundamental desarrollar capacidades técnicas, financieras y administrativos a todo nivel. Desde las comunidades como primeras instancias de respuesta, hasta el gobierno central, pasando por lo Municipios, las mancomunidades, los departamentos y las regiones. Este proceso implica un esfuerzo nacional de descentralización y desconcentración.
- La gestión del riego debe incorporarse como eje transversal en todas las políticas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo. Esto implica que la construcción de un modelo de desarrollo más seguro depende de que estemos en capacidad de acumular conocimientos y mejorar paulatinamente en cada una de las áreas y sectores de trabajo en el país, este proceso requiere la participación de todos sin distinción de ningún tipo.
- Es indispensable que el país de por fin el gran paso al ordenamiento territorial, como una medida clara para delimitar las zonas de alto riesgo y que permita un manejo adecuado de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, al igual que la planificación del uso de tierras. Los estudios en este campo deben ser capaces de dar la información técnica adecuada para que las autoridades municipales establezcan los espacios físicos de administración del suelo. Pero es indispensable que sean los políticos los que definan con claridad él transito de nuestro asentamiento humanos y de nuestros sistemas productivos hacia las zonas o regiones menos riesgosas y más adecuadas. El objetivo de ordenar debe ser aprovechar mejor los recursos y mejorar la seguridad y el nivel de vida de las personas por lo que es indispensable establecer mecanismos de transformación socialmente aceptados sobre todo por los grupos directamente afectados.
- Todas las Instituciones públicas generan datos e información. Por su propia naturaleza pública esta información ya ha sido cancelada por la inversión social a través de la recolección de ingresos corrientes, de manera que debe ser facilitada a todos los usuarios, al menor costo posible, debe ser de fácil acceso y debe estar concentrada dentro de los Sistemas Públicos de Información del Estado tanto en copias duras como virtuales.

Foro Nacional Mitch +5: Componente de Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo



<u>Componente 3:</u> Información e Investigación y Sistemas de Alerta Temprana

1. Introducción

Los informes de evaluación post Mitch establecieron que la habilidad para *reunir*, *manejar*, *diseminar e intercambiar* información, es esencial para las estrategias de prevención y manejo de todas las actividades del ciclo de los desastres. De ello, se deriva la importancia de contar con Sistemas de Información bien estructurados, que integren varias fuentes y productos de información relacionada con las Amenazas y Riesgos Naturales. Contar con información sistemática, oportuna y eficiente, incluye, reforzar la capacidad institucional y operacional, así como lograr las alianzas estratégicas necesarias para el funcionamiento de dichos sistemas y su alimentación permanente. A nivel territorial-comunitario, los Sistemas de Alerta Temprana son una fuente de información muy importante, dada las condiciones de vulnerabilidad territorial y en especial por las características de la red hídrica nacional. El análisis siguiente, aborda los aspectos propuestos en el ME y otros que desde el punto de vista nacional, es oportuno analizar.

2. Aspectos Abordados

A. Aspectos Institucionales

Se analiza los avances tecnológicos, el uso de la información, las necesidades de refuerzo institucional en aspectos técnicos, operativos, la forma cómo la información es socializada y otros elementos relacionados.

- La tragedia Mitch dejó evidenciada fragilidad física y ecológica del territorio nacional, y la consecuente necesidad de contar con Sistemas de información confiables y de dominio público que produzcan información permanentemente sobre: recursos disponibles, necesidades especificas de apoyo, inventario de planes de emergencia, ONG's presentes en las diferentes regiones del país, información sobre las amenazas naturales y otra relacionada con la gestión de riesgo. Esta información debe cumplir con estándares de calidad en su generación, procesamiento, almacenamiento, distribución y diseminación; tomando en cuenta la demanda que existe desde las comunidades.
- Tecnificación de las Instituciones: ha habido avances en esta materia, en cuanto a instituciones estrechamente relacionadas con el tema; no obstante, la información científica sobre Hidrología, Geología, Meteorología y Sismología aplicadas a estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo no ha sido posible generarla desde una base institucional. Esta insuficiencia se debe a la falta de personal capacitado en estas materias; inestabilidad laboral, bajos estándares de calidad, normas y procedimientos para la realización de este tipo de estudios; información base no actualizada; y la falta de medios para hacer llegar esta información a las comunidades para la construcción de sus respectivos planes de desarrollo y planes de emergencia.
- Metodologías para la producción de mapas sobre riesgo y amenazas: los avances en esta materia han sido limitados. Una propuestas nacionales, podría ser la conformación de un grupo técnico interinstitucional liderado por COPECO que

busque la obtención de un consenso en las normas, estándares y metodologías a ser utilizadas para la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. De esta forma, se estipularían claramente las escalas a las que se deberá trabajar, simbología a utilizar; nivel de detalle, parámetros y criterios según el tipo de evento que se esté analizando, la información base necesaria para los mismos, entre otros.

- Información e Investigación: los avances para el mejor conocimiento técnicos y científico de las instituciones nacionales más ligadas al tema de vulnerabilidad y riesgo, han dado un salto importante. Por un lado las universidades públicas y privadas han abierto espacios de producción de información con sistemas GIS, desarrollando los medios necesarios para el almacenamiento y la distribución de información a través de tecnología de punta; y por otro, las instituciones del Gobierno Central están arreciando esfuerzos para elaborar mapas -según sus áreas de competencia- que luego son utilizadas como insumo para realizar estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Se requiere que toda la información existente sea actualizada y estandarizada, tomando en cuenta los distintos niveles de usuarios que demandan la información. COPECO debería liderar todas las acciones que conlleven a la validación y el análisis de la información producida por las instituciones miembro del sistema, cuando esta sirva como insumo para la realización de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, tomando en cuenta la demanda que existe.
- Inventario de información disponible: los esfuerzos anteriores son ampliamente conocidos en el medio público institucional; no obstante, no se ha logrado contar con un inventario oficial del de información que se produce nacionalmente y donde se señale la información que debe ser actualizada. Así mismo, es necesario manejar un abordaje territorial de la información, dado que existen diferentes regiones con diferentes tipos de vulnerabilidad y necesidades de información. Se ratifica la necesidad de contar con un inventario de las Instituciones que producen información; así como las que la diseminan.

Tabla: Inventario Global de Instituciones que Generan Información

Institución	Tipo de Información		
SERNA	Información ambiental, de suelos, recursos		
	hídricos, Ordenamiento Territorial,		
	precipitación y niveles de Ríos		
SAG	Agricultura, estadísticas de cosecha, uso		
	de suelo		
AFE-COHDEFOR	Cobertura y uso vegetal y Forestal del País		
INE	Estadísticas poblacionales,		
	socioeconómicas		
IGN	Mapas cartográficos, geodesia, mapas base		
SMN	Precipitación, Pronósticos		
PAAR	Catastros Rurales		
UNITEC	Proyectos Municipales, catastros,		
	Información GIS		
COPECO	Estadísticas de Daños, ayuda humanitaria,		
	acopio de información necesaria para la		
	realización de estudios de Amenaza,		

	Vulnerabilidad y Riesgo		
UNAH Sistema	Información Bibliográfica en Desastres		
Bibliográfico / CRID,	Información sísmica		
depto. de Física			
ONG's	Planes de Desarrollo, Organización		
	Comunitaria, Planes de Emergencia,		
	manuales, etc.		
UPN	Estudios Geológicos		
CEDAC	Estudios de Planificación Urbana		
Proyecto de Mitigación de	Cartografía básica, Estudios de Amenazas		
Desastres /Banco Mundial	Vulnerabilidad, uso de suelos y		
	Ordenamiento Territorial de 60		
	Municipios,		
USGS/FUNDEMUN	Ortofotos de 40 comunidades, estudios de		
	amenaza a inundaciones de 15		
	comunidades, inventario de deslizamiento		
	de ciertas zonas del País		

Fuente: Tabla generada con datos institucionales

- Estrategia para el manejo de riesgo: a pesar de los avances en una serie de instrumentos institucionales para el manejo del riesgo como manuales, planes, proyectos, etc., No se cuenta con una estrategia regional, nacional y territorial para el manejo del riesgo, donde se defina claramente como asumimos la responsabilidad de la gestión del riesgo según las vulnerabilidades presentes en las distintas regiones del país. Es una aspiración interinstitucional, que los avances de la ley de Ordenamiento Territorial logren la Institucionalización del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.
- Medición de los impactos de los desastres: una dura lección aprendida con el paso de Mitch, ha sido la imperiosa necesidad de contar con un mecanismo oficial para la medición del impacto de los desastres. Las acciones prioritarias y programáticas de rehabilitación, distribución de ayuda, necesidad de organización comunitaria, canalización de apoyos específicos, cuantificación de ayudas recibidas, beneficiarios finales, etc.; se deriva de las evaluaciones de la magnitud del daño. En este sentido los esfuerzos se redoblan si no existe credibilidad sobre una forma de evaluación. Los ejercicios de coordinación sobre la evaluación y el manejo de metodologías, debería considerarse un eje programático de prevención, con la participación de las instituciones que estén relacionadas con el tema, y la socialización nacional para que sea reconocida oficialmente.
- Sistemas de alerta temprana: la recurrencia cíclica de los desastres en el país, ha evidenciado que existe una mayor propensión a ser abatido por inundaciones, deslizamientos, sequías y Sismos; es por ello, que se debe contar con sistemas que permitan monitorear dichos fenómenos para que la población pueda reaccionar de forma adecuada en los momentos de las emergencias. Se reportan como avances en este tema: la instalación exitosa de 36 estaciones telemétricas que brindan información de precipitación y niveles de ríos en tiempo casi real; se ha

implantado un sistema de alerta temprana a inundaciones en cuencas del Litoral Atlántico; se cuenta con un sistema de alerta temprana a inundaciones y sistemas de monitoreo de movimiento de laderas en Tegucigalpa. No obstante, todavía se requiere promoción e implantación de Sistemas de Alerta Temprana en un mayor número de comunidades que poseen una alta vulnerabilidad y de acuerdo al fenómeno que más recurrentemente les afecte. Dadas las cuantiosas inversiones que requiere el equipo, la tecnología, etc., es recomendable la creación de una plataforma interinstitucional que busque apoyos tecnológicos, de donación y financiamiento a través de la cooperación internacional.

B. Aspectos Programáticos

En forma muy sucinta, se presenta el estado de avance de los programas, proyectos y planes operativos el tema de manejo de Sistemas de Información como un componente esencial en la Gestión del Riesgo.

Tabla 2: Programas, Proyectos y Tipo de Información Producida

Institución	Tipo de Información	Fases de Avance	
PMDN/PAAR	Sistema Nacional de	En ejecución.	
	Información Territorial	-	
	SINIT, Cartografía		
	básica, Estudios de		
	Amenazas y		
	Vulnerabilidad de 60		
	Municipios,		
	Ordenamiento Territorial,		
	catastros Municipales.		
USAID/USGS/FUNDE	Ortofotos de 40	Terminado	
MUN	comunidades, estudios de		
	amenaza a inundaciones		
	de 15 comunidades,		
	inventario de		
	deslizamiento de ciertas		
	zonas del País		
MARENA	Información para el	En ejecución	
	manejo de Cuencas,		
	estudios de Amenazas,		
	Vulnerabilidad y Riesgo		
UNAH SISTEMA	Información Bibliográfica	En Ejecución.	
BIBLIOGRAFICO /	en Desastres		
CRID			

UNAH DEPTO. DE	Red Sísmica del País En Ejecución.		
FÍSICA/COPECO			
ONG's	Planes de Desarrollo,	En Ejecución.	
	Organización		
	Comunitaria, Planes de		
	Emergencia		
COHCIT	Ampliación de En Ejecución		
	Capacidades		
	Tecnológicas en		
	Comunidades Pobres.		
COPECO/PNUD	Sistemas de Alerta	En Ejecución.	
	Temprana en 4 cuencas		
	del Litoral Atlántico,		
	Organización		
	Comunitaria		
JICA/Tegucigalpa	Estudio de Amenazas	Terminado	
	para las ciudades de		
	Tegucigalpa y		
	Comayagüela, propuestas		
	de medidas de mitigación.		
JICA/IGN/COPECO	Actualización de la	En Proceso de	
	Cartografía Básica de 4	aprobación por	
	Departamentos del Norte	parte del	
	del País, 1:50,000	Cooperante.	
	Estudios de amenazas de		
	esos mismos		
	Departamentos 1:5,000 –		
	1:10,000		

C. Aspectos Financieros

Se analiza la asignación de recursos para el fortalecimiento de los sistemas de información en materia de gestión de riesgo; tomando en cuenta temas del Marco Estratégico y algunos requerimientos nacionales.

- Metodologías para la producción de mapas sobre riesgo y amenazas: El Estado debe asignar presupuesto para financiar la creación de la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales que se ha venido postergando por múltiples razones, pese a que es una necesidad primordial para establecer métodos, normas y procedimientos para el mapeo y análisis de diversas áreas temáticas.
- Información e Investigación: muchos esfuerzos aislados se han orientado hacia el fortalecimiento de los sistemas de información para el manejo de las emergencias, provocando la duplicidad de esfuerzos en ciertas áreas y dejando al descubierto otras. En muchos de los casos la información generada en algunos de los proyectos no es compatible con la generada por otros, siendo difícil la estandarización de la misma. Se requiere una mejor coordinación en la

generación, funcionamiento y efectividad del uso de la información desde los proyectos. Los costos de oportunidad perdidos como país en el costo y adquisición de la información, han sido oneroso, por lo que una estrategia de producción de información nacional con estándares, mínimos, sin duda seria un valioso aporte para un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

- Inventario de información disponible: como iniciativa centroamericana se trabaja en el inventario de la información disponible en cada país. Se requiere que se asignen fondos para retomar y fortalecer las iniciativas que han comenzado las universidades del país, al igual que instituciones del gobierno para poder intercambiar información utilizando las capacidades instalados con que éstas cuentan; estableciendo los niveles de coordinación necesarios, según el área de competencia.
- Sistemas de alerta temprana: en esta materia, se requiere replicar las iniciativas existentes de Sistemas de Alerta Temprana en comunidades que están expuestas dependiendo de la su ubicación geográfica y la amenaza que las acecha, tomando en cuenta análisis beneficio-costo sobre la generación de información contra el costo de atender las emergencias.

D. Aspectos Legales

Se analiza las implicaciones legales bajo las cuales, se deberá regir el manejo de sistemas de información para la Gestión del Riesgo, tomando en cuenta temas como el nuevo marco legal que le da vida al Sistema Nacional, la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, el Marco Estratégico, la Ley de Ordenamiento Territorial, su aplicación y la definición de responsabilidades institucionales.

- Metodologías para la producción de mapas sobre riesgo y amenazas: la necesidad de crear el marco legal que da vida a la Infraestructura Nacional de datos espaciales INDE la cual regulará la producción de información espacial en el país, definiendo claramente los roles que deberán realizar cada una de las Instituciones que hace uso de este tipo de información, así como el establecimiento de normas, metodologías, procedimientos para la elaboración de mapas temáticos según el área de competencia de cada una de las mismas.
- Como parte del fortalecimiento de COPECO como la institución que rectora el manejo de las emergencias en el país, se ha trabajado en un anteproyecto de ley que dará vida al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo. Se requiere que se retome el proyecto de ley que dará vida al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo.
- Ante la existencia de una serie de marcos legales que de una u otra manera están relacionados con el tema de reducción de vulnerabilidades y gestión, se hace imperativo analizar sus implicaciones, traslapes, vacíos e inconsistencias. Se puede citar la Ley de Municipalidades, la Ley de Aguas, Ley de Ordenamiento Territorial, ley de Habeas Data, que son proyectos de Ley en este momento como la Ley Forestal.

E. Aspectos Políticos

Se analiza la importancia de contar con políticas claras que aseguren el buen uso de Sistemas de Información como componente esencial en el manejo de las emergencias en la prevención y gestión del riesgo en el país

- Fomentar la creación de una **plataforma interinstitucional** para el manejo de la información en todas sus etapas desde la producción, procesamiento, almacenamiento y distribución de la misma tomando en cuenta como hacer llegar la información a los distintos niveles según la demanda.
- Que la información producida, se socialice a nivel central y territorial
- Producir información para uso público anuario, boletines, etc. sobre el tema de reducción de vulnerabilidades: experiencias, metodologías, etc.
- Fortalecer las capacidades de los entes locales para el manejo de la información y como insumo para la planificación de acuerdo a sus características físicas.
- Metodologías para la producción de mapas sobre riesgo y amenazas: en esta materia es muy poco lo que se ha hecho, por lo que se requiere de una Estrategia para abordar claramente el tratamiento que se le debe dar a los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Se debe diseñar métodos a seguir para recopilar la información base necesaria para los mismos. Los criterios deben ser tomados según el tipo de estudio que se esté realizando y las escalas con las que se debe trabajar. Sólo así se podrá asegurar que los mismos den frutos de calidad, que sirvan posteriormente para el desarrollo de las comunidades.
- Información e Investigación: con las lecciones aprendidas después de Mitch, se evidenció la necesidad de generar información científica que sirva de instrumento para delimitar áreas propensas a sufrir los efectos de los fenómenos naturales que afectan periódicamente. Existen iniciativas en materia de generación e intercambio de información por parte de las universidades del país, ONG's e instituciones de gobierno. Pese a estos esfuerzos, se requiere de un mayor esfuerzo en fomentar el desarrollo de una estrategia que promueva el fortalecimiento de estas iniciativas; así como el desarrollo de la investigación y la realización de estudios encaminados a reducir la vulnerabilidad a la que se está expuesto en diversas áreas del territorio Nacional.
- El establecimiento de alianzas estratégicas entre las diferentes instituciones que conformaran el Sistema Nacional para Reducción de Desastres es una condición significativa para fomentar el **intercambio de Información** en todos los niveles de la Sociedad para aumentar las capacidades de respuesta y reducir de esta forma la Vulnerabilidad a la que están expuestas muchas comunidades del País. Se requiere crear el ambiente propicio para el establecimiento de dichas alianzas.
- Sistemas de alerta temprana: se requiere de una estrategia encaminada a fomentar la autosuficiencia de las comunidades con mayor grado de vulnerabilidad para el manejo de los desastres y para ello es necesario la creación de una plataforma de Sistemas de Alerta temprana Interinstitucional que aborde temas naturales, epidemiológicos, de crisis alimentaría y otros que les permita a las comunidades tener información oportuna que facilite la toma de decisiones a la hora de presentarse un fenómeno adverso.

• La importancia de que los **medios de comunicación** hagan una buena administración de la información que se genera en materia de Gestión de Riesgo nos trae la necesidad de una estrategia encaminada a la formación de comunicadores sociales en esta materia, donde se establezca claramente el tipo de información que es pertinente brindar a la población, las fuentes donde se puede obtener dicha información y las consecuencias a las que se puede llegar si no informamos apropiadamente la situación real en la que se encuentra el País como consecuencia de la presencia de un evento adverso.

FORO NACIONAL MITCH + 5: MESA: SISTEMAS DE INFORMACION



<u>Componente 4:</u> Fortalecimiento Institucional

1. Antecedentes.

El Marco Estratégico sobre el componente de Fortalecimiento Institucional, se orienta básicamente a la gestión de las emergencias, y a la necesidad de hacer un diagnóstico y revisión de los sistemas de gestión del riesgo nacionales y sus planes de acción.

El abordaje nacional, parte del análisis de la funcionalidad de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo-SNGR, y su articulación con instituciones públicas y privadas en el ámbito central y local, en los esfuerzos de refuncionalizar el sistema en sus aspectos políticos, legales y técnicos bajo el liderazgo de COPECO. En este sentido, las discusiones y los criterios para el análisis del ME, proponen acciones de consolidación del sistema y aluden a la necesidad de un enfoque más integral mas allá de las emergencias. Así mismo, se presentan algunos criterios para el fortalecimiento institucional que le daría mayor soporte al Sistema y a COPECO, como ente de coordinación.

2. Aspectos abordados

A. Aspectos Institucionales.

- Desde el punto de vista de COPECO, se tuvo la oportunidad de mostrar la importancia de una institución coordinadora del resto de las instituciones en el marco de la emergencia, así como de establecer la necesidad de un fortalecimiento de la institución para mejorar su gestión y trascender de una institución de emergencia a una institución líder en el manejo de la reducción de la vulnerabilidad y la gestión del riesgo. En este sentido, se propone analizar dos niveles, el de la coordinación interinstitucional y el de fortalecimiento de COPECO.
- Con relación a la existencia de estrategias nacionales para la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres, es necesario mencionar que no se cuenta con una estrategia interinstitucional bien definida que oriente las acciones de intervención. A pesar de la existencia del Marco Estratégico promovido por CEPREDENAC, no ha habido un plan de seguimiento especifico con una programación, responsabilidades institucionales y territoriales, y metas a cumplir a nivel nacional.
- No obstante, de lo anterior, las iniciativas surgidas a partir de Mitch de programas y proyectos de tipo publico y privado, han obtenido logros muy significativos en temas como: protección de cuencas, obras de mitigación, vivienda y asentamientos humanos, diseño de planes de emergencia, información y divulgación, capacitación, etc. De hecho, las instituciones nacionales han abierto un espacio par la gestión de riesgo que hoy significa un potencial para la coordinación Estratégico.

- El reto para la formulación y articulación de un **plan nacional**, estriba en, la realización de un **diagnóstico o estudio** del funcionamiento, alcance del sistema nacional, las potencialidades interinstitucionales bajo la perspectiva de un trabajo coordinado por la institución líder, con el objeto de plantearse estrategias que orienten la gestión.
- Hay que mencionar que los esfuerzos de COPECO, parten de una reconversión de la institución misma, cuyo propósito ulterior, es constituirse de ese líder institucional, lo que definitivamente implica un fortalecimiento político, técnico y operativo, mas allá de la atención de las emergencias, que es como ha estado concebido históricamente. Los esfuerzos que ya ha emprendido la institución en la actual administración, son un avance para concretar este cambio.
- Ligado a lo anterior, se planeta la necesidad de Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo –SNGR. Este sistema deberá ser el marco de las actuaciones de coordinación, establecimiento de estrategias técnicas, competencias y compromisos, y planes operativos con las instituciones miembro. No se desconoce la existencia del sistema ni las iniciativas de impulso para una mejor definición que ha conducida COPECO, no obstante, el tiempo transcurrido y la falta de consolidación del sistema, obligan a una propuesta más intensiva, incluyente y política sobre su funcionamiento y articulación. Esto implica aprovechar las ventajas comparativas de las instituciones que han desarrollado capacidades y las lecciones aprendidas durante los 5 años después del Mitch.
- Para el **fortalecimiento del SNGR**, se propone la inclusión de los siguientes temas: i) el abordaje político nacional del tema, ii) la definición de un marco conceptual y funcional más amplio en función de los avances del país y las debilidades territoriales, iii) la integración, competencias y compromisos de la sociedad civil en el sistema a partir de las experiencias y potencialidades obtenidas con el Mitch, iv) la definición de un marco legal que le dé soporte al sistema.
- La necesidad de revisar el funcionamiento del sistema a la luz de las nuevas políticas, leyes y reformas institucionales e intersectoriales, considerando como eje central, la necesidad de fortalecer a COPECO como líder del sistema.
- Después de analizar el enfoque multisectorial que debe abarcar el SNGR, es condición definitiva, entrar en un proceso de revisión del avance del marco legal actual, hasta llegar al consenso de la propuesta de Ley, buscando integrar las aspiraciones de un SNGR que sea incluyente e integral.
- La necesidad de **proponer un sistema de aprendizaje de la gestión del riesgo** |para las instituciones miembro.
- Se debe tomar en cuenta la forma en que se ha abordado en el pasado la atención de las emergencias para poder elaborar un **diagnóstico de los sistemas nacionales** sobre el manejo de los desastres en nuestro país.

B. Aspectos Legales

Una conclusión importante de la Mesa de Consulta es la imperiosa necesidad de reactivar el proceso de reforma del Marco Legal existente que data de 1,990 y que todavía mantiene el enfoque de instituciones orientadas a la respuesta y no contempla la existencia de un Sistema Nacional de Prevención. A pesar de que se reconoce que ha existido un esfuerzo de parte de COPECO por crear una propuesta de nuevo marco legal, también preocupa el hecho de saber que el proceso de reforma de ley se ha estancado desde hace mas de un año y que no hay indicios de reactivar dicho proceso. También se considera que es obligatorio y necesario incluir a los demás actores de la gestión del riesgo en la revisión y formulación de dicho marco.

- El Marco Legal actual no contempla un Sistema Nacional de Prevención si no la coordinación institucional a partir de la respuesta (el durante), lo que le resta contundencia al liderazgo de COPECO de cara al abordaje del impacto esperado de parte del tema de Prevención en los planes de las demás instituciones del sector.
- Falta de respaldo legal en muchas de las iniciativas institucionales, quienes sin embargo acuden voluntariamente ante el llamado de COPECO.
- El proceso de formulación de la reforma de ley no ha sido debidamente socializado ni compartido entre los miembros del Sistema quienes reclaman participación en dicho proceso.
- Se debe revisar otros marcos legales vinculados con el tema (ley de aguas, forestal, ambiente, ordenamiento territorial, municipalidades entre otros) a la hora de proponer un nuevo marco legal
- Un marco legal requiere de voluntad política manifiesta. consenso, apoyo y discusión oportuna así como su aprobación en las agendas legislativas

C. Aspectos Programáticos

Los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos no han logrado aún introducir dentro de sus Planes Estratégicos de Corto, Mediano y Largo Plazo, medidas contundentes para lograr la reducción de riesgos. Para ello, es necesario crear o fomentar una Cultura de Prevención que cambie radicalmente la visión de los hondureños en todos los ámbitos planificando el desarrollo nacional desde la plataforma de la gestión del riesgo con elementos claves como ser Ordenamiento territorial, visión de cuenca como unidad de Planificación y manejo del medio ambiente. Lo que requiere de políticas nacionales de capacitación formuladas desde COPECO que promuevan la coordinación y la unificación de criterios, simbologías etc.

Después de Mitch han surgido diferentes planes de desarrollo sectoriales e institucionales, programas y proyectos acerca de mitigación, reducción de la vulnerabilidad **orientados a la respuesta y reconstrucción y no a la prevención. Los programas tienen bajos niveles de coordinación entre sí y la información generada por los mismos no llega hasta las instancias correspondientes, por tanto es poca su utilidad para los procesos de planificación y toma de decisiones.**

 Toda la Programación Nacional sobre la Temática de Gestión de Riesgos y Respuesta a emergencia debe ser normada desde COPECO en coordinación con todas las Secretarías del Estado y otros entes públicos; y su ejecución coordinada directamente desde la Municipalidades.

- El presupuesto asignado y el tiempo de ejecución de programas y proyectos en las comunidades, no contemplan la continuación, **seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos**. Esta omisión impide el desarrollo de una mejor evaluación de resultados y de impacto, con lo que se dificulta la validación las mejores prácticas para que alimenten la evolución de las normas mínimas de prevención y mitigación. Por ello se recomienda la inclusión dentro de los fondos para programas y proyectos y los mecanismos para socializar las experiencias y prácticas acumuladas. Evidentemente esta práctica debe llevarnos al establecimiento y programas y proyectos más estandarizados y con la definición de indicadores claves que permitan evaluaciones comparativas entre diferentes intervenciones y la definición de escalas mínimas de rendimiento.
- En los últimos cinco años muchas Instituciones, Programas y Proyectos han acumulado capacidades importantes en términos de monitoreo de fenómenos naturales y pronósticos, de mapeo georeferenciado, de sistemas de comunicación alternativa y de otros elementos de los Sistemas de Alerta Temprana. Lastimosamente mucha de esta información no es pública, su acceso es caro e incompleto, su lenguaje no es accesible ni propio para la comprensión de las personas con la media de educación nacional y por otro lado muchas veces hasta conlleva problemas de celos interinstitucionales y profesionales. Estos problemas de dispersión deben ser resueltos. Promoverse la **formación de sistemas de comunicación e información integrales** que seas accesibles, baratos, actualizados y extendidos a todo el territorio.
- La Programación de actividades de las instituciones o agencias de cooperación deben estar enmarcada en políticas y normas mínimas establecidas por normas creadas e acuerdo a la experiencia acumulada y después de procesos amplios de participación. Este proceso deberá contribuir a la estandarización de las intervenciones y al establecimiento de Programa Nacionales de Capacitación que contemplen orientaciones homogéneas y adecuadas y que con su revisión progresiva logren la acumulación de las experiencias futuras.
- Se cuenta con una serie de lecciones aprendidas que deben recogerse en un inventario de experiencias exitosas para tratar de replicar las mismas y obtener mayor incidencia en la política.
- Es fundamental el aumento y cobertura nacional de la programación de proyectos e intervenciones en Gestión de riesgo y Respuesta a Emergencias que incluyan aspectos relacionados con desarrollo de capacidades en temas claves como: Rescate, primero auxilios, manejo de albergues temporales, manejo logístico, Sistemas de alerta temprana, administración de desastres, Manejo de SUMA, Sistemas de Comunicación e información, Reforestación y Manejo de cuencas, Evaluación de daños y Necesidades, Evacuación, ejercicios de simulación y simulacros, Salud física y mental básica en caso de emergencia, Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria

(Esfera. Además las intervenciones deben estar relacionadas con los Escenarios particulares de cada grupo en Riesgo y de cada espacio geográfico y contribuir con la dotación parcial de materiales y equipos mínimos y con la edificación de obras de mitigación.

- La Intervenciones en Temas de Gestión de riesgos y Respuesta a Emergencias, deben incluir, además de la formación de capacidades individuales o grupales, el fortalecimiento de las organizaciones y su completa integración al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta. Este fortalecimiento incluye además de la Capacitación en aspectos administrativos y operacionales, la dotación de herramientas e instrumentos para su integración a redes de comunicación e información
- El impacto global de las Intervenciones Programática en el tema de gestión de Riesgo y respuesta a emergencias, debe medirse fundamentalmente con indicadores que determinen el grado de inclusión del concepto de riesgo dentro de la cultura nacional y además por la creación y utilización de medidas de prevención y mitigación que reduzcan el efecto de los fenómenos naturales. Para ello es fundamental que además de todo el trabajo extra curricular, se incluya de una manera específica y también transversal, en todos los programas educativos, desde preescolar hasta nivel universitario, la temática del manejo de riesgo.
- Incluir la Programación de la Temática de Gestión de Riesgo y Respuesta a Emergencia dentro del Marco referencial de los tratados internacionales firmados por el país, los acuerdos y compromisos de Estocolmo, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y los procesos de diálogo nacional. Sobre todos, los procesos de Programación deben ser construidos de acuerdo con participación activa de los socios comunitarios y socios locales que intervendrán en las actividades, con la idea fundamental de que se asegure el diseño participativo de las propuestas y al mismo tiempo que se dejen establecidos con suficiente antelación los compromisos de todas las partes.
- Incluir dentro de las intervenciones de temas de Gestión de Riesgos componentes de **Auditoría Social** que permitan el control social de los alcances de las intervenciones y al mismo tiempo mejoren el compromiso de las comunidades para darle sostenibilidad a los procesos y logros.
- Es importante programar operativamente tomando en consideración la **construcción de Escenarios de riesgos**. En la actualidad los enfoques de las intervenciones se concentran en temas de inundaciones que sin duda son fenómenos naturales comunes, pero además de estos, necesitamos promover las intervenciones relacionadas con otros fenómenos con alta y grave ocurrencia como sequías, incendios forestales, deslizamientos, derrumbes, marejadas, fenómenos sísmicos y otros fenómenos socionaturales como los relacionados con enfermedades específicas como dengue, SIDA, asma, gastrointestinales, contaminación, etc.

- Los programas y proyectos deben ser generales y masivos con el objetivo de impactar la cultura nacional, pero deberán enfocar la mayor parte de sus recursos y posibilidades a los grupos más vulnerables y a las zonas geográficas de riesgo más alto y menos tolerable.
- Los Programa y Proyectos Ejecutados o Facilitados por agencias de cooperación nacionales o internacionales de cualquier índole deben cumplir con todas las políticas y normas establecidas por COPECO y coordinar sus procesos de ejecución con la autoridades Municipales. Aunque mucho del trabajo ya ha sido hecho de esta manera, aún algunas organizaciones y agencias no participan en los procesos de CERTIFICACION de COPECO.

COPECO ha iniciado un proceso de CERTIFICACION de proyectos e intervenciones. La Institución debe regular y legalizar este proceso a través del establecimiento de normas mínimas de intervención elaboradas con amplia participación y atendiendo a la experiencia acumulada por todos los sectores. Esta **CERTIFICACION debe ser un instrumento para mejorar la coordinación**, estandarizar procesos y asegurar el cumplimiento de parte de los programas y proyectos de las normas mínimas que se definan. La CERTIFICACION debe apoyarse en actividades de Auditoria Social

D. Aspectos Financieros

- Deben establecerse un fondo precautorio nacional acumulativo para acciones en casos de desastre. La administración de este fondo requerirá la declaratoria de desastre y su administración debe estar ligada directamente a auditorías sociales a nivel central y nivel comunitario.
- Sería deseable a futuro que todas las Municipalidades establezcan líneas presupuestarias con un mínimo de contenido financiero, que se registre en el presupuesto municipal (con liquidaciones anuales que permitan un uso distinto de no ser utilizado), para el trabajo en actividades preparación para la Respuesta a Emergencia y la dotación de las herramientas y materiales mínimos a las organizaciones y agencias que dentro del municipio trabajan voluntariamente o no, en actividades de este tipo. Estos fondos deben ligarse con las transferencias obligatorias del 5% del Presupuesto Nacional que el gobierno debe hacer a las Municipalidades y que aún no satisface, con los ingresos corrientes de las Municipalidades y con el aporte de todos los ciudadanos. Todos los Fondos deben estar ligados a actividades de Auditoría Social.
- Se recomienda que todas las Instituciones del Estado, tanto en el Gobierno Central
 como en los poderes legislativos y Judicial, incluyan dentro sus reglamentos de uso
 de recursos, la capacidad de sus autoridades de desviar recursos comprometidos,
 hacia temas de respuesta a emergencia, en caso de una declaratoria oficial de
 Desastres.

- Es recomendable que cada Institución pública o privada, nacional o internacional que sea receptora o intermediara de uso de fondos u otros recursos destinados a la atención a emergencia en caso de desastre, deberá hacer público un informe financiero auditado por firmas externas reconocidas del destino, uso y resultados obtenidos después de la intervención. Estas regulaciones deberán contribuir a mejor la credibilidad nacional, la gobernabilidad y la transparencia en el uso de los recursos destinados a la atención humanitaria, rehabilitación o reconstrucción en caso de desastres.
- Se reconoce el incremento financiero que ha recibido la institución líder del Sector, sin embargo no es suficiente aún como para que ejerza sus funciones de eficientemente y menos aún liderar e incidir adecuadamente en los planes estratégicos de las demás instituciones del sector quienes carecen también de los recursos financieros para insertar como eje transversal el tema de la Gestión del Riesgo, adicionalmente los programas o proyectos financiados por la cooperación internacional exigen una contraparte nacional que en la mayoría de los casos el **Estado no esta en condiciones de cumplir**.
- A nivel de COPECO, no se cuenta con suficiente presupuesto, y el asignado apenas sirve para pagar gastos de funcionamiento (salarios, gastos administrativos) no para financiar programas, proyectos o actividades que permitan insertar la temática en la Sociedad dependiendo el desarrollo de los mismos casi exclusivamente de la Cooperación Internacional.
- Las Instituciones socias del Sistema carecen de recursos financieros para implantar acciones en el antes de las emergencias (Mitigación, Preparación, prevención) limitando su intervención al momento de la respuesta (durante).
- Debido a la realidad económica nacional es muy difícil cumplir con la contraparte que por lo general la cooperación internacional requiere, lo que implica un atraso en la ejecución y éxito de los objetivos trazados por los programas y proyectos.

E. Aspectos Políticos

La mesa de consulta menciona como un problema, el hecho de que no se identifique una política clara de Estado en el tema de la Gestión del Riesgo y que las herramientas de Política existentes (Estrategia para la Reducción de la Pobreza, Plan de Gobierno del presidente Ricardo Maduro, estrategias del milenio etc.) contienen muy pocos elementos esclarecedores en cuanto al tema de Prevención de Desastres. No hay una percepción clara en lo que respecta a la visión gubernamental referente a COPECO ni al Sistema Nacional de Prevención de Desastres.

- Se ha identificado la necesidad de actualizar los planes nacionales de emergencia, estableciendo las responsabilidades que correspondan a cada institución miembro dependiendo de su área de acción.
- Es necesario alcanzar un nivel conceptual mínimo y adecuado para el manejo de la temática del riesgo y los desastres, teniendo como eje principal la adecuación de la legislación y disposiciones normativas vigentes para incorporar dentro de estas las actividades de prevención; logrando de esta manera la Ejecución de los planes nacionales.
- Se reconoce la necesidad de elaborar una **estrategia nacional de reducción de la gestión el riesgo**, que además de retomar el M.E. regional, aborde los avances en materia política, institucional y legal que el país ha tenido durante estos 5 años.
- Existe la necesidad de **establecer líneas desde COPECO para el fortalecimiento de las capacidades locales para la Gestión de Riesgo** a través de una buena coordinación interinstitucional, el esfuerzo intersectorial en las funciones de los sectores de gobierno y de la sociedad civil.
- Elevar el tema de la agenda de país, para visualizar la necesidad de reducir la vulnerabilidad por la incidencia de este tema en la pobreza, el desarrollo social y económico del país.

F. Metas para los Próximos Diez Años

Contar con un sistema nacional de gestión de riesgo y prevención y atención en desastres naturales fortalecido y coordinado por COPECO. De esta manera se logrará que los planes de desarrollo sectoriales, institucionales y de las organizaciones sean manejados en forma integral.

Contar en el más corto plazo, con un Programa de Fortalecimiento Institucional del sistema, que incluya:

- Consolidación del sistema en aspectos:
 - Definición del sistema a la luz de los avances de país en aspectos legales, políticas, las lecciones aprendidas de las instituciones miembros, modelos de gestión existentes, problemática identificada en al gestión de riesgo post Mitch, un marco conceptual homologado y otros
 - Aspectos de funcionalidad y coordinación: funciones del sistema en el contexto nacional, establecer el liderazgo institucional de coordinación del sistema oficialmente, responsabilidades compartidas, necesidades de fortalecimiento tecnológico, operativo
 - Revisión de una propuesta legal que le dé soporte al sistema una vez que se ha redefinido con base en los puntos anteriores, que sea compatible con el nuevo marco legal nacional y que permita identificar con claro roles, responsabilidades, rendición de cuentas a nivel nacional y los elementos para planificar la gestión del riesgo
 - Marco Estratégico que integre: ME regional, una propuesta nacional acorde a las características especificas de la realidad nacional las aspiraciones la reducción de la vulnerabilidad en el país

- o Plan nacional: coordinación, estrategias, metas, búsqueda de recursos de cogestión, apoyo a sistemas de información, metas, indicadores
- Contar con un marco legal actualizado que permita el desarrollo del sector reforzando el enfoque orientado a fortalecer las acciones de prevención, sin olvidar el tema de respuesta.





Manejo integrado de cuencas y conservación de los recursos de agua

1. Introducción

La República de Honduras, tiene una superficie de 112.492 Km²; una topografía de 75% de laderas de más de 25% de pendiente, una vocación forestal de 70% del territorio. Existen en el país 19 cuencas primarias, 14 fluyen hacia el Océano Atlántico y las restantes cinco cuencas hacia el Pacífico.

Es evidente el mal uso de los recursos naturales en todo el país, se observan procesos acelerados de degradación de: suelos, bosques, aguas y pérdida de biodiversidad. Los procesos de deforestación, erosión y contaminación en las principales cuencas del país son crecientes e impactan directamente el equilibrio ecológico y la sostenibilidad productiva, tanto en la cuenca alta, media y zonas productivas aguas abajo. Se estima que la pérdida anual de bosques es de alrededor de 1.400 km², consecuencia de la expansión de la frontera agrícola y pérdidas por incendios forestales y plagas en el bosque. Asimismo, el Huracán Mitch en 1998 puso en evidencia que la vulnerabilidad física, ambiental, económica y social se magnifica por el uso inadecuado de los recursos naturales (agua, suelos, bosques).

Una aproximación de los daños causados según cálculos a bases de fotografía aérea, es que la expansión en cuencas de gran caudal como Chamelecón y Ulúa y Choluteca, causaron inundaciones hasta de 20km incluyendo ambos lados de sus riveras naturales. Otras cuencas desviaron su cauce considerablemente, provocando desaparición de pueblos enteros que hoy se ha reubicado en otros territorios.

A partir la fatídica experiencia de este fenómeno natural, y como resultados de los avances sectoriales de ambiente, agricultura y forestal; el tema, ha tomado una importancia capital en el desarrollo nacional, con una orientación al manejo integrado de cuencas que incluye la reducción de la vulnerabilidad y la Gestión del Riesgo. A continuación se presentan los principales esfuerzos del país en este tema.

2. Aspectos abordados

A. Aspectos Institucionales

- Los sectores de ambiente, agricultura y forestal, han asumido el mejoramiento e
 incorporación del tema, como parte de su función institucional y programática,
 estableciendo unidades especiales para el manejo del tema y ampliando sus
 estrategias de abordaje en ares como producción de información, participación
 local, gestión integrada y generación de modelos de gestión de la cuenca.
- Se ha iniciado una cultura de coordinación interinstitucional a nivel territorial debido principalmente a: i) los avances en la descentralización en el país, en los que los espacios de planificación local están tomando mayor preponderancia, ii) las exigencias de la problemática in situ, que promulgan demandas de protección del recurso desde la población y los asentamientos humanos existentes, iii) os

diseños de los programas y proyectos de cooperación externa, iv) los avances en la información con visiones más amplias, en los que los recursos de las cuencas exigen un tratamiento conjunto de los sectores para el logro de metas y resultados que aun en el marco sectorial solo son posibles intersectorialmente.

- Los avances institucionales en la adopción de políticas y metodologías de ordenamiento territorial, lo cual ha obligado a todos los sectores de gobierno, a visualizar sus competencias institucionales y legales.
- El sector privado se ha incorporado al tema de protección del recurso hídrico y a la reducción de las vulnerabilidades en función de la inversión, con mayor énfasis en las zonas industriales y agrícolas del país, estableciendo coordinación con las municipalidades y mancomunidades cercanas a las cuencas.
- La definición de competencias institucionales entre la SERNA y El Ministerio de Gobernación y justicia para operar y rectorar el tema de ordenamiento territorial, es un avance nacional de la plataforma d gobierno para el impulso de este proceso.
- Instituciones como la SAG han incorporado el tema de manejo de cuencas desde un enfoque integrado con el resto de sectores, incluyendo la planificación local, la producción de información, acciones para aminorar el deterioro por practicas agrícolas uso de químicos, potenciar el recurso riego y otros aspectos. Este es un factor innovador para la gestión del sector.
- El nuevo orden del territorio, como iniciativa de los actores locales, establece 2 nuevos sistemas de organización para la gestión de las cuencas: i)la organización intermunicipal denominada mancomunidades, y ii) las redes hídricas regionales.
- Avances en la tecnificación de producción de información científica y estadística sobre las cuencas: georeferenciada, GIS, satelital, fotográfica, modelos computacionales, etc.
- Se ha generado una atención en el sector educativos superior en el tema de cuencas por parte de universidades privadas y publicas: maestrías en gestión de riesgos, diplomados, producción de información catastral, estudios, planes municipales, investigación, etc.
- Se han establecido sistemas de alerta temprana para uso de las localidades y varias instituciones
- Se han incorporados medidas de política institucionales para la construcción de obras civiles que señalan la protección de la cuenca y la disminución de los riesgos, particularmente el FHIS ha generado estas medidas así como también un Plan Institucional de Contingencias que incluye el trabajo en aspectos de emergencia que tocan el tema de cuencas.

B. Aspectos Programáticos

- Las lecciones aprendidas sobre programas de gestión en cuencas, han permitido establecer
- Las relaciones de los actores del nivel central con las alcaldías, los empresarios locales, las organizaciones de base y organizaciones ambientales, logrando el diseño de planes municipales y organizacionales coordinados y con una visión ambiental integrada del manejo del recurso: Proyecto el Cajón por ejemplo.
- Se han desarrollado modelos de gestión innovadores que hoy representan un potencial de replica en cuanto a: producción de información local y regional, organización, planificación, generación de ingresos municipales, pago por servicios ambientales, proyectos productivos de explotación del recurso hídrico, etc.
- Es importante mencionar que las organizaciones locales, han tenido notables avances en el tema de gestión de riesgo relacionado con la cuenca: i)producción de diferentes modelos de planes de emergencia municipal, ii) realización de obras de mitigación física (bordos, cunetas, etc.), iii) obras de protección y recuperación naturales de los recursos de la cuenca: acequias, barreras vivas, forestaría comunitaria, limpieza de quebradas, proyectos productivos ecológicos, etc.
- Producción de una serie de instrumentos para la gestión del riesgo, por parte de programas, proyectos, ONGs, etc.: manuales de gestión de riesgo, mapas de amenazas, planes de emergencia, planes de recursos naturales, planes de desarrollo del municipio que incorporan el enfoque, modelos sistematizados en varios temas: sistemas de alerta temprana, construcción de bordos, etc.
- El Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN) en el marco de los acuerdos de Estocolmo, entre uno de sus objetivos busca encontrar soluciones de mediano y largo plazo para detener y revertir el deterioro de los recursos naturales en cuencas hidrográficas prioritarias.
- El PMRTN identifica siete cuencas hidrográficas como las más críticas en términos de su *vulnerabilidad y necesidades de recuperación*. Muchos de los problemas se originan en el medio rural en las partes altas de las cuencas, debido a procesos productivos y socioeconómicos que no son sostenibles desde el punto de vista ambiental y económico. Los principales actores en estos procesos son pequeños y medianos productores de ladera, productores forestales y ganaderos, y las comunidades asentadas en las partes altas de las cuencas.
- El programa de Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Prioritarias (MARENA) 1077 / SF-HO, cubre siete cuencas críticas identificadas en el PMRTN, las cuencas del Ulúa, Chamelecón y Nacaome como áreas prioritarias de atención por parte de un programa multisectorial. La selección consideró: (i) presión sobre los recursos naturales y grado de deterioro en las partes altas de las cuencas; (ii) concentración de población rural y niveles de pobreza; (iii) importancia económica y productiva; y (iv) factores de vulnerabilidad física y relaciones causa y efecto entre partes altas y bajas de las cuencas. Estas cuencas tienen una extensión de 28.300 Km², cubriendo una cuarta parte del territorio donde se genera alrededor del 50% del Producto Interno Bruto.

El fin del Programa, es contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad física, económica y ambiental que afectan las áreas críticas en el ámbito rural de las cuencas seleccionadas, mejorando la calidad de vida y el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) desarrollar e implementar instrumentos de gestión eficientes y efectivos para el uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo el fortalecimiento de capacidades institucionales y estratégicas claves, tanto a nivel central como a niveles descentralizados; y (ii) apoyar iniciativas de inversión para el manejo sostenible de los recursos naturales y la *gestión de la vulnerabilidad* en subcuencas seleccionadas, por medio de procesos participativos que atienden necesidades a nivel regional, municipal, comunitario y especialmente de los pequeños productores rurales.

El Programa funciona de manera integral para proteger las partes altas y medias de 14 subcuencas de las cuencas Ulúa, Nacaome y Chamelecón, con una superficie de 17.600 km² y en las cuales habitan 1.167.000 personas. El Programa se propone dos fases, una primera de despegue organizacional, consolidación institucional, procesos participativos locales y prueba de mecanismos de inversión, estimada en 3 años y una segunda de expansión y consolidación de 5 años.

Desarrollo de capacidades estratégicas y de gestión.

Dirigido a atender necesidades institucionales, estratégicas, normativas y de capacidades de gestión de entidades sectoriales claves, priorizando los problemas que limitan la gestión de los recursos naturales en las áreas rurales de las subcuencas consideradas y en general en todo el país. Se desarrollará a través de cinco módulos: i) apoyo al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, fortaleciendo procesos participativos, sistematización de experiencias y los procesos de generación de oferta y demanda para la asistencia técnica y la provisión de servicios a pequeños productores; ii) apoyo a la gestión ambiental, de recursos hídricos y de ordenamiento territorial; iii) apoyo a la gestión forestal y de áreas protegidas; iv) apoyo a la gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad; y v) apoyo a los procesos de gestión descentralizada.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DESCENTRALIZADA

Gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad

Este módulo es especifico en apoyar el papel de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Se persiguen cuatro objetivos, que son: (i) establecer políticas, estrategias y normas para incorporar el factor peligro / vulnerabilidad en el contexto del desarrollo rural (Coordinación COPECO / PRONADERS); (ii) desarrollar las bases cartográficas y de información para la identificación, evaluación y tratamiento sistematizado de las fuentes de peligro natural y las condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia del Programa; (iii) desarrollar una mayor conciencia de riesgo y prevención entre todos los actores y la población involucrada; (iv) reforzar las capacidades institucionales, sociales y comunitarias en cuanto a prevención y manejo de desastres.

Vulnerabilidad

Se incorporará el factor peligro-vulnerabilidad en el Programa desde dos perspectivas: como elemento de calificación de proyectos en general, para garantizar y optimizar inversiones y como objeto directo de inversiones en prevención. Asimismo, se buscará desarrollar una conciencia de riesgo y prevención en el medio rural, aprovechando el carácter transversal del tema y asegurando una amplia participación de la población involucrada.

El tema de la reducción de la vulnerabilidad ante inundaciones y derrumbes no es completo si se limitan los esfuerzos a la atención de los efectos aguas abajo en los centros de mayor población y no se atienden las causas de los mismos. Con este Programa COPECO contribuiría a desarrollar un marco estratégico de prevención y mitigación de desastres en las partes altas de las cuencas en el medio rural.

El Programa adopta una estrategia de implementación descentralizada al reconocerse que los beneficiarios locales y rurales son los principales protagonistas e interesados en la protección de los recursos naturales, y por lo tanto son la meta principal del Programa, ya que – debidamente apoyados – asumen la responsabilidad final por la ejecución de las actividades. En este sentido, los productores, sus asociaciones y las comunidades representan los actores de ejecución más importantes. En el ámbito comunitario, la organización y la legislación relativa a la participación de la sociedad civil es aún incipiente en la zona de cobertura del Programa. Pese a ello, en el ámbito de políticas esta participación es ampliamente reconocida por los gobiernos centrales y municipales, como legítima y necesaria.

Experiencias aprendidas en Honduras de programas y proyectos en manejo de cuencas:

En Honduras existen varios proyectos de recursos naturales financiados con ayuda bilateral. De estos proyectos se desprenden varias lecciones aprendidas entre ellos: i) La incorporación de procesos participativos y el enfoque de abajo hacia arriba; ii) Desarrollar la asistencia técnica en función de la demanda y necesidades de los productores y no de la oferta preestablecida por el proyecto, con especial atención a las señales reales de mercado iii) Desarrollar condiciones de sostenibilidad en función de la generación de ingreso y oportunidades comerciales; iv) Promover los mecanismos de pagos por servicios ambientales, como forma de generar condiciones de sostenibilidad financiera para la conservación de las cuencas; v) Fortalecer los procesos de descentralización, como forma de sentar bases de administración y organización local sobre los recursos naturales, y vi) Lecciones aprendidas este Programa se beneficia de las experiencias que se han generado en el país con financiamiento del BID, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Banco Mundial, GTZ, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Experiencias acumuladas por instituciones especializadas y con presencia regional como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA), entre otras.

C. Aspectos Legales

El marco legal e institucional para la gestión de los recursos naturales es muy disperso, sectorializado y no-armonizado. El contexto legal para el manejo de recursos naturales se fundamenta en la Ley General del Ambiente (1993) y la Ley de Municipalidades (1990). El objetivo de la ley ambiental es la protección, conservación y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales, considerados de utilidad pública y de interés social. A la fecha, se encuentran bajo discusión cuatro proyectos de ley, que son: la ley de agua; la nueva ley forestal; la ley de energía; y la ley de ordenamiento territorial que ha sido aprobada en los últimos días.

- La ley de Ordenamiento Territorial grandes expectativas para corregir los desequilibrios del uso y explotación de los RRNN, se espera que exista una voluntad política sólida, con asignación y gestión de recursos y como una política de Estado. Su reglamentación, deberá reflejar las orientaciones para la gestión integrad del recurso hídrico y las competencias para el manejo de las vulnerabilidades y gestión de riesgo.
- Se espera que las Redes Hídricas se constituyan en un elemento regional de desarrollo reconocido por las instancias institucionales centrales y locales
- Ley de Agua y Saneamiento recientemente aprobada, deberá establecer en su reglamento, las orientaciones para el cuidado de las fuentes e agua y su relación con las cuencas a nivel local.
- Ley de Aguas data desde 1,927, es urgente su actualización en con del nuevo marco legal y avances institucionales y programáticos en el manejo de los RRNN
- Incompatibilidades: existen incompatibilidades legales sobre el manejo de los RRNN que deberán ser revisadas para mejorar las potencialidades de una gestión coordinada y eficiente (Ley de Minerías, Ambiental Municipalidades, Forestal)
- Reformas sectoriales: Algunos sectores están atravesando un proceso de reforma institucional y legal (AFE/COHDEFOR), es necesario revisar las compatibilidades con el tema de vulnerabilidad y riesgo relacionado con la cuenca.
- Las reformas legales para el sustento de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, y la actuación de COPECO, deberán contener el tema de gestión integrada de cuencas.

D. Aspectos Políticos

El mayor derrotero de la gestión de cuencas con enfoque de vulnerabilidad y riesgo, estriba en la ubicación de tema en al agenda de país, o en una revaloración de la importancia de la gestión del territorio con este eje transversal. De ahí se deriva la importancia aspectos de:

- Revisión y compatibilización del marco legal relacionado
- Transversalización del tema en las instituciones centrales y locales
- Sistemas de información modernos, oportunos y al alcance de todos los actores nacionales que lo demanden

- Inversiones en obras de mitigación urgentes
- Planificación central y local considerando el territorio de las cuencas
- Presupuestos nacionales con prioridades sobre atención a vulnerabilidades hídricas
- Coordinación interinstitucional a nivel central y local para la gestión del riesgo en cuencas

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS AVANCES DE HONDURAS RESPECTO AL MARCO ESTRATEGICO REGIONAL Y PERSPECTIVAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO.

Aspectos Generales

- 1. El Foro Nacional, sin pretender ser una evaluación exhaustiva de las acciones oficiales de gobierno frente a los compromisos de la reconstrucción y transformación nacional, se constituyó en un espacio de reflexión que a todas luces aporta criterios y conclusiones, que deberían considerarse como elementos validos para una versión oficial de cómo se ha avanzado en el compromiso de transformar el país en un territorio menos vulnerable, mas preparado para la atención de los desastres y con mejores oportunidades de desarrollo.
- 2. Participaron en este proceso de reflexión, representantes de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional, secretarias de estado, universidades, gobiernos municipales, organizaciones locales de gestión del riesgo, sector privado, y otros actores que desde su interés como promotores del desarrollo con menores riesgos, han portado fundamentos técnicos, políticos y operativos, para el análisis de país frente a la vulnerabilidad.
- 3. COPECO, la institución líder a cargo de conducir esta reflexión nacional, ha obtenido valiosos aportes, que por un lado son congruentes con los esfuerzos de transformación institucional ya iniciados hacia una mayor beligerancia en la gestión del riesgo; y por otro, han establecido nuevos retos en cuyo cumplimiento debe comprometerse a un engranaje interinstitucional, en la formulación de políticas, estrategias y planes de trabajo, que visualicen la gestión del riesgo de manera más sistemática.
- 4. El proceso de consulta y los resultados de Honduras, a partir del Foro, ratifican la necesidad de contar con un espacio de reflexión, evaluación de los avances y detección de necesidades, y estrategias de coordinación, lo que ha impulsado iniciativas de continuar esfuerzos bajo la coordinación de COPECO.
- 5. La necesidad de este espacio, promueve al mismo tiempo, la necesidad de establecer con absoluta claridad, el marco institucional y político que permitirá articular los espacios de coordinación. Esta claridad, implica proponer un proceso de revisión de la situación y avances del SNGR y definición de un marco legal que le dé soporte.
- 6. Se plantea la necesidad de contar con una estrategia de país, que atienda las particularidades en materia de gestión del riesgo, que si bien puede estar adscrita a un marco estratégico regional, revisado y validado en el marco del Foro Regional, requieren de esfuerzos propios para incidir en las agendas políticas e institucionales que ubiquen el tema en una mejor posición como país: revisar las

políticas gubernamentales, los retos de la coordinación y seguimiento, revisión de la ubicación del tema en la agenda nacional, la ERP, el discurso presidencial, las inversiones del presupuesto nacional, la coordinación de la plataforma de gobierno, la sociedad civil y las estrategias de cooperación internacional.

- 7. La aprobación de nuevas leyes y reformas institucionales, impulsadas después de Mitch, implican la construcción de un nuevos contexto para el funcionamiento de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y la formulación de un nuevo Marco Legal.
- 8. Si hemos avanzado. Definitivamente se ha realizado un esfuerzo de parte de la mayoría de los actores nacionales en torno a la recuperación y refuncionamiento del país. Es difícil establecer si estos avances tienen una relación causa y efecto con lo ocurrido con el Mitch, sin embargo de una u otra manera, se constituyen en elementos de contribución a la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.
 - o Avances sustantivos en los programas nacionales de reconstrucción
 - O Reforma y aprobación de nuevas leyes de capital importancia para el tema: Ordenamiento Territorial, aprobada a principios de Noviembre, Ley de Aguas (mediados del presente año), reformas a la Ley Forestal, normas para construcción de proyectos de agua potable, avances en el Código de Construcción de obras civiles
 - o Inversiones del sector privado en la reducción de vulnerabilidades y nuevas relaciones de coordinación y contratación con el Estado
 - O Desarrollo de capacidades en la sociedad civil, gobiernos locales para atender problemática de emergencia
 - O Desarrollo de capacidades de la sociedad civil para la atención de problemas en torno al riesgo: organización de empresas comunitarias, construcción de viviendas, puentes y caminos de herradura, caminos vehiculares de tercera vía, cunetas, limpieza de terrenos, vados, bordos de contención, etc.
 - Programas y proyectos de cooperación exitosos que han contribuido enormemente a la reconstrucción física del país
 - Desarrollo de capacidades en organizaciones públicas y privadas de metodologías de abordaje, capacitación, planificación, mapeo de amenazas, generación de información, etc., que hoy son un capital para la gestión del riesgo y la coordinación de estrategias nacionales
 - Experiencias especificas en temas de vanguardia como proyectos de vivienda y asentamientos humanos desarrollados por ONGs y pobladores,
 - o Inicio de un proceso de reforma institucional de COPECO, hacia un ente de prevención y líder de la gestión de riesgo a nivel nacional
- 9. Así mismo se plantean algunos derroteros de alta prioridad para que existan mejores condiciones para la gestión del riesgo.

- La necesidad de la construcción de una estrategia nacional que particularice mediadas y plan de acción sobre el tema
- La refuncionalización del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, incluyendo la definición de un nuevo contexto, funciones de los miembros, marco conceptual y de desarrollo, etc.
- La creación de un Marco Legal especifico, que no contradiga ni sobreponga responsabilidades sobre las leyes ya existentes
- O La necesidad de fortalecer a COPECO, como institución líder para la coordinación del mencionado sistema y como ente regulador de los avances y desafíos de la reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgo, particularmente en aquellos aspectos de carácter técnico, divulgación de la información y propuesta de toma de decisiones al ser gestionadas ante los tres poderes del Estado.
- 10. La motivación lograda en el proceso nacional previo y en el Foro Mitch + 5, permitió establecer las grandes directrices de un plan de trabajo, en el que COPECO como líder de ese seguimiento, coordinara acciones para: i) la concertación de las bases técnicas, legales y políticas, para el refuncionamiento de un Sistema nacional de Gestión de Riesgo, ii) el planteamiento y discusión de un marco legal que considere los el nuevo contexto legal, político e institucional del país, a efectos de que una nueva propuesta, sea más articuladora de los esfuerzos nacionales, incluyente y funcional; iii) acciones para el diseño de un programa de fortalecimiento institucional del SNGR y de COPECO, cuyo propósito además de logros en la estructura y funcionalidad, den soporte a las acciones estratégicas políticas, técnicas y legales, de coordinación del sistema

A. ASPECTOS INSTITUCIONALES

A pesar de que ya se hizo mención de algunos aspectos a lo largo d el documento y de este análisis final, aquí se plantean de forma resumida, como proceso a seguir para el fortalecimiento institucional.

- 11. Definir los alcances, marco conceptual, funciones, miembros, responsabilidades compartidas y especificas, posición de institución líder, etc., del SNGR, en función los avances que existen y del nuevo contexto nacional. Se espera un proceso incluyente, solidario y consensuado en la propuesta de dicho sistema, en el que estén representados todos los actores que puedan contribuir y la postura de gobierno sea clara y objetiva
- 12. Al mismo tiempo, se propone el diseño de una estrategia de fortalecimiento institucional para el funcionamiento del SNGR, que incluya los aspectos de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de planes etc.
- 13. En función de los avances en la refuncionalización del SNGR, de se propone la construcción de un Marco Legal que: i)respalde el funcionamiento del sistema, ii) establezca la posición institucional de COEPCO, iii) articule esfuerzos legales y

- iv) proponga estrategias y mediadas de cobertura nacional en los distintitos ámbitos de la gestión del riesgo
- 14. Estrategias de coordinación, consenso y aprovechamiento de las ventajas comparativas de las experiencias regionales, institucionales, de la cooperación, de los gobiernos locales y de la sociedad civil, con el objeto e incidir en las agendas institucionales y en la generación de mediadas de política nacionales.
- 15. La construcción de un Plan Nacional que articule los esfuerzos de lo publico central y local, la sociedad civil, la cooperación internacional y del sector privado; adecuando las metas mecanismo de abordaje y metodologías, según las particularidades territoriales o regionales.

B. ASPECTOS PROGRAMATICOS

- 16. El Plan Maestro de Reconstrucción Nacional PMRTN, propone estrategias de intervención, metas financieras, físicas, pero establece indicadores específicos para la medición de los impactos, avances y deficiencias de las acciones programáticas.
- 17. El presupuesto asignado y el tiempo de ejecución de programas y proyectos en general, no contemplan la continuación, seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos, con lo que se dificulta la validación las mejores prácticas para la evolución de las normas mínimas de prevención y mitigación, y la estandarización de indicadores claves que permitan evaluaciones comparativas y de rendimiento.
- 18. Con los Programas y Proyectos se han acumulado capacidades importantes en términos de monitoreo de fenómenos naturales y pronósticos, de mapeo georeferenciados, de sistemas de comunicación alternativa y de otros elementos de los Sistemas de Alerta Temprana; sin embargo la información no se socializa y es poco accesible. Estos problemas de dispersión deben ser resueltos, promoviendo la formación de sistemas de comunicación e información integrales que sean accesibles, baratos, actualizados y extendidos a todo el territorio.
- 19. Los programas y proyectos deben responder a un plan que determine las necesidades territoriales, esto incluye pautas a seguir para las negociaciones y apoyos de la cooperación internacional, enfocando la mayor parte de sus recursos y posibilidades a los grupos más vulnerables y a las zonas geográficas de riesgo más alto y menos tolerable.
- 20. Es fundamental el aumento y cobertura nacional de la programación de proyectos e intervenciones en Gestión de riesgo y Respuesta a Emergencia que incluyan aspectos relacionados con desarrollo de capacidades en temas claves como: Rescate, primero auxilios, manejo de albergues temporales, manejo logístico, Sistemas de alerta temprana, administración de desastres, Manejo de SUMA, Sistemas de Comunicación e información, Reforestación y Manejo de cuencas,

Evaluación de daños y Necesidades, Evacuación, ejercicios de simulación y simulacros, Salud física y mental básica en caso de emergencia, Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria (Esfera). Además las intervenciones deben estar relacionadas con los Escenarios particulares de cada grupo en Riesgo y de cada espacio geográfico y contribuir con la dotación parcial de materiales y equipos mínimos y con la edificación de obras de mitigación.

- 21. La Intervenciones en Temas de Gestión de riesgos y Respuesta a Emergencias, deben incluir, el fortalecimiento de las organizaciones y su completa integración al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.
- 22. Es necesario genera una cultura nacional y transversalizar, en todos los programas educativos, desde preescolar hasta nivel universitario, la temática del manejo de riesgo.
- 23. Incluir la Programación de la Temática de Gestión de Riesgo y Respuesta a Emergencia dentro del Marco referencial de los tratados internacionales firmados por el país, los acuerdos y compromisos de Estocolmo, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y los procesos de diálogo nacional. Sobre todos, los procesos de Programación deben ser construidos de acuerdo con participación activa de los socios comunitarios y socios locales que intervendrán en las actividades.
- 24. Incluir dentro de las intervenciones de temas de Gestión de Riesgos componentes de Auditoria Social.
- 25. Es importante programar operativamente tomando en consideración la construcción de Escenarios de riesgos.
- 26. Los programas y proyectos deben ser generales y masivos con el objetivo de impactar la cultura nacional
- 27. Los Programa y Proyectos Ejecutados o Facilitados por agencias de cooperación nacionales o internacionales de cualquier índole deben cumplir con todas las políticas y normas establecidas por COPECO y coordinar sus procesos de ejecución con la autoridades Municipales..

C. ASPECTOS FINANCIEROS

- 28. Se recomienda que todas las Instituciones del Estado, incluir en sus reglamentos de uso de recursos, la capacidad de sus autoridades de desviar recursos comprometidos, hacia temas de respuesta a emergencia.
- 29. Es recomendable que cada Institución pública o privada, nacional o internacional, publicar informes financiera auditado por firmas externas reconocidas del destino, uso y resultados obtenidos después de la intervención.

- 29. Es necesario el fortalecimiento presupuestario de COPECO
- 30. Hay que trazar una estrategia de cooperación internacional y fondos nacionales, que atienda las vulnerabilidades, emergencias y la gestión del riesgo a mas largo plazo

D. ASPECTOS LEGALES

- 30. Es de vital importancia la socialización del anteproyecto de Ley del sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Emergencia. Este ante proyecto debe ser enriquecido con la experiencia acumulada de todos los actores sociales involucrados y su propósito debe ser la identificación de una Institucionalidad liderada por COPECO, que defina las Políticas Nacionales y establezca los estándares mínimos de las intervenciones Programática de todos los sectores, públicos o privados en temas de Gestión de Riesgo y Respuesta a emergencia.
- 31. Todas las normativas nacionales y municipales, sobre todo las relacionadas con los temas de construcción de infraestructura de cualquier tipo y en especial de asentamientos humanos y de medios de producción, lo mismo que las relacionadas con educación, salud, cultura, organización, administración y finanzas, deberán incluir regulaciones coherentes y efectivas relacionadas con las temáticas de Gestión de Riesgos.
- 32. Las leyes tiene como efecto inmediato un mandato, un permiso o una prohibición. Pero ante todo la Ley debe entenderse como un acuerdo social de convivencia y por lo tanto el resultado de procesos activos de participación y maduración.
- 33. Es indispensable que el país dé el gran paso al ordenamiento territorial, incluyendo el diseño de su reglamentación, como una medida clara para delimitar las zonas de alto riesgo y que permita un manejo adecuado de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras, al igual que la planificación del uso de tierras.

E. ASPECTOS POLÍTICOS

34. Post Mitch, reclama la necesidad de un modelo económico y social de desarrollo con capacidad de disminuir el riesgo; un proyecto histórico nacional que reduzca sensiblemente las vulnerabilidades, en lugar de ampliarlas. Este modelo no puede enfocarse exclusivamente en políticas macroeconómicas, sobre todo las fiscales, como solución a los problemas y previsión a las emergencias.

- 35. El país necesita la construcción participativa de un Marco de Políticas de Estado encaminadas a crear las bases para la formación de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Respuesta a Emergencia y en general una política para la orientación de nuestra cultura hacia la reducción de riesgos.
- 36. COPECO debe ser entendida como una instancia de coordinación y concertación entre los organismos de sociedad Civil y Gobierno, para lograr la ejecución efectiva de las tareas de Gestión de Riesgo y liderar acciones de emergencia.
- 37. Es fundamental desarrollar capacidades técnicas, financieras y administrativos a todo nivel. Desde las comunidades como primeras instancias de respuesta, hasta el gobierno central, pasando por lo Municipios, las mancomunidades, los departamentos y las regiones. Este proceso implica un esfuerzo nacional de descentralización y desconcentración.
- 38. Es indispensable la revisión y aplicación de normas de asentamientos humanos y viviendas, como un concepto integral de calidad de vida, asegurando los menores riesgos posibles a las familias cualquiera que su estatus social y económico.
- 39. Todas las Instituciones públicas generan datos e información. Por su propia naturaleza pública esta información ya ha sido cancelada por la inversión social a través de la recolección de ingresos corrientes, de manera que debe ser facilitada a todos los usuarios, al menor costo posible, debe ser de fácil acceso y debe estar concentrada dentro de los Sistemas Públicos de Información del Estado.
- 40. Existe un enorme potencial institucional y organizativo en el país, que vino a consolidarse con la experiencia Mitch. Aprovechar estas capacidades para la gestión del riesgo y reducción de las vulnerabilidades seria oportuno y propicio hoy, después de 5 años.

This document was cre The unregistered version	eated with Win2PDF avo	ailable at http://www.da /aluation or non-comme	neprairie.com. ercial use only.